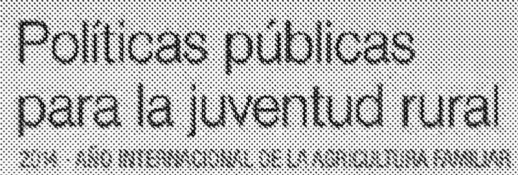


IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Políticas públicas para la juventud rural

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Año CX - N° 29.085 Montevideo, viernes 7 de noviembre de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.085 - Montevideo, viernes 7 de noviembre de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

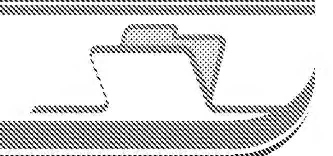
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 5 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 595/014

Concedese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas Mario Bergara y desígnase Ministro interino al Sr. Subsecretario Ec. Jorge Polgar.

(1.762*)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Octubre de 2014

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 29 al 30 de octubre de 2014 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara, del 29 al 30 de octubre de 2014 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 29 de octubre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Jorge Polgar.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Resolución 588/014

Adjudícase a GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA., la Licitación Pública Internacional 20/2013 para la adquisición e implementación de un sistema de emisión de documento de identidad electrónico.

(1.758*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Octubre de 2014
Ref. Exp. 2013-4-1-0014745

VISTO: El procedimiento de Licitación Pública Internacional Nº 20/2013 cuyo objeto es "Adquisición e implementación de un sistema de emisión de documento de identidad electrónico con destino a este Inciso en "modalidad llave en mano".

RESULTANDO: I) Que se han cumplido con todos los aspectos formales requeridos por las normas vigentes para la celebración de este tipo de procedimientos. En tal sentido, conviene señalar en particular, la amplia difusión del mismo, cumpliendo así con la publicidad y en pos de la transparencia con la cual debe actuar la Administración.

II) Que por resolución de fecha 30 de diciembre de 2013 se designó una Comisión Técnica Asesora para la evacuación de consultas previas al acto de apertura, así como para el posterior estudio de las propuestas presentadas.

III) Que con fecha 10 de marzo de 2014 se procedió en acto público a la apertura de ofertas, presentándose a la misma, las siguientes firmas: a) BULL URUGUAY S.A.; b) CONSORCIO UNITEC BLUE - SONDA; c) TRUEB AG, d) GRUPO OFERENTE SOLUCIONES Y SERVICIOS INDRA COMPANY S.A. INDRA SISTEMAS S.A., e) IN CONTINU ET SERVICES SAS, f) GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA., g) NEOLOGY INC., h) VALID SOLUCOES E SERVICIOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO E IDENTIFICACAO S.A., i) GIESECKE Y DEVRIENT AMERICA DO SUL INDUSTRIA E COMERCIO DE SMART CARDS S/A, j) ZETES S.A.

IV) Que en informes de fecha 23 de mayo, 13 de junio y 16 de junio de 2014, la Comisión Técnica Asesora designada, en análisis del sobre denominado "Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica", procedió a descalificar las ofertas de: a) BULL URUGUAY S.A. por no haber acreditado la experiencia solicitada en el artículo 5 documento A5 del Pliego de Condiciones Particulares, b) ZETES S.A. en virtud de no cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 5 documento A6 del Pliego Particular de Condiciones, c) CONSORCIO UNITEC BLUE - SONDA y d) TRUEB AG, ambas por haber presentado en su formato digital copia de la oferta económica incumpliendo con el Pliego Particular de Condiciones y e) NEOLOGY INC. en virtud de no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación de sus antecedentes en proyectos de similares características al objeto licitado.

V) Que cumplida con la etapa antes referenciada y en el marco de lo dispuesto en el Art. 9 de los Pliego de Condiciones Particulares, se procedió el dia 11 de julio de 2014 en acto público a la apertura de los sobres denominados "Oferta Económica" entre los oferentes calificados técnicamente: a) GRUPO OFERENTE SOLUCIONES Y SERVICIOS INDRA COMPANY S.A. e INDRA SISTEMAS S.A., b) IN CONTINU ET SERVICES SAS, c) GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA., d) VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO E IDENTIFICACAO S.A., e) GIESECKE Y DEVRIENT AMERICA DO SUL INDUSTRIA E COMERCIO DE SMART CARDS S/A.

VI) Que con fecha 21 de julio de 2014 se interpuso recurso de revocación y jerárquico por parte del Oferente ZETES S.A. contra el dictamen de la Comisión Técnica Asesora de fecha 09 de julio, por el cual se acuerda ratificar su descalificación.

VII) Que atento a lo anterior por resolución de fecha 22 de julio de 2014 se acuerda levantar el efecto suspensivo producido por la interposición de los recursos.

VIII) Que por informe de fecha 01 de agosto de 2014 la Comisión Técnica Asesora designada se expide sobre la evaluación del sobre de Oferta Económica y de los resultados de la ponderación final, procediendo al amparo de lo dispuesto en el art. 66 del Dec. 150/012 a invitar a Mejora de Oferta a las firmas GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA., y GRUPO OFERENTE SOLUCIONES Y SERVICIOS INDRA COMPANY S.A. e INDRA SISTEMAS S.A.

IX) Que en informes de fecha 15 y 18 de agosto de 2014, la Comisión Técnica Asesora designada en análisis de las mejoras de ofertas presentadas y a los puntajes obtenidos por cada oferente en la mencionada etapa, acuerda sugerir la adjudicación del objeto del presente procedimiento "Adquisición e implementación de un sistema de emisión de documento de identidad electrónico con destino a este Inciso en modalidad llave en mano" al Oferente GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA. por la suma de Dolares Estadounidense cuatro millones quinientos cuatro mil nueve con 76/100 (USD 4.504.009,76) Modalidad CIF, mas Pesos Uruguayos dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta ($ 16.739.750,00) Modalidad Plaza impuestos incluidos, más Dólares Estadounidenses ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos (USD 124.492,00) Modalidad CIF correspondiente a los opcionales ambiente de Test y Terminales de autogestión y Pesos Uruguayos doscientos ochenta y siete mil quinientos ($ 287.500,00) Modalidad Plaza impuestos incluidos, correspondiente a soporte de 5 años para el ambiente de test.

X) Que puesto de manifiesto el expediente en la forma prevista por el Art. 67 del Decreto 150/012. se recibió petición del oferente SOLUCIONES Y SERVICIOS INDRA COMPANY S.A. e INDRA SISTEMAS S.A.

XI) Que reunida la Comisión Técnica para el análisis de la petición formulada, se expide en dictamen de fecha 02 de setiembre de 2014 ratificando la sugerencia de adjudicación efectuada en dictamen de fecha 18 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido en un todo con lo previsto por la normativa nacional vigente y por lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, habiendo bregado por la transparencia y orientados siempre en el cumplimiento de la finalidad del procedimiento licitatiorio.

II) Que se comparte en un todo, los fundamentos expresados por la Comisión Técnica Asesora en cuanto a la admisibilidad o no de las distintas propuestas presentadas.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a las disposiciones previstas en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- ADJUDÍCASE al oferente GEMALTO DO BRASIL CARTOES E TERMINAIS LTDA. la Licitación Publica Internacional 20/2013 cuyo objeto es la "Adquisición e implementación de un sistema de emisión de documento de identidad electrónico con destino a este Inciso en "modalidad llave en mano", a un costo de Dólares Estadounidense cuatro millones quinientos cuatro mil nueve con 76/100 (USD 4.504.009,76) Modalidad CIF, más Pesos Uruguayos dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta ($ 16.739.750,00) Modalidad Plaza impuestos incluidos, más Dólares Estadounidenses ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos (USD 124.492,00) Modalidad CIF correspondiente a los opcionales ambiente de Test y Terminales de autogestión y Pesos Uruguayos doscientos ochenta y siete mil quinientos ($ 287.500,00) Modalidad Plaza impuestos incluidos, correspondiente a soporte de 5 años para el ambiente de test.

2.- Se hace constar que existe disponibilidad para afrontar el gasto.

3.- Pase por su orden a la Gerencia del Área Administrativa, (Departamento de Contaduría de Secretaria) para conocimiento, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Decreto 307/014

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de Setiembre de 2014.

(1.754*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Octubre de 2014

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2014, vigente desde el 1º de octubre de 2014 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2014, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 762,44 (setecientos sesenta y dos pesos uruguayos con 44/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de setiembre de 2014 en $ 750,78 (setecientos cincuenta pesos uruguayos con 78/100).

ARTÍCULO 3.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de setiembre de 2014 a 136,85 (ciento treinta y seis con ochenta y cinco), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2014 es de 1,0836 (uno con ochocientos treinta y seis diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

4

Decreto 310/014

Incorpóranse dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida en el art. 1° del Decreto 194/979, las importaciones de materia prima apta para la fabricación de postes para viñas metálicos.

(1.755*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Montevideo, 28 de Octubre de 2014

VISTO: la gestión promovida ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para incluir los postes para viñas metálicos dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 194/979 de 30 de marzo de 1979.-

RESULTANDO: que el informe técnico establece que los bienes de referencia son de uso agropecuario.-

CONSIDERANDO: **I)** conveniente incluir el referido bien en la nómina establecida por el Decreto Nº 194/979 de 30 de marzo de 1979.-

II) necesario asimismo incluir la materia prima apta para fabricar postes metálicos para viña a efectos de evitar una situación de protección negativa para la industria metalúrgica nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al régimen previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 194/979 de 30 de marzo de 1979 las importaciones de:

"postes para viñas metálicos".

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase al régimen previsto por el artículo 1º del mencionado decreto las importaciones de:

"laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm y espesor inferior o igual a 4.75 mm, chapados o revestidos"

Las importaciones sólo procederán cuando sean efectuadas por empresas metalúrgicas que cuenten con las instalaciones necesarias para la fabricación de postes para viñas metálicos y quedarán sujetas a las exigencias y procedimientos de control establecidos por los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto 194/979.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LUIS PORTO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.



5

Resolución 586/014

Autorízase al BHU a realizar una emisión de Obligaciones Negociables escriturales no convertibles en acciones.

(1.756*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de Octubre de 2014

VISTO: lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 18.627, de 02 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: **I)** que la referida norma dispone que las emisiones de los entes autónomos y de los servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, así como de las personas públicas no estatales, deberán contar con autorización del Poder Ejecutivo, con informe previo del Banco Central del Uruguay.

II) que el Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) ha resuelto realizar una emisión de Obligaciones Negociables de Oferta Pública a través de un Programa de Emisión, compuesto por dos Series, la primera denominada Serie 3 en Unidades Indexadas (U.I.), y la segunda, denominada Serie 4 en Unidades Reajustables (U.R.), por hasta un valor nominal equivalente a U.R. 930.000 (Unidades Reajustables novecientas treinta mil), conforme al Prospecto Informativo del ente.

III) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.627 de 02 de diciembre de 2009, el Banco Central del Uruguay comunicó el informe de la Superintendencia de Servicios Financieros de ese Banco, en el que se manifiesta que el B.H.U. ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para emitir valores de oferta pública.

IV) que el Área Macroeconómica y Financiera y la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas no tienen objeciones que formular a la emisión planteada.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la emisión de referencia, a los efectos de atender las necesidades de financiamiento del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), con destino a la generación de nuevos activos, el calce de los plazos entre activos y pasivos de la institución y el cumplimiento de los objetivos del Banco.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 18.627 de 02 de diciembre de 2009,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) a realizar la emisión de Obligaciones Negociables escriturales no convertibles en acciones a través de un Programa de Emisión compuesto por dos Series, la primera denominada Serie 3 en Unidades Indexadas (U.I.), y la segunda, denominada Serie 4 en Unidades Reajustables (U.R.), por hasta un valor nominal equivalente a U.R. 930.000 (Unidades Reajustables novecientas treinta mil). La Serie 3 tendrá un plazo de 21 (veintiún) años y la Serie 4 un plazo de 8 (ocho) años.

2º.- El repago de la emisión que por esta Resolución se autoriza se efectuará en pesos uruguayos, para la Serie 3 por el monto equivalente a las Unidades Indexadas (U.I.) debidas; y para la Serie 4 por el monto equivalente a las Unidades Reajustables (U.R.) debidas, tomando en cada caso para la determinación de los respectivos montos, el valor de la Unidad Indexada (U.I.) y el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Prospecto

de la emisión. La tasa de interés será fija, a determinar, lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento, calculada en base a un año de trescientos sesenta días y meses de treinta días sobre capital no amortizado. El pago de intereses se realizará semestralmente.

3º.- La emisión se colocará mediante oferta pública a través de la Bolsa Electrónica de Valores S.A. ("BEVSA") y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo ("BVM"), por el sistema de licitación.

4º.- Comuníquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; FRANCISCO BELTRAME.

6

Resolución 587/014

Apruébase el proyecto de Acuerdo de Participación del "REDD Country Participant", a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

(1.757*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de Octubre de 2014

VISTO: el proyecto de Acuerdo de Participación del "REDD Country Participant", a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en su calidad de fiduciario del Fondo "Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility" (FCPF), con la finalidad de participar en el programa de reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal ("Reduced Emissions from Deforestation and Forest Degradation" - REDD).

RESULTANDO: I) que el monto total del proyecto asciende a la suma de U$S 6:470.000,00 (seis millones cuatrocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el cual será financiado, en parte, por la República, con la suma de U$S 2:670.000,00 (dos millones seiscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), y en parte, por el Fondo "Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility" (FCPF), con la suma de U$S 3:800.000,00 (tres millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

II) que dicho Acuerdo de Participación fue aprobado por el Comité de Participantes (PC) y por el Panel Técnico Asesor (TAP), en la décimo séptima reunión realizada del 2 al 4 de julio de 2014 en Lima, Perú, siendo nuestro país elegido para convertirse en uno de los países participantes del REDD.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación del proyecto de Acuerdo de Participación del REDD entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en su calidad de fiduciario del Fondo "Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility" (FCPF), así como autorizar que el mismo sea suscrito, en representación del país, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara o por el Señor Sub Secretario de Economía y Finanzas, Ec. Jorge Polgar, indistintamente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Acuerdo de Participación del "REDD Country Participant", a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en su calidad de fiduciario del Fondo "Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility" (FCPF), por un monto de U$S 3:800.000,00 (tres millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a la participación en el programa de reducción de la emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal ("Reduced Emissions from Deforestation and Forest Degradation" - REDD), cuyo texto constituye parte integrante de la presente resolución.

2º.- El referido contrato será oportunamente otorgado y suscrito, en nombre y representación del país, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara o por el Señor Sub Secretario de Economía y Finanzas, Ec. Jorge Polgar, indistintamente.

3º.- Desígnase, indistintamente, a los Dres. Ricardo Pérez Blanco, Marcos Álvarez Rego y Fernando Scelza, para que expidan por la República los dictámenes jurídicos correspondientes.

4º.- Dese cuenta a la Asamblea General, dentro de los diez días siguientes a la celebración del Acuerdo de Participación.

5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LUIS ALMAGRO.

REDD COUNTRY PARTICIPATION AGREEMENT

Between

The Oriental Republic of Uruguay

and

The International Bank for Reconstruction and Development as Trustee of the Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility

("Trustee of the Readiness Fund")

Whereas:

A. The Participants Committee ("**PC**"), through its Resolution PC/14/2013/2, specified the criteria and the process by which Qualified Eligible RED) Countries may be selected into the Forest Carbon Partnership Facility ("**FCPF**");

B. The Oriental Republic of Uruguay submitted a Readiness Preparation Proposal ("**R-PP**") to the Facility Management Team in July 2013, in accordance with Resolution PC/14/2013/2, and the R-PP was reviewed by a Technical Advisory Panel ("**TAP**"), and a working group consisting of PC members established for this purpose;

C. At the sixteenth meeting of the PC, the Oriental Republic of Uruguay presented its RPP and was encouraged to resubmit its R-PP for formal assessment and consideration for selection at the seventeenth meeting of the PC;

D. The Oriental Republic of Uruguay subsequently revised its R-PP, and the revised R-PP was reviewed by a TAP, and a working group consisting of PC members established for this purpose;

E. The PC reviewed the revised R-PP in accordance with Section 11.1 (b) of the Charter Establishing the FCPF ("**Charter**") at its seventeenth meeting, and acknowledged the extensive efforts made by the Oriental Republic of Uruguay, and the high quality of the R-PP;

F. The PC, at its seventeenth meeting, selected the Oriental Republic of Uruguay into the FCPF as one of the Qualified Eligible REDD Countries; and

G. Section 6.2(b) of the Charter provides that an Eligible REDD Country shall enter into a REDD Country Participation

Agreement ("**Participation Agreement**") with the Trustee of the Readiness Fund to become a REDD Country Participant.

The Oriental Republic of Uruguay ("**REDD Country Participant**") and the Trustee of the Readiness Fund enter into this Participation Agreement on the terms and conditions set forth below:

Article 1 Definitions

1.01 Capitalized terms hereinafter appearing in this Participation Agreement, but not otherwise defined, shall have the same meaning as that ascribed to them in the Charter or the relevant PC Resolution, and the terms set forth below shall have the following meanings:

(a) "**Agreement**" or "**Participation Agreement**" means this participation agreement and the attachment attached hereto;

(b) "**Charter**" means the Charter Establishing the Forest Carbon Partnership Facility, as amended from time to time; and

(c) "**Facility**" or "**FCPF**" means the Forest Carbon Partnership Facility.

Article II The Charter

2.01 The parties to this Agreement agree to be bound by all the relevant provisions of the Charter attached hereto as Attachment 1 and incorporated into this Participation Agreement by this reference.

Article III Commitment

3.01 The REDD Country Participant declares its commitment to revise its R-PP in accordance with Resolution PC/17/2014/7 and, subject to availability of funds, to implement the R-PP.

3.02 Subject to availability of funds in the Readiness Fund and decision by the Trustee of the Readiness Fund, the Trustee of the Readiness Fund shall extend to the REDD Country Participant a grant(s) for assisting it to fulfill its obligations referred to in Section 3.01 of this Agreement.

3.03 For the purpose of Sections 3.01 and 3.02 of this Agreement, the REDD Country Participant, immediately after execution of this Agreement, may enter into a Grant Agreement with the Trustee of the Readiness Fund, in which it will set forth, inter alia, timetable for implementation and conditions for disbursement of the grant.

Article IV Representations by the REDD Country Participant

4.01 The REDD Country Participant represents that it has:

(a) All necessary power and authority to enter into this Agreement and to participate in the Facility; and

(b) All necessary power and authority to duly authorize and execute this Agreement.

4.02 The REDD Country Participant acknowledges that being a Participant in the Facility does not in any way guarantee that an Emission Reduction Program it proposes in accordance with Section 6.4 (b) of the Charter and Emission Reductions generated from such program will be selected or purchased under the Carbon Fund of the Facility.

Article V Amendment

5.01 This Agreement may only be amended with the written consent of the parties hereto.

Article VI Termination

6.01 This Agreement may be terminated in accordance the relevant provisions of the Charter, including:

(a) Termination of the Readiness Fund of the Facility in accordance with Article 22 of the Charter, in which case Section 24 (a) (iv) of the Charter shall apply; or

(b) Withdrawal by the REDD Country Participant of its participation in the Facility in accordance with Section 6.6 of the Charter, in which case Section 6.6 (b) and (c) of the Charter shall apply.

6.02 Notwithstanding Section 6.01, this Agreement may be terminated by the Trustee of the Readiness Fund upon three (3) months prior written notice to the REDD Country Participant, in which case the participation in the Facility by the REDD Country Participant and its right in the Grant Agreement to receive the grant that has not been disbursed by the Trustee of the Readiness Fund, shall be terminated.

Article VII Effectiveness

7.01 This Agreement shall become effective on the date as of which it has been executed by the parties thereto.

Article VIII Notice

8.01 All communications shall be in writing (including facsimile communications), or by telephone (to be promptly confirmed in writing) or, in the case of communications to the REDD Country Participant, by electronic mail. Each communication will be made to the relevant person at the address, facsimile number, telephone number or electronic mail address, from time to time designated by that party to the others for that purpose. The address, facsimile number, telephone number and electronic mail address so designated are set out below:

REDD Country Participant:

Name:	Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca
Address:	Cerrito 318 primer piso
Attention:	Ing Agr. Pedro Soust-Director General Forestal
Telephone:	29151900 int 218
Facsimile:	29151900 int 219
Electronic Mail:	dforestal@mgap.gub.uy
	psoust@mgap.gub.uy

Trustee:

Name:	International Bank for Reconstruction and Development, as Trustee for the Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility
Address:	1818 H Street, N.W. Washington, D.C. 20433 U.S.A.
Attention:	Fund Manager, Forest Carbon Partnership Facility
Telephone:	+1 (202) 458-4416
Facsimile:	+1 (202) 522-7432
Electronic Mail:	fcpfsecretariat@worldbank.org

PARTICIPANT:

ORIENTAL REPUBLIC OF URUGUAY

By: ______________________

Authorized Representative

Name:

Title:

Date:

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT, AS TRUSTEE OF THE READINESS FUND OF THE FOREST CARBON PARTNERSHIP FACILITY

By: ___________________________
Authorized Representative

Name:

Title: Country Director

Date:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 589/014

Establécese el Consulado de Distrito de la República en Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía.

(1.759*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Octubre de 2014

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que el gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

8

Resolución 590/014

Establécese el Consulado de Distrito de la República en Adelaida, Estado de Australia del Sur, Mancomunidad de Australia.

(1.760*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Octubre de 2014

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Adelaida, Estado de Australia del Sur, Mancomunidad de Australia;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que el gobierno de la Mancomunidad de Australia ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en Adelaida, Estado de Australia del Sur, Mancomunidad de Australia, con jurisdicción sobre todo el territorio del Estado de Australia del Sur.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

9

Resolución 591/014

Establécese el Consulado de Distrito de la República en Vilna, República de Lituania, y dispónese la clausura del Consulado de Distrito en la ciudad de Siauliai.

(1.761*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Octubre de 2014

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en Vilna, República de Lituania;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: I) que el gobierno de la República de Lituania ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

II) que se entiende necesario clausurar el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Siauliai, República de Lituania, el cual se encuentra vacante;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en Vilna, República de Lituania, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Dispónse la clausura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Siauliai, República de Lituania.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución 593/014

Autorízase la transferencia de acciones de DIARIO RURAL S.A. a favor de la Sra. Aspin Doruhi Hocacanyan Senyan.

(1.765*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Octubre de 2014

VISTO: la solicitud de autorización para la transferencia de acciones de la Sociedad Anónima denominada "DIARIO RURAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio, en la frecuencia 610 KHz, CX-4 "Radio Rural" de la ciudad de Montevideo, pertenecientes al Sr. Melkon Santurian Sevadjian a favor de la Sra. Arpin Doruhi Hocacanyan Senyan.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEA), por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1354/003 de 30 de setiembre de 2003, se autorizó la transferencia de acciones de Diario Rural SA, de Kenarios Vartian y Sarkis Sarkissian Sahakian a Melkon Santurian, Avedis Badanian Santurian, María Isabel Kuyunjian Damirjian, quedando integrada por Melkon Santurian, Avedis Badanian Santurian, María Isabel Kuyunjian Damirjian, Esteban Homero Clerici Scalabrini y Alicia Maturro de Cancela.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al negocio jurídico de endoso de acciones otorgado el 12 de setiembre de 2013, el señor Melkon Santurian Sevadjian transfirió a favor de la Sra. Arpin Doruhi Hocacanyan Senyan la totalidad de las acciones que le pertenecían en la sociedad anónima Diario Rural S.A;

II) que la Sra. Arpin Doruhi Hocacanyan Senyan ha acreditado el cumplimiento de los requisitos personales exigidos por los artículos 8º y 9º del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978;

III) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social;

IV) que según informa la URSEC, las partes cedente y cesionaria no mantienen deudas con dicho organismo y la emisora se encuentra transmitiendo con emisiones regulares;

V) que se ha acreditado debidamente el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por las normas para autorizar la transferencia de acciones de la sociedad titular del servicio no existiendo inconvenientes para autorizar la transferencia solicitada;

VI) que sin embargo, la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, observó el incumplimiento del plazo de 10 días previsto en el decreto 186/012 de 6 de junio de 2012, para la presentación de los negocios de transferencia de titularidad de los servicios de radiodifusión, sugiriéndose sancionar a la empresa con una advertencia, dado que el vencimiento operó el día anterior a la presentación de la solicitud de transferencia, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, de lo cual se confirió vista a la interesada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en redacción dada por la Ley No. 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010; los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 353/006 de 2 de octubre de 2006, 347/992 de 21 de julio de 1992, 155/005 de 9 de mayo de 2005 y 186/012 de 2 de junio de 2012 y demás normas modificativas; a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de acciones de la sociedad anónima denominada "DIARIO RURAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 610 KHz, Canal CX 4 de la ciudad de Montevideo, pertenecientes al Sr. Melkon Santurian Sevadjian a favor de la Sra. Arpin Doruhi Hocacanyan Senyan.

2º.- Establécese que la sociedad quedará integrada por Arpin Doruhi Hocacanyan Senyan (34,643%), Avedis Badanian Santurian (30,489%), María Isabel Kuyunjian Damirjian (34,733%), Esteban Clerici Scalabrini (0,0068%) y Alicia Maturro de Cancela (0,0068%).

3º.- Adviértese a la sociedad titular del servicio que ha incumplido el plazo reglamentario para la presentación del negocio de transferencia de titularidad y que en caso de reiteración en el incumplimiento del régimen normativo, le serán de aplicación las sanciones correspondientes según la gravedad del caso.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

11

Resolución 594/014

Declárase incobrable la deuda contraída por la EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON SRL.

(1.766*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de octubre de 2014

VISTO: la gestión realizada por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual solicita se declare incobrable a los efectos contables la deuda contraída por la sociedad denominada "Empresa de Limpieza Jackson SRL", por concepto de utilización de frecuencias.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 212.93 de 26 de mayo de 1993, se autorizó a la sociedad referenciada el sistema de radioenlace solicitado asignándole la frecuencia 472.750 MHz;

II) que la resolución antedicha fue modificada y complementada con las resoluciones Nº 339/DFR/996, de 9 de agosto de 1996, Nº 527/DFR/997 de 11 de agosto de 1997, Nº 587/DFR/997 de 22 de agosto de 1997, Nº 363/DFR/99 de 12 de octubre de 1999;

III) que de acuerdo a esta última, la asignación de frecuencias efectuada originalmente fue sustituida por las frecuencias 471.675 MHz y 476.675 MHz;

IV) que por Resolución de URSEC Nº 956/DFR/05 de 23 de setiembre de 2005, se revocó la autorización conferida, por impagos desde el mes de junio de 2002;

V) que por Resolución de URSEC Nº 1836/GAF/2006 de 20 de setiembre de 2006, se aprobó la liquidación final de la deuda, a la fecha 11 de agosto de 2006 por el monto de $ 94.584 (noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos uruguayos);

VI) que la Empresa de Limpieza Jackson SRL, tramitó ante el Juzgado Letrado de Concurso de 1º turno, proceso de liquidación judicial de la sociedad (Ley 2.230 de 2 de junio de 1893), en autos caratulados "Empresa de Limpieza Jackson SRL. Quiebra" 40-7-2003, en el cual se presentó la Unidad Reguladora a denunciar su crédito, según escrito de fecha 2 de octubre de 2007;

VII) que el expediente relacionado fue archivado con fecha 14 de febrero de 2014, en cumplimiento del Decreto de la Sede Nº 104/2014 de 6 de febrero de 2014, lo cual resulta de la información electrónica del trámite.

CONSIDERANDO: que según informa URSEC, consultado el expediente judicial referenciado del mismo resulta la imposibilidad de cobro de los acreedores quirografarios, por lo que resulta procedente se declare la incobrabilidad de la deuda de referencia, a los efectos contables, sin que esto implique renuncia alguna por parte del Estado de perseguir el crédito adeudado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en su artículo 459, en redacción dada por el artículo 653 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990; por el artículo 10 del Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase incobrable a los efectos contables, la deuda contraída por la sociedad de responsabilidad limitada denominada Empresa de Limpieza Jackson SRL, por concepto de utilización de frecuencias radioeléctricas, por el monto de $ 94.584 (noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos uruguayos), más actualizaciones y reajustes que correspondan, sin que esto implique renunciar al derecho del Estado de perseguir el cobro del mismo.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a URSEC a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12

Resolución 596/014

Declárase Monumento Histórico Nacional al Sistema Ferroviario de la ciudad de Fray Bentos.

(1.763*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de Octubre de 2014

VISTO: La gestión promovida por la Intendencia de Rio Negro quien a través de su equipo técnico solicita la declaratoria de Monumento Histórico Nacional del Sistema Ferroviario de la ciudad de Fray Bentos, trámite que se inserta en los planes de protección y puesta en valor del Paisaje Cultural Fray Bentos, proceso que se inserta en la candidatura al Listado de Bienes Patrimonio de la Humanidad que lleva en Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

RESULTANDO I) Que la situación geográfica y las características del puerto de Fray Bentos, junto al fácil acceso a materias primas y mano de obra baratas generaron, a impulso de capitales europeos, las condiciones necesarias para el desarrollo de la industria saladeril en esta región del territorio nacional. En las cercanías de Villa Independencia (actual ciudad de Fray Bentos) se instala una compañía de origen alemán, la "LIEBIG", dedicada a la fabricación de extracto de carne. Posteriormente ésta, se convertirá en el frigorífico "ANGLO", una de las fábricas procesadoras de productos cárnicos más importante de América del Sur. Esta industria dejó trazas en el territorio que se corresponden con diversos elementos del proceso productivo cárnico y cuyo fuerte impacto contribuyó a transformar y modelar.

II) Que los requerimientos de la industria saladeril y frigorífica junto a las necesidades de intercambio comercial y salida de productos exportado hacia otros países, impulsaron la incorporación del ferrocarril como medio de transporte, que particularmente tuvo un rol fundamental en el traslado de ganado. En el año 1910 la compañía F. C. Midland introduce el ferrocarril con la extensión de una línea desde Algorta, y construye el muelle en el puerto de Fray Bentos. En la convicción de que el puerto le proporcionaría a sus líneas de cabecera una salida fácil y segura para los productos que transportaba, no dudó en extenderlas hasta dicho puerto de modo de realizar la operativa de intercambio entre un medio y otro directamente, tanto en el muelle marítimo como en el de cabotaje.

CONSIDERANDO I) Que el sistema industrial planteado por la "Liebig Extract of Meat Company" incorpora el ferrocarril como un elemento fundamental y determinante en su ciclo productivo en tanto le permitía el transporte masivo de ganado en pie dado los grandes volúmenes manejados. Dos componentes principales integran este sistema: la estación de desembarco de tropas, que permitía llegar hasta el frigorífico por el "Camino de tropas" y la Estación de AFE, construida por la empresa Midland en el año 1911 a partir de la extensión de las vías férreas, y galpón de locomotoras, ubicado en el final del predio ferroviario y que se vincula directamente al puerto por medio de las vías que llegan hasta el muelle.

II) Que constituye un sistema asociado directamente a la producción industrial y a la actividad portuaria, conformando un todo que contribuye a explicar y comprender la magnitud, significación e importancia alcanzada por el frigorífico Anglo, recientemente postulado para integrar la Lista del Patrimonio de la Humanidad.

III) Que este conjunto ferroviario es parte de un sistema mayor, el ferroviario nacional, siendo particularmente relevante en este caso por su vínculo con la industria saladeril y frigorífica desarrollada en esta región del Bajo Río Uruguay, tan determinante en el proceso de desarrollo socio-económico del país, y también al área portuaria de Fray Bentos con la que se relaciona espacial y funcionalmente.

IV) Que se entiende que el conjunto ferroviario de la ciudad de Fray Bentos integrado por los siguientes componentes: estación, vivienda del jefe de estación, casilla de señales, depósitos, mesa giratoria y galpón de remesas, debe ser declarado Monumento Histórico Nacional.-

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en el art. 181 nal. 8 de la Constitución de la República, en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y su Decreto Reglamentario 536/972 de 1 de agosto de 1972 y Decreto de fecha 1 de junio de 2006.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARÁSE Monumento Histórico Nacional al Sistema Ferroviario de la ciudad de Fray Bentos que se integra con los siguientes componentes: estación, vivienda del jefe de estación, casilla de señales, depósitos, mesa giratoria y galpón de remesas.

2.- EL BIEN queda afectado por las servidumbres previstas en el art. 8 de la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto Nº 536/72.

3.- COMUNÍQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro, a la Intendencia de Río Negro, a la Junta Departamental de Río Negro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección del Catastro Nacional y a la Dirección del Catastro Departamental de Río Negro.

4.- **PUBLÍQUESE** en el Diario Oficial.

5.- **CUMPLIDO**, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
2014-11-0008-0234
RICARDO EHRLICH.

13

Resolución 597/014

Declárase Monumento Histórico Nacional el Club Social Ansina, ubicado en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

(1.764*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de Octubre de 2014

VISTO: La gestión realizada por los integrantes del club Ansina de la ciudad de Castillos Departamento de Rocha que fuera apoyada por la Junta Departamental de ese departamento a iniciativa del Intendente Artigas Barrios a efectos de declararlo Monumento Histórico Nacional.

RESULTANDO: **I)** Que de la actividad desplegada surge el reconocimiento de interés departamental por parte de la Junta Departamental de Rocha apoyando la iniciativa del señor Intendente de ese Departamento.

II) Que el centro surgió en 1939 a partir de la unión de dos instituciones que le antecedieron: el Club Social 20 de abril y el Centro Unión de la Raza o de la "clase". A partir del impulso de los vecinos, en 1950 comenzó el proceso de construcción de la sede social propia, siendo inaugurada en 1952. Y desde esa fecha y hasta la actualidad permanece activo.

CONSIDERANDO: **I)** Que el informe elaborado por el área del Patrimonio Inmaterial de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, expresa que por la información aportada por los gestionantes y la relevada por el equipo técnico del Patrimonio Cultural Inmaterial, se desprende el valor simbólico que tiene el club Ansina para la comunidad afrodescendiente de Castillos y que se amplifica para la comunidad afrodescendiente de todo el país.

II) Desde sus inicios y de manera constante hasta la actualidad, el Club Ansina permanece activo. Esta actividad social es motivada fundamentalmente por las restricciones que la población afrouruguaya sufría en distintas partes del país en donde se le llegó a prohibir el ingreso a lugares de esparcimiento. En este contexto de discriminación y racismo, la población de origen afro desarrolló varias estrategias, nucleándose en diversas organizaciones, clubes o centros sociales. Estos ámbitos representaron espacios de lucha contra el racismo y discriminación, desde donde los afrodescendientes desarrollaron sus prácticas. Con el paso del tiempo, los centros de la población afro, abrieron sus puertas e integraron al resto de la población de las diferentes localidades en donde se encontraban instaladas. El club Ansina es un espacio de referencia para la comunidad y allí tuvieron lugar actividades recreativas y culturales. También funcionó de manera estable y por muchos años una biblioteca abierta al público en general.

III) Que en el informe del Área de Patrimonio Inmaterial luce la recomendación de enmarcar la solicitud en el proyecto "La Ruta del Esclavo. Resistencia, Libertad y Patrimonio" que viene desarrollando la U.N.E.S.C.O., con el objetivo de incluir al club Ansina como un Sitio de Memoria de la población afrouruguaya. Uruguay participa en el Proyecto Regional: La Ruta del Esclavo desde el año 2009 involucrando a la Argentina y al Paraguay en la identificación de Sitios de Memoria de la población afrodescendiente, el cual incorpora los espacios materiales significativos por dicha comunidad. Bajo el proyecto se han venido identificando y registrando esos lugares. Como un producto de divulgación fue editada la publicación Sitios de Memoria y culturas vivas de los afrodescendientes en Argentina, Paraguay y Uruguay, Tomo I Huellas e Identidades, Montevideo, UNESCO, 2012. Entre los sitios incluidos en la primera etapa, figura El Oratorio de los Correa, ubicado en el Maturrango (Km 261,500 de la Ruta 13), próximo a Castillos. La edificación, que comprende la casa y los corrales de piedra, son un testimonio significativo del trabajo que la población esclavizada realizó en el medio rural durante los siglos XVIII y XIX. Asimismo, próximo al Oratorio hubo un caserío llamado Portera Negra, en donde vivió una comunidad afrodescendiente. Debido a la proximidad con el club Ansina, sus habitantes participaron de las actividades y se vincularon con la institución.

III) Que El Club Ansina de la ciudad de Castillos, constituye un espacio de los uruguayos que visibiliza el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la vida nacional, corresponde indicarlo como un Sitio de Memoria que se vincula al mencionado Oratorio de los Correa, pudiendo propender a la conformación de itinerario cultural de la población afrodescendiente de la zona Este de la República. Corresponde por tanto declarar Monumento Histórico Nacional la Sede del Club Ansina en mérito a su relevante significación y representatividad de la actividad social del colectivo afrouruguayo en y para el país.

IV) Que es voluntad del Poder Ejecutivo proceder a proteger aquellos sitios, relevantes para la historia nacional representativos de diferentes contingentes que formaron el país.-

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en el art. 181 nal. 8 de la Constitución de la República, lo previsto en la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y su Decreto Reglamentario 536/72 del 1 de agosto de 1972, Decreto de fecha 1 de junio de 2006 y Ley Nº 18.035 que ratifica la Convención de Protección y Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **DECLÁRASE** Monumento Histórico Nacional el Club Social Ansina, ubicado en la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha, en mérito a su relevante significación y representatividad de la actividad social de la comunidad afrouruguaya en la zona este de la República.

2.- **DECLÁRASE** sitio de la memoria dentro del proyecto ruta del esclavo. resistencia, libertad y patrimonio, de la UNESCO, el Club Social Ansina, acompañando las acciones que la comunidad local establezca, tendiente a la afirmación del mismo como sitio de patrimonio vivo en la historia de la comunidad afrouruguaya, alentando la conformación de un recorrido que lo vincule con otros sitios de memoria afrodescendiente en la zona este del pais como el oratorio de los correa y la "portera negra".

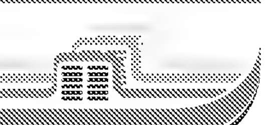
3.- **EL BIEN** queda afectado por las servidumbres previstas en el art. 8 de la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto Nº 536/72.

4.- **COMUNÍQUESE** al Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha, a la Intendencia de Rocha, a la Junta Departamental de ese Departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección del Catastro Nacional y a la Dirección del Catastro Departamental de Rocha.

5.- **PUBLÍQUESE** en el Diario Oficial.

6.- **CUMPLIDO** remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior archivo.
Electr. 2391/013
RICARDO EHRLICH.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ALBANO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047961/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31825 Nov 07- Nov 20

HEBER FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-045324/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31653 Nov 06- Nov 19

JULIO CÉSAR BONFIGLIO SEPE y DOLORES PIÑEIRO GUARIN (EXPEDIENTE IUE 0002-039681/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

RUBEN BARBOZA CALDERINI (EXPEDIENTE IUE 0002-045926/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31313 Nov 03- Nov 14

CARLOS NELSON PERDOMO CARRASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-043218/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31166 Oct 31- Nov 13

JUAN MARÍA MACIAS PINO (EXPEDIENTE IUE 0002-043416/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31027 Oct 30- Nov 12

EMA CELIA DELUCHI o DELUCCHI GUSSONI (EXPEDIENTE IUE 0002-027018/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31021 Oct 30- Nov 12

JUAN JOSÉ MILA TROISI (EXPEDIENTE IUE 0002-026011/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30970 Oct 29- Nov 11

IGNACIO PEREZ DAVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-044045/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30709 Oct 27- Nov 07

SUSANA MARGARITA GALINDO FULLGRAFF (EXPEDIENTE IUE 0002-040890/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30697 Oct 27- Nov 07

MARIA INÉS OKS (EXPEDIENTE IUE 0002-041399/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30658 Oct 27- Nov 07

SEGUNDO TURNO

JAIME PASCUAL DONATIVO LUONGO (FICHA 2-45923/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31602 Nov 05- Nov 18

RUBEN SORIA GRASSO (FICHA 2-24425/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31573 Nov 05- Nov 18

MARIA ERLINDA FREIRE FERNANDEZ y SUSANA CARLOTA CORTELLARI FREIRE (FICHA 2-41427/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31315 Nov 03- Nov 14

RAUL LOPEZ ESCUDERO (FICHA 2-39335/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31019 Oct 30- Nov 12

CARINA ACOSTA RIOLFO (FICHA 2-40928/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30932 Oct 29- Nov 11

ISMAEL AMARAL ARAUJO (FICHA 2-63495/2007).
Montevideo, 8 de febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30837 Oct 28- Nov 10

WALTER FELIX MESA FERNANDEZ (FICHA 2-41200/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Ma. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30828 Oct 28- Nov 10

MARIA LUISA PORTO BARCOS (FICHA 2-37157/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30783 Oct 28- Nov 10

HILDA LEOCADIA de MATTOS CERIZOLA (FICHA 2-39483/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30621 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

LUIS CARLOS GUSTAVO GORI (IUE 2-47.649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31824 Nov 07- Nov 20

ABEDULIA SILVEIRA VERA y SEVERO SILVA (IUE 0002-039541-2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31698 Nov 06- Nov 19

NERIDA ESTHER PEZZANI CASTIGLIONI (IUE 2-45040/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31364 Nov 04- Nov 17

JUANA MARINA CABRAL GALEANI (IUE 2-44196/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31169 Oct 31- Nov 13

JULIO NATIVIDA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (FICHA 2-37.924/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31167 Oct 31- Nov 13

FEJGA o FEIGA LIPOWICZ ROJZENMAN o ROZENMAN o ROIZENMAN o ROSENMAN DE LIPOWICZ (IUE 2-40377/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30867 Oct 29- Nov 11

MARÍA ROSA PEREIRA DENIS (IUE 2-042654/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30750 Oct 28- Nov 10

ENRIQUE RATTI FAVRE (IUE 2-39714/2014).
Montevideo, 1 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30704 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

MIRIAN ROTONDARO OLMOS (FICHA 2-42131/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31706 Nov 06- Nov 19

OLGA MARGARITA DE SOUZA PARDIAS o DE SOUSA PARDIAS (IUE 2-17792/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31695 Nov 06- Nov 19

ANTONIO ACERENZA LAURENZANO o LAURENZANA y DELIA FA GARCIA (FICHA 2-46663/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31600 Nov 05- Nov 18

NELLY PETRONA OXACELHAY HEROSA (FICHA 2-44846/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31597 Nov 05- Nov 18

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (FICHA 2-21548/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31590 Nov 05- Nov 18

JULIO LEITES SALOME (FICHA 2-43603/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31419 Nov 04- Nov 17

OLGA AGRELO TURNES y ENRIQUE JORGE SUETA HANSEN (FICHA IUE 2-39513/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31155 Oct 31- Nov 13

ADALBERTO NIZ HERNANDEZ y ANA TEJERA RAMAYO (FICHA 2-45736/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31141 Oct 31- Nov 13

CARMEN FRAGA VIÑA (FICHA 2-41556/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31140 Oct 31- Nov 13

LAURO ROBINSON DIAZ ANTONACCI (FICHA 2-38022/2014).
Montevideo, 1 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30937 Oct 29- Nov 11

RAUL NELSON MARTINEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-48393/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30868 Oct 29- Nov 11

ALVARO IZARRUALDE DIAZ (FICHA 2-44973/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30835 Oct 28- Nov 10

MOSTAFA EL KASTAUI (FICHA 2-37985/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30833 Oct 28- Nov 10

QUINTO TURNO

RUBERTO o RUPERTO o ROBERTO NOVAS ROSA y JUAN CARLOS NOVAS ROSA (IUE 2-21946/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31873 Nov 07- Nov 20

ALBA MACEDO MONTES (IUE 2-42581/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31795 Nov 07- Nov 20

HOLGA SUAREZ BARBOZA (IUE 2/043904/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31710 Nov 06- Nov 19

COSTA SPERONI NELDA (IUE 2-041395/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

JULIA ESTHER AMARO GANCIO e IGNACIO ELBIO PENA SANCHEZ (IUE 2-45602/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31421 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO ANTONIO MOTTA RODRIGUEZ (IUE 2-034260/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31358 Nov 04- Nov 17

JUAN FRANCISCO ARRUTI AMONTE (IUE 2-41130/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31252 Nov 03- Nov 14

ELVIRA VIRGINIA RIVEIRO PORTILLO (IUE 2-39760/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31073 Oct 30- Nov 12

ROBERTO SEBASTIAN GOMEZ NICOLETTI (IUE 2-037927/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31035 Oct 30- Nov 12

ELVIRA CHUST QUEIROLO (IUE 2-046054/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31028 Oct 30- Nov 12

LUIS JOSE BONSIGNORE ACUÑA (IUE 2-44565/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30889 Oct 29- Nov 11

SEXTO TURNO

PILAR COLLAZO MOREIRA y FAUSTINO POSE VAZQUEZ (EXPEDIENTE 002-030741/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

HEBE NELLY VALENZUELA MACHIN (FICHA 002-034061/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31416 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN GIGLIO DE LUCA y RITA MADORMO PERRONE (FICHA 0002-028197/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31365 Nov 04- Nov 17

MARÍA GREGORIA MACHADO MACHADO (FICHA 2-42714/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31359 Nov 04- Nov 17

NURY YEANETTE GULA FARIAS (FICHA 0002-041689/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31154 Oct 31- Nov 13

JUAN CARLOS VARALDI LARRÉ (FICHA 2-44958/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30895 Oct 29- Nov 11

MARÍA LUISA HERNÁNDEZ FREIRE (FICHA 2-39228/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30544 Oct 27- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

DELIA DELICIA CHAURI o CHAURE CURBELO (FICHA 2-41062/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31826 Nov 07- Nov 20

MARIA LUISA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-46775/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31796 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE GRÜNHUT MAUS (FICHA 2-47439/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31423 Nov 04- Nov 17

NERY URUGUAY AGUILAR SANCHEZ (FICHA 2-44219/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

JULIO ANDRES VARRAILHON VARGAS (FICHA 2-42785/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31287 Nov 03- Nov 14

MARIA IRMA VIGNOLY ALANIS o ARANI o DE AYALA (FICHA 2-43962/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31168 Oct 31- Nov 13

ELISA DAMONTE AMUEDO (FICHA 2-47929/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31136 Oct 31- Nov 13

MAGDALENA AMALIA MIHALI TOROKSZEKELY o TOROK SZE KELY o ZEKELY (FICHA 2-44653/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31091 Oct 30- Nov 12

CARLOS WALTER RIVEIRO PORTILO (FICHA 2-39771/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31062 Oct 30- Nov 12

DELFO BOSSOLASCO CARDOZO y ELSA MIRTA AKAY ACUÑA (FICHA 2-37802/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 30933 Oct 29- Nov 11

LONGINA o LEONGINA NORMA CHOCHO ROBAINA (FICHA 2-43052/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 30900 Oct 29- Nov 11

OSVALDO SEVERO DE LONGO PINALI DOMINGUEZ (FICHA 2-45556/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 30855 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO FUMERO SUAREZ (FICHA 2-46048/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 30809 Oct 28- Nov 10

OCTAVO TURNO

JESÚS TEJEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-042643/2014).
Montevideo, 2 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31374 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR WILSON MALDONADO VALDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-045277/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31162 Oct 31- Nov 13

HUGO ARMANDO RIVERO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-043219/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31157 Oct 31- Nov 13

SILVIA BEATRIZ TRAVIESO VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-043417/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31025 Oct 30- Nov 12

ABRAHAN BOGHOSSIAN o BOGHOSIAN o BOGOSIAN KISIRIAN (EXPEDIENTE IUE 2-16284/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30901 Oct 29- Nov 11

EMMA DI SANNA DI GIUSEPPE (EXPEDIENTE IUE 0002-042339/2014).
Montevideo, 2 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30705 Oct 27- Nov 07

CÉSAR LUCAS MOSCO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040038/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30665 Oct 27- Nov 07

RITO ABEL SICA SICA (EXPEDIENTE IUE 0002-044685/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30656 Oct 27- Nov 07

NOVENO TURNO

ANIBAL JUVENAL PAEZ UMPIERREZ (FICHA 2-39089/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31674 Nov 07- Nov 20

BLANCA DELIA FUSTES SIERRA (FICHA 2-45523/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

NILDA CATALINA EMPERATRIZ NECCHI (FICHA 2-42823/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31181 Oct 31- Nov 13

NELSON ARAMIS GUINOVART AVILA (FICHA 2-42418/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30666 Oct 27- Nov 07

MANUEL DUARTE ARAUJO (FICHA 2-40571/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30664 Oct 27- Nov 07

DÉCIMO TURNO

ADOLFO ANTONIO REGA ABELENDA (FICHA IUE 02-015691/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31868 Nov 07- Nov 20

AIDA SUSANA FERNANDEZ LABORDA (IUE 2-44901/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31654 Nov 06- Nov 19

ELÍAS KEUCHKARIAN o KENCHKARIAN CHUFLIAN (IUE 2-47194/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO ACKERMANN MONTOULIN (IUE 2-8908/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31489 Nov 05- Nov 18

SOFIA GREGORIA BONILLA SOSA y JUAN CARLOS DE LEON BONILLA (IUE 2-36.372/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

TERESA GLADYS VEGA CAZERES (FICHA 2-10381/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31296 Nov 03- Nov 14

ANGEL LOPEZ GROBA o GROVA (IUE 2-41870/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31253 Nov 03- Nov 14

INOCENCIA ROQUELINA o INOCENCIA BARRERA JUNCAL y ARTEMIO RUBEN DOMINGUEZ MARTINEZ (IUE 2-41126/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31245 Nov 03- Nov 14

MARÍA CRISTINA PAZOS PORTEIRO (IUE 2-40105/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31159 Oct 31- Nov 13

AMERICO CHAVES DA COSTA (IUE 0002-044135/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31029 Oct 30- Nov 12

MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA DE LA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-38985/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30934 Oct 29- Nov 11

ULBIO o ULVIO RADAMES CHIFFONE DOSSI (IUE 2-40345/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30894 Oct 29- Nov 11

IRMA RAQUEL ESPERON VACCARO (IUE 2-35038/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30890 Oct 29- Nov 11

IRENE TRAPOLINI HERNANDEZ (IUE 2-41166/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30756 Oct 28- Nov 10

CRISTINA SABINA ARMANETTI MAVAFFI o MARAFFI, ALBINA o ALBINA FAUSTINA ARMANETTI MARAFFI, ROSA o ROSA FELICIA ARMANETTI MARAFFI o DE BACCINO, BETTINA o BETINA MARCELINA ARMANETTI ARROCHA o DE ARMANETTI y FELIX FORTUNATO ARMANETTI MARAFI o MARAFFI (IUE 2-42377/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30741 Oct 28- Nov 10

OLGA MICHAUS ECHENIQUE y ROBERTO o ROBERTO ANGEL BONNET DALMAS (IUE 2-45228/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30730 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

RAMONA RIVERO GONZALEZ (IUE 2-46820/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31811 Nov 07- Nov 20

ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ (IUE 2-39141/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

GREGORIO RUIZ MIRANDA (IUE 2-44155/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31420 Nov 04- Nov 17

MARIO AMERICO CASAGRANDE CESCHEL (IUE 2-34421/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31360 Nov 04- Nov 17

JUAN JOSE DIBAN BATISTA (IUE 2-47255/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31333 Nov 05- Nov 18

NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL (IUE 2-44040/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30816 Oct 28- Nov 10

MARIA AURORA BALBOA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-38384/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30646 Oct 27- Nov 07

DELIA APOLINARIA ZENI CESTO (IUE 2-40894/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30612 Oct 27- Nov 07

NANCY RITA CORREIA o CORREIRA FALCETTI (FICHA 2-16973/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30590 Oct 28- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ PIFERRER BERNADET (IUE 002-047382/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31822 Nov 07- Nov 20

ALFREDO MARTINEZ (IUE 0002-047904/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31789 Nov 07- Nov 20

LORENZO WALTER BONILLA BARBERENA (FICHA 2-40167/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31288 Nov 03- Nov 14

RUBENS DARIO BUFFONI DIAZ (IUE 2-44197/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31280 Nov 03- Nov 14

GLADIS LEONTINA FEIJOO o FEIGOO GONZALEZ (IUE 2-42145/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31246 Nov 03- Nov 14

NESTOR OSCAR MARTINEZ RAMOS (EXPEDIENTE IUE 2-29156/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31161 Oct 31- Nov 13

MARIA ANGELICA UGALDE RAVASCHIO (IUE 2-45509/20014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31108 Oct 31- Nov 13

CARLOS MARIA SOSA FERREIRA (IUE 2-44625/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31007 Oct 30- Nov 12

NORIA SAMBAINO, LUIS ALBERTO (IUE 0002-008466/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30898 Oct 29- Nov 11

ELENA VICTORIA GELSO LACAN (IUE 0002-060222/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30810 Oct 28- Nov 10

VELIA CARMEN SANGIOVANNI LLOFRIU (IUE 2-43421/2014).

Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30739 Oct 28- Nov 10

MARIA LUISA BERMUDEZ GONZALEZ Y DE RUBEN NOEL DE LEON BERMUDEZ (IUE 2-24495/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30733 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA SIÑORIÑA CARDOZO OLIVERA (IUE 0002-042914/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31072 Oct 30- Nov 12

EMILIA REGUEIRA REGUEIRA (FICHA 2-43298/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30836 Oct 28- Nov 10

JOSÉ TREMESIANO o TREMESANO (FICHA 2-40419/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30706 Oct 27- Nov 07

FEDORA FERRARI GOYECHE (EXPEDIENTE 2-028706/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30663 Oct 27- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

WANDA JUANA SZOLNO KORSAKOWSKA o KORSAKOUSKA o KORSAKOWSKI (FICHA 2-47435/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31790 Nov 07- Nov 20

HUGO EDINSON o EDISON CANO CHAURE (FICHA 2-45460/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31762 Nov 07- Nov 20

JULIO EUGENIO MACZKO LANNERT (FICHA 2-43013/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31761 Nov 07- Nov 20

MARIA DANIELA CARBAJAL MARTINEZ (FICHA 2-28721/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31598 Nov 05- Nov 18

MARINA DEL CARMEN OSORIO ROBALLO (FICHA 2-17045/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31593 Nov 05- Nov 18

WASHINGTON RAMON CRUZ ENEBU (FICHA 2-44216/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31591 Nov 05- Nov 18

BLANCA LUISA DOMINE TEJERA (FICHA 2-47813/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31460 Nov 04- Nov 17

EMA o EMMA IGLESIAS ALTOBERRO o ALTOLERO (FICHA 2-46780/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31457 Nov 04- Nov 17

ELENA LILIA CASTILLO LOPEZ (FICHA 2-48467/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

TEODORO ORESTES FUSATTE FABRE (FICHA 2-103857/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31247 Nov 03- Nov 14

WALTER LUIS D'OTTONE HERBON (FICHA 2-45539/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31182 Oct 31- Nov 13

JUAN ALFREDO XIMENEZ TRIANON (FICHA 2-47081/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31071 Oct 30- Nov 12

AMALIA MARIA o AMALIA MARIA RICARDA FERNANDEZ BAEZA (FICHA 2-46482/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31069 Oct 30- Nov 12

GUALBERTO RODRIGUEZ BUZO (FICHA 2-43396/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 30757 Oct 28- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO JOSÉ OTERO AMIL (EXPEDIENTE 2-38646/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31699 Nov 06- Nov 19

JUANA VICENTA RIOS POLI (EXPEDIENTE 2-40721/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31696 Nov 06- Nov 19

JESÚS SALDAÑA (EXPEDIENTE 2-44470/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31488 Nov 05- Nov 18

MARIA TERESA THOMASSET PACILIO (EXPEDIENTE 2-45856/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31314 Nov 03- Nov 14

PILAR VALLE LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-45179/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31293 Nov 03- Nov 14

GARDENIA INMACULADA MARIA MARTINEZ MATEO (EXPEDIENTE 2-33383/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31180 Oct 31- Nov 13

MARIO SERGIO CIGLIUTTI PERDOMO (EXPEDIENTE 2-45505/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31034 Oct 30- Nov 12

JAQUELINE ARGHOUNDJIAN AZEZIAN (EXPEDIENTE 2-39327/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31020 Oct 30- Nov 12

HUGO BAEZA CASTRO (EXPEDIENTE 2-41092/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30840 Oct 28- Nov 10

MARÍA PORTANOVA ARMELLINO (EXPEDIENTE 2-46737/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30812 Oct 28- Nov 10

JUAN TOMAS RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-37975/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30778 Oct 28- Nov 10

NORBERTA ELBA PALLEIRO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-41768/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30640 Oct 27- Nov 07

NELLIE MAY HILL HARRIS (EXPEDIENTE 2-45708/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30624 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA EMILIA JULIA CERVINI FIGARES (EXPEDIENTE 2-45043/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31877 Nov 07- Nov 20

NATA PHYLLIS BENSON ADLER y MAXIMO HOLCBERG REBAK (EXPEDIENTE 2-27679/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31840 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO SANDALIO LOPEZ MENDEZ (EXPEDIENTE 2-46090/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31791 Nov 07- Nov 20

EMILIO SILVA (EXPEDIENTE 2-41602/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31708 Nov 06- Nov 19

SALVADORA SANSIÑENA IRISARRI (EXPEDIENTE 2-36322/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31474 Nov 06- Nov 19

MARIA CRISTINA RUPRECHTER MARINELLI (EXPEDIENTE 2-47419/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31396 Nov 04- Nov 17

MAURICIO JULIO DREKSLER o DRIKSLER GJIMAN (EXPEDIENTE 2-38404/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

ANA MARIA MIRANDA CORREA (EXPEDIENTE 2-31292/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31160 Oct 31- Nov 13

JORGE EMILIO IRIGOYEN SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-45884/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31137 Oct 31- Nov 13

ALDONE o HILDA KUCINSKIS MOTUZEITE (EXPEDIENTE 2-41959/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30938 Oct 29- Nov 11

MARGOT FRANCO FLEITAS (EXPEDIENTE 2-38867/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30751 Oct 28- Nov 10

CARMELA CARBONARA VERNACCHIO (EXPEDIENTE 2-25010/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30669 Oct 27- Nov 07

FRANCISCO MELO DA ROSA (EXPEDIENTE 2-43659/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30610 Oct 27- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CHEBA OFELIA LALINDE PEREZ (IUE 2-45035/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31876 Nov 07- Nov 20

MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-32698/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31792 Nov 07- Nov 20

WALTER GERLA FARRAS (IUE 2-43712/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31458 Nov 04- Nov 17

MARIA JOSEFINA CORNEJO (IUE 2-40672/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31376 Nov 04- Nov 17

MILKA NELLY BERNARDA EUSEBIA del CAMPO ALMADA o MILKA NELLY BERNARDA del CAMPO ALMADA (IUE 2-32410/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31311 Nov 03- Nov 14

SALADINA MENDEZ FREIRIA (IUE 2-36381/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31308 Nov 03- Nov 14

ANDRES VICENTE URETA RODRIGUEZ y ANA MARISA CUADRADO MIKAILIONIS (IUE 2-39186/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31291 Nov 03- Nov 14

NELIDA RAQUEL BORDON VERGES (IUE 2-43389/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31254 Nov 03- Nov 14

ROBERTO SILVA PACHECO (IUE 2-45352/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31014 Oct 30- Nov 12

HORACIO WILMAR BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-33982/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30670 Oct 27- Nov 07

MARIA LUISA MARTINO OLIVARI (IUE 2-44151/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30647 Oct 27- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MELITON GIANO CIRIGLIANO (IUE 2-45140/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31797 Nov 07- Nov 20

RAFFAELLA DI BELLO CICCARIELLO o RAFFAELA DI BELLO CICCARIELLO o RAFFAELLA DI BELLO de DI LORENZO o RAFAELA DI BELLO CICARIELLO (IUE 2-7072/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

JOSE AGAPITO BAUDIN POLA (IUE 2-45989/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

ELSA MARGARITA DUBINI URDAMPILLETA (IUE 2-45643/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31184 Oct 31- Nov 13

VILMA BANKY ITURRIZA RODRIGUEZ y DAVID ALTALEFF CAPUA o CAPULLA (IUE 2-40485/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31089 Oct 30- Nov 12

BERNARDINO CASAÑA CABRERA y RUFINA MARIA PEREZ ANTONINI o MARIA RUFINA PEREZ ANTONINI (IUE 2-38388/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31036 Oct 30- Nov 12

FELIPE SANTIAGO ARZUAGA RODRIGUEZ (IUE 2-42839/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31008 Oct 30- Nov 12

GUIDO GUY BRUNETTO PALADINO (IUE 2-44824/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30967 Oct 29- Nov 11

MARIA ALEJANDRA CAMBON SPALLA (IUE 2-38689/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30869 Oct 29- Nov 11

RICARDO DAYUTO GARCIA y LAURA GLADIS MESA MESA (IUE 2-43694/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30775 Oct 28- Nov 10

LUIS TORTEROLO CURBELO (IUE 2-41485/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30772 Oct 28- Nov 10

EUGENIA MARIA MEISS PARODI (IUE 2-40708/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30659 Oct 27- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL POSEE ó POSE DOLDAN (FICHA 2-43933/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31656 Nov 06- Nov 19

MARIA ANA ROMASSO ó ROMASO LACABA ó LACAVA, HENRY NOEL CORTALEZZI ROMASO ó ROMASSO y SELKIRK RENEE CORTALEZZI ROMASO (FICHA 2-26590/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31623 Nov 07- Nov 20

DAVID ZAKARIAN KASLAKIAN ó KAVLAKIAN (FICHA 2-39131/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31290 Nov 03- Nov 14

MIRIAM MABEL SOSA (FICHA 2-43020/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31086 Oct 30- Nov 12

NILDA ADELINA ROMERO BITANCURT ó BENTANCUR (FICHA 2-42560/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 30902 Oct 29- Nov 11

RUFINO RODRIGUEZ DE VARGAS y DORILA CASTRO (FICHA 2-44971/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30844 Oct 30- Nov 12

JUAN JOSE AMAYA CASTIGLIA y LUCIA ODILIA u ODILE PAES ó PAIS ROMERO (FICHA 2-24841/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 30777 Oct 28- Nov 10

SILVIA BALBINA BENAVENTE MOREIRA (FICHA 2-39815/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 30774 Oct 28- Nov 10

WALTER SARANTE GONZALEZ (FICHA 2-39316/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 30758 Oct 28- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ y OLGA BEATRIZ BRAGA MARTINEZ (FICHA 2-41358/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31871 Nov 07- Nov 20

HECTOR BAUTISTA CAVENAGHI PORTA (FICHA 2-46678/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31711 Nov 06- Nov 19

EXPEDITO RICARDO ABREU BENTANCUR ó BENTANCOR ó BETANCUR (FICHA 2-40613/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31707 Nov 06- Nov 19

MARY ISABEL VARELA CIAFFONE (FICHA 2-44173/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31185 Oct 31- Nov 13

MARCELO GABRIEL GALJANICH FERNANDEZ (FICHA 2-45939/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30767 Oct 28- Nov 10

ROMULO ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-25014/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30661 Oct 27- Nov 07

LOIS VIDELA (FICHA 2-43977/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30644 Oct 27- Nov 07

FERMINA RODRIGUEZ PEREIRA MUTTI (FICHA 2-45347/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30473 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANCHEZ OLIVERA, ESMERALDA (IUE 2-38537/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31809 Nov 07- Nov 20

WILTON RIVERO ETCHEVERRY (IUE 2-41685/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31793 Nov 07- Nov 20

JORGE MARIO MIGUEZ JORGE (IUE 2-44856/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31486 Nov 06- Nov 19

ILDA LIRIA MORALES OLABERRY (IUE 2-27190/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

BIRMAR RODRÍGUEZ GÓMEZ (IUE 2-039751/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31292 Nov 03- Nov 14

ESPERANZA DE LAS MERCEDES GARCIA HERMIDA (IUE 2-29709/2014).
Montevideo, 2 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31085 Oct 30- Nov 12

JUAN ANTONIO ESPINOSA OSINALDE (IUE 2-41149/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30839 Oct 28- Nov 10

MARÍA ANGÉLICA CABRERA FERRER (FICHA 2-34081/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30699 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO SARDINA VIÑUELA (IUE 2-39180/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31808 Nov 07- Nov 20

ESTERLINA PEREIRA o PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-39993/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31422 Nov 04- Nov 17

EUSEBIO MODESTO MORALES (IUE 2-32685/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

FÉLIX BLANCO SILVERA (FICHA 2-31546/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31395 Nov 04- Nov 17

JORGE GABRIEL BLANCO GOBBO (IUE 2-36718/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31092 Oct 30- Nov 12

OLGA MYRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-24328 2012).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30968 Oct 29- Nov 11

ROBERTO PEREZ RIGAUD (IUE 0002-029301/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30815 Oct 28- Nov 10

RICARDO DELGADO VILLA y SARA CÁNDIDA VILLA MONTERO (0002-039821/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30773 Oct 28- Nov 10

HECTOR ANDRES ALVAREZ DE ARMAS (IUE 2-63.564/2007).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30752 Oct 28- Nov 10

BERNARDO ROBERTO SILVA MARTINEZ (IUE 2-041089/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30648 Oct 27- Nov 07

MIRTHA PAULINA SAGLIA ASPESI (IUE 2-43.897/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30623 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-31220/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31872 Nov 07- Nov 20

SOLMIRA MISA MISA (FICHA 2-45873/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

ELBA ESTEFANIA MARTINEZ PRESA (FICHA 2-35292/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31459 Nov 04- Nov 17

JUAN BAUTISTA FERNANDEZ CLAVIJO (FICHA 2-44664/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN VARELA VEIGA (FICHA 2-46053/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

NIEVES NAIR OLIVERA YANNICELLI, ETHEL MABEL OLIVERA YANNICELLI, CARLOS ALBERTO OLIVERA de la GIOVANA ó de la GIOVANNA y LEONOR PERLA YANNICELLI BALIÑAS (FICHA 2-44139/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31264 Nov 03- Nov 14

LIDIA PETRONA MARABOTTO AMILIVIA (FICHA 2-40421/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31179 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON ALBERTO RIVERO PORTILLO (FICHA 2-62431/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31070 Oct 30- Nov 12

SANTIAGO SILVA GARCIA y BLANCA MARGARITA TEJERA de LEON (FICHA 2-43890/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30811 Oct 28- Nov 10

FERNANDO FERNANDEZ ALONSO (FICHA 2-40216/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30771 Oct 28- Nov 10

ELSA YOLANDA ACOSTA GARRIDO (FICHA 2-45595/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30649 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

SHULAMITH GLEISER BUKATINSKY ó BUCATINSKY (FICHA 2-29350/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31660 Nov 06- Nov 19

ELSA ESTHER PERUCHO SCARTTONE o SCATTONE (FICHA 2-104639/2011).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31417 Nov 04- Nov 17

ENRIQUETA DE LEON PEREZ (FICHA 2-47147/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ARTURO CARLOS GOMEZ TORELLY (FICHA 2-45850/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31362 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO MIGUEL CARRARA BENCE (FICHA 2-41835/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31286 Nov 03- Nov 14

MARIELA PERCOVICH ORTIZ (FICHA 2-44095/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31142 Oct 31- Nov 13

MARIA CRISTINA TEJERA MARTINEZ (FICHA 2-45480/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31138 Oct 31- Nov 13

SUSANA ALICIA RIVEIRO PORTILLO (FICHA 2-39767/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31074 Oct 30- Nov 12

SONIA DOLORES PICANS ETCHEVERRY (FICHA 2-40891/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30807 Oct 28- Nov 10

ANTONIO REY RODRIGUEZ (FICHA 2-33562/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30785 Oct 28- Nov 10

EDDY LOPEZ TUSET (FICHA 2-43225/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30776 Oct 28- Nov 10

MARTHA ó MARTA ELENA RODRIGUEZ ALONSO (FICHA 2-44603/2014).

Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30671 Oct 27- Nov 07

MARIA NATIVIDAD FASTIO MIRANDA (FICHA 2-44341/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30662 Oct 27- Nov 07

OLGA GLADYS BUTIERREZ (FICHA 2-44913/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30657 Oct 27- Nov 07

FERMINA GONZALEZ de CARBALLO y ADRIANA ARANZAZU GONZALEZ (FICHA 2-43879/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30611 Oct 27- Nov 07

MARIA LUISA PIFFARETTI SUAREZ (FICHA 2-35533/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30572 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO WALTER FAJARDO FULINI (IUE 2-44830/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31784 Nov 07- Nov 20

OFELIA DEOLINDA FERRETJANS CARBONELL (IUE 2-39007/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31722 Nov 06- Nov 19

MARIA ESTHER PERALTA PELUFO o PELUFFO (IUE 2-45114/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31595 Nov 05- Nov 18

ROBERTO FILGUEIRA o FILGUEIRAS SERENA (IUE 2-2254/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31312 Nov 03- Nov 14

ALBERTO LAPLACE REYES y GLORIA ELVIRA KELLOGG TUNEU (IUE 2-45641/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31248 Nov 03- Nov 14

MARTIN ISMAEL DELGADO ARAUJO (IUE 2-44658/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31151 Oct 31- Nov 13

ELENA GLORIA VILLAR GRASSI (IUE 2-42824/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31093 Oct 30- Nov 12

AGNIESKA o INES PUTRAITE o PUTRIUS o PUTRIUS DE GRIGALIUNAS y JUOZAS o JOSE GRIGALIUNAS SUKSAITE o LUKSAITE (IUE 2-44319/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30838 Oct 28- Nov 10

FERMIN OMAR MORALES GONZALEZ y MARIA DELA o ADELA MELLO DA SILVA (FICHA 2-46908/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30825 Oct 28- Nov 10

ROSA PIJUAN BOQUE (IUE 2-40459/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30641 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAURO CUSATI LAVIANO (FICHA 2-48594/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31842 Nov 07- Nov 20

MARIA IRMA MELOGNO URAN (FICHA 2-45243/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31814 Nov 07- Nov 20

RAFAEL BENTANCOR o BETANCOR, ECOLASTICA o ESCOLASTICA o SCOLASTICA RODRIGUEZ, CARMEN BENTANCOR o BETANCOR e ISIDORA BENTANCOR (FICHA 2-47354/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

MARIA BLANCA LARRARTE GOVEA (FICHA 2-31954/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

JOSE GARCIA PEREZ (FICHA 2-42779/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31279 Nov 03- Nov 14

MATEO MAYA LEGUIZAMON y MARIA INES VIÑA SIVERIO o SIBERIO (FICHA 2 38024/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31276 Nov 03- Nov 14

RAFAEL DIEZ LOZANO (FICHA 2 45766/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31150 Oct 31- Nov 13

NORMA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-41233/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30784 Oct 28- Nov 10

SILVIA ELENA CANCELA FEO o CANCELA FEO DE CANABAL (FICHA 2-44935/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30708 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLOIMAR GUILDO GUADALUPE BAEZ (IUE 2-46005/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31810 Nov 07- Nov 20

CARLOS MARIA VILLAMIL PRIETO (IUE 2-40670/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31730 Nov 06- Nov 19

MARIA TERESA JOSEFA SEBASTIANA LABROCCA RABELLINO (IUE 2-3827/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31712 Nov 06- Nov 19

JUAN NORBERTO CASTILLO MARISCAL y MARINA OLGA CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-44307/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31307 Nov 03- Nov 14

ROBERTO EXPEDITO PRIGIONI NAPOLI (IUE 2-46529/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30926 Oct 29- Nov 11

ANIBAL ROJAS (IUE 2-34067/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30808 Oct 28- Nov 10

ELVIRA AMALIA OLIVA (IUE 2-39511/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30742 Oct 28- Nov 10

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (IUE 2-42424/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30740 Oct 28- Nov 10

EMA LILA ARRARTE CARRIQUIRY (IUE 2-34452/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30650 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO (IUE 2-44963/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31870 Nov 07- Nov 20

MARIA DE LOURDES DA SILVA DE PONTE (IUE 2-40066/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

QUINTIN SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-42398/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31491 Nov 05- Nov 18

OSCAR ALFREDO LAUBER RIGOS (IUE 2-46520/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

JOVITA M. FERNANDEZ (IUE 2-38936/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31285 Nov 03- Nov 14

EUFRACIA o EUFRASIA JULIA PINO BIDEGARAY (IUE 2-46360/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31251 Nov 03- Nov 14

CLOTILDE ELISA AGUERRE LOPEZ, DANIEL REGUEIRO AGUERRE y JUAN JOSE REGUEIRO AGUERRE (IUE 2-40905/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30969 Oct 29- Nov 11

REBECA ACHER YAJNI (IUE 2-45143/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30899 Oct 29- Nov 11

DIEGO ALFREDO MAC ENTYRE DIBOT (IUE 2-44058/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30827 Oct 28- Nov 10

ANGEL MUSSO VIEIRA (IUE 2-44631/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30766 Oct 28- Nov 10

AGOP KEUCHKARIAN USTAIAN (IUE 2-44692/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30753 Oct 28- Nov 10

CECILIO ENRIQUE GARZON (IUE 2-45330/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30613 Oct 27- Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RENE MORAES SILVEIRA (FICHA 156-535/2014).
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30745 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

ALVARO ALDO FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-501/2014).
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31690 Nov 07- Nov 20

MARIA CONSUELO BENAVIDES FAGUNDEZ DE OLIVERA o MARIA CONSUELO BENAVIDES FAGUNDEZ (FICHA 461-535/2014).
Artigas, 21 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30984 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA OLGA MORELLO ROMERO (IUE 526-593/2014).
Atlántida, 24 de septiembre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30953 Oct 30- Nov 12

CELSO AMERICO MARTINEZ PEREZ e IBIS RUBI GOMEZ VIDAL (IUE 526-389/2014).
Auxiliado de pobreza.
Atlántida, 14 de octubre de 2014.
Dr. José Miguel de Olea, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GLADYS MABEL CASTILLO BARRIENTOS (IUE 180-360/2014).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31652 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ENRIQUE RAMON ZAMIT BALLESTA (FICHA IUE 440-757/2014).
Las Piedras, 24 junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31614 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE JESUS GISPERT LUENGO (FICHA IUE 440-1038/2014).
Las Piedras, 27 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30788 Oct 29- Nov 11

BEATRIZ ELBA ARIAS RODRIGUEZ (FICHA IUE: 440-908/2014).
Las Piedras, 7 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30480 Oct 27- Nov 07

SEXTO TURNO

ANDRÉS SOUZA GARCÍA (FICHA IUE 458-948/2014).
Las Piedras, 18 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30787 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

ALBAREZ o ALVAREZ SILVA, IRMA NELIDA (FICHA IUE 533-27/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31615 Nov 07- Nov 20

BERTONCELLO TAGLIAFERRO, ANTONIO ROBERTO (FICHA IUE 533-10/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31079 Oct 31- Nov 13

SILVA, HORACIO (FICHA IUE 533-20/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30960 Oct 30- Nov 12

SELVA HILDA FERNANDEZ NOVELLI (FICHA IUE 533-159/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 3240 10/p 30789 Oct 29- Nov 11

ROBERTO WILDEMAR PENNI ARISMENDI (FICHA IUE 533-2/2014).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30786 Oct 29- Nov 11

GARCIA PERDOMO, MARIA NELLY (FICHA IUE 533-14/2014).

Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30478 Oct 27- Nov 07

CHIARA DOMINGA BORRELLI MARINELLI (FICHA IUE 533-87/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30476 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ZULMA FULINO DELGADO (FICHA 175-385/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30955 Oct 30- Nov 12

RUBEN SERGIO FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 175-458/2014).
Pando, 23 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA. Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 30954 Oct 30- Nov 12

GUILLERMO BARRAGAN FUELLIS (FICHA 175-636/2014).
Pando, 19 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30581 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

MATILDE ANGELINA DIVERIO VALDEZ (FICHA 176-667/2014).
Pando, 13 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

LUCIANO TOMAS GONZALEZ y LORENZA VALIENTE CABRERA (FICHA 176-971/2013).
Pando, 17 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31295 Nov 03- Nov 14

VICENTA CAMIÑO VARELA y GIACOMO ZANOTEL FALCOMER (FICHA 176-620/2014).
Pando, 24 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30959 Oct 30- Nov 12

FLORENCIO JULIO SILVA o SILVA PIZZORNO o SILVA PIZORNO y MARIA PIZZORNO SANTOS (FICHA 176-712/2014).
Pando, 1 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30952 Oct 30- Nov 12

RUBEL TEODORO RAMIREZ HERNANDEZ (FICHA 176-612/2014).
Pando, 8 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30951 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILARIA SUSANA ANDRADE SOSA (IUE 207-522/2014).
Melo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31231 Nov 04- Nov 17

JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 207-505/2014).
Melo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 30763 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

JOSE ALCIDES LUCAS LUCAS (IUE 208-560/2014).
Melo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31677 Nov 07- Nov 20

ULISES ó ULICES ABREU BOTELLO (IUE 208-536/2014).
Melo, 23 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

DIOLINDA SUAREZ (IUE 208-358/2014).
Melo, 23 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31232 Nov 04- Nov 17

EDORICO RECALDE VILA (IUE 208-500/2014).
Melo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30437 Oct 27- Nov 07

QUINTO TURNO

BLANCA GENEROSA CHEREZA ARAUJO (IUE 468-576/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31239 Nov 04- Nov 17

PAULINO MONTERO GUERRA (IUE 468-567/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31230 Nov 04- Nov 17

ORESTES XAVIER LOPES ó LOPEZ (IUE 468-531/2014).
Melo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31229 Nov 04- Nov 17

JOSÉ EMILIO FLEITAS CHAVEZ (IUE 468-439/2014).
Melo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 30762 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NANCY ESTHER DA SILVA BATALLA (IUE 488-423/2014).
Río Branco, 10 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31240 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER BOLLETTA MELGAREJO (IUE 223-558/2014).
Colonia, 2 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31318 Nov 05- Nov 18

GLADYS EMA COURDIN HUNZIKER y BRENILDO ENRIQUE TRAVERS WALSER (IUE 223-603/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31297 Nov 04- Nov 17

ROSA GRANERI (IUE 223-589/2014).
Colonia, 14 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30886 Oct 30- Nov 12

ERVIN HORALDO SCHAFFNER ALVINO (IUE 223-548/2014).
Colonia, 29 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30584 Oct 28- Nov 10

CARLOS ALBERTO ERLATZ GERMAN (IUE 223-510/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30455 Oct 27- Nov 07

EMMA ANTONIA DOMINIGUINI ROMERO o DOMENIGUINI ROMERO, y NÉLIDA ANTONIA FERNANDEZ DOMENIGUINI (IUE 223-317/2014).
Colonia, 7 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30454 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

AÍDA ESTHER WALLER BERGER (IUE 508-441/2014).
Colonia, 24 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30583 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA GIRIBONE MELONIO y ANTOLIN BATTO CHA (IUE 227-759/2014).

Carmelo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31301 Nov 04- Nov 17

MARIA CELIA SIRI DEPRATTI (IUE 227-656/2014).
Carmelo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31300 Nov 04- Nov 17

CARMEN TERESITA MERLI SIRI (IUE 227-751/2014).
Carmelo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31298 Nov 04- Nov 17

MARGARITA AIDA SCHENCK PESCE (IUE 227-646/2014).
Carmelo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30980 Oct 31- Nov 13

JOSE ALFREDO FERNANDEZ SALVAGNO (IUE 227-521/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30979 Oct 31- Nov 13

DANIEL HOMERO JOSE GABARROT IRURUETA (IUE 227-715/2014).
Carmelo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30457 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANABRIA (IUE 225-777/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31704 Nov 07- Nov 20

BRUNILDA o BRUMILDA GENOVEVA MUGGLIN SCHÖPF (IUE 225-836/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31565 Nov 06- Nov 19

ATANASIA o ANASTASIA ZULEMA ASSIMONTTI FERNÁNDEZ (IUE 225-815/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30845 Oct 30- Nov 12

MIGUEL ANGEL SILVA MARRERO (IUE 225-582/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30731 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA, AGÜERO HORNO (IUE 241-681/2014).
Durazno, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31617 Nov 07- Nov 20

GLADYS VIOLETA, LAPAZ VARELLA (IUE 241-397/2014).
Durazno, 19 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30892 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO, RUIZ DIAZ y MARÍA AZUCENA, RAMIREZ (IUE 241-383/2014).
Durazno, 14 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30486 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

MIGUEL, ALONZO RAMIREZ y ESMERALDA, AGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 242-742/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31618 Nov 07- Nov 20

ANA MARIA, FERNANDEZ IBARRA (IUE 242-727/2014).
Durazno, 15 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31616 Nov 07- Nov 20

PABLO EDELMIRO, LUZARDO GONZALEZ (IUE 242-686/2014).
Durazno, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30484 Oct 27- Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO PABLO REVETRIA GALLERO (IUE 254-566/2014).
Trinidad, 24 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31643 Nov 07- Nov 20

PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA (IUE 254-608/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31521 Nov 06- Nov 19

YOLANDA ESTER o ESTHER ISLAS o ISLA (IUE 254-609/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31520 Nov 06- Nov 19

MARIA SELVA RODRIGUEZ CHAPPER (IUE 254-644/2014).
Trinidad, 27 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31519 Nov 06- Nov 19

RAMON MIRTO IRIGOITIA (IUE 254-629/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31214 Nov 04- Nov 17

ELDA MARIA DEL HUERTO ALVAREZ BIDONDO (IUE 254-604/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31212 Nov 04- Nov 17

LORENZO GONZALEZ (IUE 254-587/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31032 Oct 31- Nov 13

ANGEL RODRIGUEZ (IUE 254-560/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 31031 Oct 31- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA CANTONI FODRINI o CANTONI de MAGGI y MARÍA LUISA o LUISA MAGGI CANTONI (FICHA 260-787/2014).
Florida, 16 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30724 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

CARMEN ANALÍA DIAZ VIDAL (FICHA IUE 261-771/2014).
Florida, 20 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO OLMEDO GUERRERO (IUE 274-525/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31517 Nov 05- Nov 18

EDUARDO LUIS MACHADO LAVEGA (IUE 274-328/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

MARIA ANGELICA CEDRES ESPINO (IUE 274-504/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31042 Oct 30- Nov 12

JUAN PABLO GIMENEZ FARIÑA (IUE 274-413/2014).
Minas, 17 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30861 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

JUAN PINTOS (IUE 432-605/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31518 Nov 05- Nov 18

INDEMARO GARCIA GORGOROSO (IUE 432-545/2014).
Minas, 3 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

BENIGNO BORGES DE LEON (IUE 432-572/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

FELIX PAIS MARTINEZ (IUE 432-509/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31041 Oct 30- Nov 12

NERIS GUTIERREZ TOURNE (IUE 432-522/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30860 Oct 29- Nov 11

ANTONIO ESTEBAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 432-434/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30802 Oct 28- Nov 10

FACUNDO PRIMITIVO VILLAR VILLAR (IUE 432-479/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30801 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL JESUS TEJERA ALONSO (FICHA 284-284/2014).
Maldonado, 29 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

ANDRES SATURNINO IRURETA GOYENA o ANDRES SATURNINO IRURETA GOYENA IRURETA GOYENA (FICHA 284-586/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31407 Nov 05- Nov 18

WALTER ROLANDO VALCADA ERLER (FICHA 284-582/2014).
Maldonado, 11 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30947 Oct 30- Nov 12

HORACIO JOSE BANCIELLA (FICHA 284-629/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30940 Oct 30- Nov 12

JUAN PASCUAL CASTIGLIONI (FICHA 284-573/2014).
Maldonado, 16 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30509 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (FICHA 285-767/2014).
Maldonado, 2 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30949 Oct 30- Nov 12

GLADYS MABEL CORREA ROSSI (FICHA 285-781/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30946 Oct 30- Nov 12

ENRIQUE LUBLIN y SARA BIRENBAUM (FICHA 285-546/2014).
Maldonado, 7 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30944 Oct 30- Nov 12

RUBEN ANTONIO MELLI RIPA (FICHA 285-768/2014).
Maldonado, 2 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30943 Oct 30- Nov 12

CARLOS WILSON FONTES NUÑEZ (FICHA 285-1125/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30504 Oct 27- Nov 07

PETRONA FILOMENA DE LEON DE LEON (FICHA 285-715/2014).
Maldonado, 19 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30501 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

TERESA MARGOT MARTINEZ COITO (FICHA 286-913/2014).
Maldonado, 22 de octubre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31411 Nov 05- Nov 18

ROSA DIAZ RIVERO (FICHA 286-760/2014).
Maldonado, 30 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31410 Nov 05- Nov 18

ANGELA GUATTINI SILVEIRA (FICHA 286-1270/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31406 Nov 05- Nov 18

CONRRADO ó CONRADO SILVERA PRIETO (FICHA 286-868/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31277 Nov 03- Nov 14

JUAN TEODORO LUKACZYK MALIUK (FICHA 286-850/2014).
Maldonado, 30 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31176 Oct 31- Nov 13

MARIA PETRONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 286-681/2014).
Maldonado, 18 de agosto de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30500 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HERNAN SERVANDO MACHADO (FICHA 286-799/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30510 Oct 27- Nov 07

PRIMER TURNO

LUIS MARÍA SOSA FABRA (FICHA 503-321/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31278 Nov 03- Nov 14

JOSEFA MARTÍN TRUJILLO (FICHA 503-312/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31178 Oct 31- Nov 13

ANTONIO MARÍA SILVERA y VALENTINA ADELAIDA PÉREZ TORRES (FICHA 503-327/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31177 Oct 31- Nov 13

ANDRÉS JOSÉ MARÍA FERNANDEZ FERNANDEZ ó ANDRÉS JOSÉ MARÍA FERNANDEZ FERNANDEZ CHÁVEZ ó ANDRÉS JOSÉ MARÍA FERNANDES FERNANDES ó ANDRÉS JOSÉ FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 503-220/2013).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30948 Oct 30- Nov 12

MARÍA DE LOS ANGELES ICARDI RIJO (FICHA 503-295/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30941 Oct 30- Nov 12

MARÍA ISABEL DE LEÓN PEREIRA ó PEREYRA y ELEODORO ó HELEODORO DE LEÓN LUZARDO (FICHA 503-304/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30508 Oct 27- Nov 07

NIBIA ó NYBIA LINARES LINARES (FICHA 503-333/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30503 Oct 27- Nov 07

SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO BRITO BRITO (FICHA 505-370/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30847 Oct 30- Nov 12

WILSON PAULINO CLAVIJO GARCÍA (FICHA 505-309/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30511 Oct 27- Nov 07

GERÓNIMO FLORO FERNÁNDEZ PRIETO (FICHA 505-432/2013).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30502 Oct 27- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO FERNANDEZ ARANDA (IUE 300-797/2014).
Paysandú, 20 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31611 Nov 07- Nov 20

SARA ANGELITA RASERO MAIANTI y LUIS ALBERTO SATRIANO CORONEL (IUE 300-414/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 05- Nov 18

ROGELIO MAURICIO ZARDO BIANCHI (IUE 300-684/2014).
Paysandú, 1 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30716 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

ESTER o ESTHER CECILIA SILVA PECULIO (IUE 301-719/2014).
Paysandú, 4 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31742 Nov 07- Nov 20

PEDRO CAYRUS DAVIT y ESTELLA DREHER SAJER (IUE 301-688/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31610 Nov 07- Nov 20

VICTOR CONSTANCIO MIÑO NAN, ORFILIA o JACINTA ORFILIA NAN, MARIA LUISA, NIDIA TERESA y OLGA GLADYS MIÑO NAN y GLADYS TERESA LOPEZ MIÑO (IUE 301-592/2014).
Paysandú, 10 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30715 Oct 29- Nov 11

ORLANDO MARCOS BERMUDEZ MIGLIONICO e IRENE RAMONA VIERA VIARURENA (IUE 301-627/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30714 Oct 29- Nov 11

PERLA VIOLETA MALZONI (IUE 301-606/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30712 Oct 29- Nov 11

JORGE OCTAVIO TALAMAS IZQUIERDO (IUE 301-636/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30711 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

ELENA ESMERALDA FINCHUK ÁLVAREZ y ESTEBAN SALVADOR SALTO GÓMEZ (IUE 501-708/2014).
Paysandú, 26 de septiembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30713 Oct 29- Nov 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LILA ESTER OJEDA MARTINELLI (FICHA 317-671/2014).
Fray Bentos, 6 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30821 Oct 29- Nov 11

BLANCA ELBA SORIA FREDES (FICHA 317-910/2014).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 30820 Oct 29- Nov 11

JUAN FRANCISCO SILVA y JUANA ERCILIA OREGGIONI (FICHA 317-670/2014).
Fray Bentos, 6 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30819 Oct 29- Nov 11

BERI SELVA, SANTIAGO y OJEDA DORALIZA (FICHA 317-973/2014).
Fray Bentos, 17 de octubre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30516 Oct 27- Nov 07

CABRAL SALINAS, RAMON ALCIDES (FICHA 317-962/2014).
Fray Bentos, 17 de octubre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30434 Oct 27- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DONATO DE LEÓN CLOK o DONATO LEÓN (FICHA IUE 329-96/1999).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDUARDO PINTOS LEITES (FICHA IUE 330-655/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31684 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JUAN RAMÓN LIMA URIOSTE (FICHA IUE 462-89/2014).
Rivera, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31683 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

ROBERTO SMIT CASTRO PALLEROLA y BLANCA SALINES RIBEIRO (FICHA IUE 477-531/2014).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31682 Nov 07- Nov 20

INOCENCIA PINTO CASTILLOS (FICHA IUE 477-512/2014).
Rivera, 30 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

JUAN JOSÉ SOSA DÁVILA (FICHA IUE 477-486/2014).

Rivera, 6 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31049 Oct 31- Nov 13

LELIS MARGOT PACHIAROTTI LAMARQUE (FICHA IUE 330-269/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31048 Oct 31- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NOREIDA PICHUAGA ACOSTA (IUE 525-917/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31478 Nov 06- Nov 19

OLGA NELYS SANCHEZ ROCHA (IUE 525-761/2014).
Rocha, 21 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31337 Nov 05- Nov 18

GENARO BOSCO FRANCO (IUE 525-938/2014).
Rocha, 24 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31336 Nov 05- Nov 18

AUGUSTO RUBEN VIDELA y MARIA CRISTINA VIDELA (IUE 525-919/2014).
Rocha, 13 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31335 Nov 05- Nov 18

LEONCIA GARCIA BENTANCOR (IUE 525-78/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31207 Nov 04- Nov 17

ALQUIMIDES PRUDENCIO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 525-870/2014).
Rocha, 13 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31206 Nov 04- Nov 17

MARILZA SOSA ROCHA (IUE 525-857/2014).
Rocha, 20 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31205 Nov 04- Nov 17

CARLOS ROQUE DOMINICI MEONI, MARIA DEL CARMEN SOSA y MARY TERESA DOMINICI SOSA (FICHA 525-743/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31201 Nov 04- Nov 17

JUAN ORIDES MOLINA SILVA (IUE 525-913/2014).
Rocha, 20 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31122 Nov 03- Nov 14

BLANCA IRIS DE CASTRO CABRERA y EDUARDO ARTIGAS GONZALEZ DE CASTRO (IUE 525-817/2014).
Rocha, 13 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31121 Nov 03- Nov 14

FELIPA JUSTA MEDEIROS y JUANITA NEFER SALVA ó JUANITA NEFER SALVA MEDEIROS ó JUANITA SALVA MEDEIROS ó JUANITA SALVA (IUE 525-177/2014).
Rocha, 13 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 30565 Oct 28- Nov 10

MIRTA LILA AMARAL SOSA (FICHA 525-757/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30482 Oct 27- Nov 07

MILTON MARCIAL CRUZ BARBOZA (IUE 525-574/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30453 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

VERÓNICA LAURA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 343-149/2014).
Chuy, 9 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31319 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

FELIX EDUARDO DE LIZARZA D'ALESSANDRO (IUE 448-169/2014).
Chuy, 17 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31477 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 352-852/2014).
Salto, 30 de septiembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31225 Nov 04- Nov 17

DELFINO GODOY PEREIRA o PEREIRA REIS (IUE 352-928/2014).
Salto, 24 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31223 Nov 04- Nov 17

FARIAS GIMENEZ, HIPOLITO HILMAR (IUE 352-70/2014).
Salto, 21 de febrero de 2014.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31084 Oct 31- Nov 13

DUFFEY PADRON TOMAS y BIASSINI SOVERAL MARIA AMELIA (IUE 352-375/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30996 Oct 31- Nov 13

ELBA NELLY UGOLINI MENONI (IUE 352-943/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30824 Oct 29- Nov 11

TOLEDO QUINTERO, CARMELO WALTER (IUE 352-870/2014).
Salto, 8 de octubre de 2014.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30599 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

CARDOZO SOLIS, CLAUDINA RAMONA (IUE 353-934/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30983 Oct 31- Nov 13

MACHADO, MARÍA SEVERA (IUE 353-896/2014).
Salto, 9 de octubre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30600 Oct 28- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

BRAZEIRO, JOSÉ IGNACIO (IUE 509-923/2014).
Salto, 13 de octubre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30466 Oct 27- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARROQUI (IUE 370-449/2014).
San José, 24 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

MARCELINA PILAR FUENTES FUENTES (IUE 370-434/2014).
San José, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30691 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

LUIS o LUIS NESTOR REYES ACOSTA (IUE 371-455/2014).
San José, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30541 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

MARIA DELIA DEL CURTI RODRIGUEZ (IUE 510-404/2014).
San José, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31686 Nov 06- Nov 19

DAISSI o DAISSY MARGARITA BAUZÀ ALVAREZ (IUE 510-116/2014).
San José, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31579 Nov 06- Nov 19

CARMEN PAULA CABRERA VIAZZI (IUE 510-464/2014).
San José, 27 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31578 Nov 06- Nov 19

MARIO ARIEL BORTEIRO FAROLINI (IUE 510-450/2014).
San José, 17 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ESTEVAN MARIA FERNANDEZ CANEPA (IUE 510-454/2014).
San José, 17 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

ADOLFO JUAN LAVEGA LAVEGA y DOLORES SAMURIO o ZAMUDIO CHETO o ECHETO (IUE 510-62/2014).
San José, 27 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31197 Nov 04- Nov 17

ALICIA o ALICIA EMELIA o ALICIA EMILIA o ALICIA AMELIA BENTANCOR AVEO y HECTOR QUIROS o QUIROZ RODRIGUEZ (IUE 510-358/2014).
San José, 20 de octubre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 31196 Nov 04- Nov 17

BLANCA IRMA MARTINIENA o MARTINEZ o MARTINIANI BENTANCOR (IUE 510-452/2014).
San José, 17 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30542 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DE LEON COLOMBO MIRTA ODULIA (IUE 530/181/2014).
Libertad, 16 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31198 Nov 04- Nov 17

MARÍA DEL CARMEN DEVERA FUENTES y OLIMPIO NELBIO BELLORA BECHOTTO (IUE 530-327/2014).
Libertad, 20 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30884 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

NEMESIO o NEMECIO o ENEMESIO o ENEMECIO RUBEN ADAN DE LEON (IUE 471-526/2013).
Libertad, 11 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30885 Oct 30- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR EDUARDO SOSA ALAYON (IUE 382-173/2014).
Dolores, 6 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30881 Oct 29- Nov 11

SEGUNDO TURNO

LUCINDA ANTONIA ROMERO OLIVERA (IUE 443-229/2014).
Dolores, 13 de octubre de 2014.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30578 Oct 28- Nov 10

RITA OFELIA BAGNASCO BLAFFET (IUE 443-84/2013).
Dolores, 15 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30577 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZOILO, CANO CASTRO y CELESTE, BECHARA LOPEZ (IUE 381-671/2014).
Mercedes, 11 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31680 Nov 07- Nov 20

HÉCTOR RAÚL GANDOLFO ALVAREZ (IUE 381-751/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31510 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

DELMA BLANCA DENIS CURBELO (IUE 431-796/2014).
Mercedes, 13 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31679 Nov 07- Nov 20

JUAN ANTONIO GASTELUMENDI LUSARDO o LUZARDO (IUE 431-679/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31511 Nov 05- Nov 18

HORACIO CHIFFLET GIL (IUE 431-568/2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31015 Oct 30- Nov 12

ANITO DOMINGO MORANTI D'DOMENICANTONIO o DOMENICANTONIO o DI DOMENICANTONIO (IUE 431-812/2014).
Mercedes, 14 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30998 Oct 31- Nov 13

LEONARDO BLANCO y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (IUE 431-802/2014).
Mercedes, 13 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 30995 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ARASY RIVERO MÉNDEZ (IUE 396-111/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31650 Nov 07- Nov 20

RUFINO TOMÁS GONZÁLEZ (IUE 396-201/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31350 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

WALTER CABALLERO LOPEZ (FICHA 397-680/2014).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31678 Nov 07- Nov 20

JOSE IGNACIO PALACIOS DA SILVA (IUE 397-509/2014).
Tacuarembó, 19 de septiembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 30488 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

BRAULIO MARIO CARTAGENA LAVIÉ (IUE 469-663/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31561 Nov 06- Nov 19

PILAR BARAISÍ CASTRO (IUE 469-654/2014).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 31559 Nov 06- Nov 19

DOMINGA ESMERALDA FERREIRA CORREA (IUE 469-617/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

WALTER MORA MEZQUITA (IUE 469-671/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31146 Nov 03- Nov 14

AURORA DUARTE PRIETO o DUARTE OLIVERA PRIETO (IUE 469-150/2012).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 30872 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOFIA SUAREZ SILVA (IUE 463-571/2014).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31523 Nov 06- Nov 19

CÉSAR ANTOLIN GONZÁLEZ HEREDIA (IUE 463-456/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30974 Oct 31- Nov 13

EBAR NOLIE GORSKI ROMERO (IUE 463-550/2014).
Paso de los Toros, 29 de septiembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 30891 Oct 30- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL CORREA CASTILLO (FICHA 412-708/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31673 Nov 07- Nov 20

NICOMEDEZ ARTEMIA IGUINI (FICHA 412-686/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31672 Nov 07- Nov 20

JACINTO ANTORIA ROCHA y MARIA EVA LIMA (FICHA 412-743/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31506 Nov 06- Nov 19

HUGO WALTER FERNANDEZ DELLEPIANE (FICHA 412-746/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31502 Nov 06- Nov 19

EVARISTO PIMIENTA GARCIA (FICHA 412-673/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 31501 Nov 06- Nov 19

JUAN JOSE CASTRO (FICHA 412-726/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31500 Nov 06- Nov 19

REYNER RAMON ARISMENDI ROLDAN (FICHA 412-744/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31498 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

SAUL LUZARDO EGUIA e INES EGUIA ROLDAN (FICHA 449-712/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31507 Nov 06- Nov 19

MARIA ANGELICA MALTES PEÑA (FICHA 449-762/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 31505 Nov 06- Nov 19

RAMOS PEREIRA, AURORA (FICHA 449-761/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 31504 Nov 06- Nov 19

ROBERTO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 449-695/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 31503 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS MACHADO (FICHA 449-765/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 31499 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-415/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31497 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

WALTER PAUL WILLY BEECK NAVARRO y MARIA del CARMEN ONRUBIA ROMERO (FICHA 2-36.005/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31090 Oct 30- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

THOMAS R ZIELINSKI (FICHA 286-1263/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 30580 Oct 28- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se hace saber que por auto Nº 4011/2007 se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY y ELENA SILVIA BESSIO OTHEGUY, FA 2-34574/2007, que en los mismos se intima a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, a efectos de completar los plazos de publicación y emplazamiento previstos legalmente. Montevideo el dieciséis de setiembre de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29377 Oct 16- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEC POVROZNIK, JUAN - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-16089/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEC POVROZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31226 Nov 04- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ RAÑA SERGIA.- SUCESION" Fa. 2-32748/2014 se intima a MARIA LUISA PEREZ VAZQUEZ a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia de SERGIA VAZQUEZ RAÑA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.- Montevideo veinticuatro de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 4050 10/p 31715 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PERALTA BENTANCOR, PEDRO CESAR. SUCESION-"; Ficha 2-30796/2013. Intímese a las Sras. ANTONELA LAURA y ANA MARIA PERALTA FALITI a que manifieste si aceptan o repudian la herencia del causante PEDRO CESAR PERALTA BENTANCOR, por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31413 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MACHADO CESAR" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-22604/2014, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31227 Nov 04- Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CARLOS ROBERTO MALLADA OCHLER, Carlos Roberto- SUCESION- FICHA I.U.E. 261-498/2014 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE EDICTO, en el sentido que en donde dice Carlos Alberto MALLADA OCHLER debe decir Carlos Roberto MALLADA OCHLER.- Florida, setiembre 29 de 2014.- DR. Hilario CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
Única Publicación
01) $ 324 1/p 31771 Nov 07- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ISIDORA CANO QUINTANA - IUE 432-511/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de setiembre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 30799 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados CARBALLO OSCAR SUCESION IUE 352-522/2006" Se emplaza a los presuntos herederos de Oscar Carballo, Señores CARBALLO Sara; Melagia; Dorila; Rodolfo y Rosa, Conforme a lo dispuesto por el Art. 1070 del Código Civil en un plazo de cuarenta (40) días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de la herencia deferida. A los efectos legales se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día diesiseis de octubre de dos mil catorce.-
El interesado litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30962 Oct 30- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "Silva Alvárez, Antenor Alejandro; Sucesion" I.U.E. 449-679/2011, por Auto Nro. 1667/2014 de fecha 4/4/2014, se EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SRA. HILDA ALVAREZ BARRETO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 25/4/2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 4050 10/p 31037 Oct 31- Nov 13

Convocatorias

CODEMI (COOPERATIVA DENTAL MINUANA) LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA EL MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20.00 EN SU LOCAL SOCIAL.
ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
2) LECTURA DE INFORME DE COMISION FISCAL
3) DISTRIBUCION DE UTILIDADES SEGÚN ART. 27 DE LEY 18407.
SE NESECITAN LOS DOS TERCIOS DE LOS SOCIOS PARA SU REALIZACIÓN.
Primera Publicación
03) $ 1940 5/p 31833 Nov 07- Nov 13

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS FECHA 28/11/2014.
Primer Llamado: hora 17
Segundo Llamado: hora 18
LUGAR: BURGUES 3207
ORDEN DEL DIA
1.- Designación Presidente y Secretario de Asamblea
2.- Aprobación de la Memoria Anual
3.- Aprobación del Balance General Anual
4.- Aprobación de la Gestión del actual Directorio
5.- Elección del Directorio
6.- Designación de dos accionistas a los efectos de firmar Acta.
Primera Publicación
03) $ 1164 3/p 31817 Nov 07- Nov 11

LATIN EQUIPMENT S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 1º de diciembre de 2014, en Rincón 477, Escritorio 102, Montevideo, a las 11.00 y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe sobre la solicitud recibida ejerciendo el derecho de receso.
3) Resolver si se dejan sin efecto o se mantienen las resoluciones aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 5 de setiembre de 2014.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2037 3/p 31782 Nov 07- Nov 11

CAMPO DE ROSAS S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha: 26 de noviembre de 2014
Lugar: Rincón 468 Pº 7 Montevideo
Hora: 11.30
Orden del día
1) Designar Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Estatutos Sociales Art. 13º).

Primera Publicación

03) $ 1455 3/p 31781 Nov 07- Nov 11

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes No. 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
Los Interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2014 a la hora 19.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LA HORA 19.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, Setiembre de 2014.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Tec. Gabriela García, Presidenta; Ma. Yicel Duarte, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 3298 2/p 31726 Nov 06- Nov 07

La Comisión Directiva del
INSTITUTO DE DESARROLLO COOPERATIVO
CONVOCA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 15.00 hrs..
Sede del IDC: 18 de Julio 1474 Of. 1101 Montevideo - Uruguay

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSIDERACIÓN DE MEMORIA ANUAL
2. CONSIDERACIÓN DE BALANCE EJERCICIO 2013
3. INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL
4. PRESUPUESTO 2014-2015
5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL
6. FECHA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES

María Teresa Goyenola, Presidenta; Blanca Chimino, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 388 1/p 31657 Nov 07- Nov 07

SURANEX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 21 de Noviembre de 2014, a las 20.00 horas (y en segunda a las 21.00 horas), en calle 19 de Abril 958 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/14.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

03) $ 2328 3/p 31612 Nov 06- Nov 10

CONVOCATORIA

Montevideo, 06 de Noviembre de 2014.-
ECOGRANJAS COOPERATIVA AGRARIA Ltda. (ECOCOOP) comunica la realización de Asamblea General Ordinaria.
Las mismas se realizarán en el local de ECOTIENDAS (Maldonado 1390) el día 28 de noviembre de 2014 a la hora 10.00 en primera citación y hora 12.00 en segundo llamado.
El orden del día para la Asamblea General Ordinaria será:
1) Lectura de Acta anterior.
2) Aprobación del Proyecto de Pérdidas y Ganancias de la Asamblea anterior que había quedado pendiente.
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Aprobación de Memoria y Balance 2013 — 2014.
5) Aprobación del Proyecto de perdidas y ganancias del período 2013 — 2014.
6) Situación de socios que no han participado en más de tres Asambleas.
7) Egresos e Ingresos de socios
8) Situación del local donde funciona Ecotienda.
9) Contratación de consultora.
10) Propuesta de planificación de la producción.
11) Realización de Elecciones.
Por cualquier duda o aclaración llamar al 29006560
Juan Piñeyro, Presidente; Lutgart Boone, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 1746 2/p 31608 Nov 07- Nov 10

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2014, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 18 horas y segundo a las 19 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de balance anual.

Última Publicación

03) $ 873 3/p 31603 Nov 05- Nov 07

SOMACOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria el 24 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el padrón 536 de la empresa en el departamento de Lavalleja para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3.- Proyecto de destino de resultados.
4.- Designación de Directorio.
5.- Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

Última Publicación

03) $ 1455 3/p 31596 Nov 05- Nov 07

BLONDAL S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Montevideo 3 de noviembre de 2014
De acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la sociedad, BLONDAL SA convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que será el jueves 20 de noviembre de 2014, con el primer llamado a la hora 19.00, y segundo llamado a las 20.00, en la sede de la misma, Francisco Vidal 726, Montevideo
Orden del día
1) Presentación y aprobación de la memoria anual y balance general del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2014
2) Informe del directorio sobre las actuaciones realizadas en el último año
3) Designación del directorio de la sociedad
4) Designación de un accionista que firme el acta.
Directorio de BLONDAL SA.

Última Publicación

03) $ 2037 3/p 31589 Nov 05- Nov 07

CONVOCATORIA

Montevideo, 5 de noviembre del 2014.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
Avysur S.A. llama a Asamblea Extraordinaria convocada por los Directores Víctor Peña Castiglia, Nelson Peña Bruni, Nair Peña Bruni, a realizarse el día 26 de noviembre del 2014, en la calle Tacuarembó No. 1611 Montevideo, a la hora 18, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 16060 y los Estatutos, con el siguiente orden del día:
1) Situación financiera y perspectiva a corto y mediano plazo.
2) Política de compras y ventas.
3) Venta de los bienes muebles de la firma Avysur S.A. y destino del dinero ingresado por esas ventas.
4) Política de despidos y pago de los mismos.
5) Pautas para el cobro de Deudores y para el pago de Acreedores.
6) Renuncia a los cargos administrativos ocupados por los Directores
7) Disolución y liquidación de Avysur S.A.

Última Publicación

03) $ 2328 3/p 31588 Nov 05- Nov 07

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2014 a las 15.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 31585 Nov 05- Nov 07

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de Noviembre de 2014 a las 16.00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013
3. Designación de Directores, y fijación de su retribución.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 31584 Nov 05- Nov 07

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de Noviembre de 2014 a las 16.30 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2002 y rectificar la redacción dada al art. 3.
3) Designación para firmar el Acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1455 3/p 31582 Nov 05- Nov 07

COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.C.A).

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2014 en Avda. Libertador 1643, Montevideo, en primera convocatoria a las 16.30 horas sesionará con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 17.30 horas, sesionando con el número de presentes, con el siguiente Orden del Día:
a) Informe relativo a venta inmueble padrón 36.836 de esta ciudad.
b) Se designarán 3 asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1455 3/p 31570 Nov 05- Nov 07

Durulte SA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
Fecha 27 de Noviembre 2014
Lugar calle Susana Pintos 3086, Montevideo,
Hora 12.00 primera convocatoria
Hora 12.30 segunda convocatoria.
Orden del Dia: Nombramiento nuevo Directorio.

Última Publicación

03) $ 582 3/p 31529 Nov 05- Nov 07

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace un 1er. llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2014, a las 9:30 horas en el local de la calle Gral. Flores 515, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio económico finalizado 31 de Mayo de 2014, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2014.
4) Memoria Anual del Consejo Directivo, y aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Asignación de remuneración para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal
6) Aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2014/2015.
El 2do. Llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios será a las 10:30 horas, y la misma sesionara con los socios presentes.
Se indica que para la realización de esta Asamblea General Ordinaria de Socios el quórum mínimo exigido es el establecido en la ley 18407 Art. 165 Nº 5.

03) $ 4850 5/p 31405 Nov 05- Nov 11

CONVOCATORIA

ELECCIONES
La Comisión Electoral de SACEC, atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales en el Capítulo VI art. 69, llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. Dicho acto se realizará el 12 de noviembre de 2014 en Montevideo en el local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, entre las 10 y 18 horas. Martha Bidondo, Andrea Di Lorenzo, Alicia Trigo.

Última Publicación

03) $ 1940 5/p 31310 Nov 03- Nov 07

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
Habiéndose presentado ante esta Intendencia las Señoras Lira Feo Lotito, Marisa Yorado Feo y Sylvia Rosana Yorado Feo invocando

su calidad de sucesores de Andrés Yorado titular del panteón 976 del cementerio de Melo; solicitando la expedición del título del referido bien a sus nombres; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente Nº 4066/14.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Melo, 21 de octubre de 2014.-
José Francisco Yurramendi Ferro
Secretario General.
04) $ 2910 5/p 31241 Nov 04- Nov 10

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. GLORIA PLA BALDOVI, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 442 Ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. MIGUEL PATIÑO, desde el día 3/04/1888, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 2910 5/p 31426 Nov 05- Nov 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ ELENA ZIPITRIA BORELLI y ALBERTO ORLANDO MUJICA DELGADO (FICHA 0002-037906/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 31794 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE DARIO MORALES DAVILA y CARMEN MACARENA GALLOZA PEREYRA (FICHA 2-43996/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 30779 Oct 28- Nov 10

CUARTO TURNO

HECTOR SILVA MONTERO y ALICIA IVONNE MARTINEZ GARCIA (FICHA IUE 2-37242/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 31398 Nov 04- Nov 17

JANET ANELO FERNANDEZ y RICHARD DANIEL FIGUEROA PIRIZ (FICHA IUE 2-45514/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 31112 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

NELSON RAÚL OTHEGUY DE MARTINE y LAURA PERDOMO FERRIZO (EXPEDIENTE 2-46187/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 31363 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDGARDO SOTO HERNÁNDEZ y MARÍA PORLEY SOFFER (FICHA 2-41178/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 30749 Oct 28- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

JORGE MIGUEL LARICCIA FILA y LINA DEL PRETARO RUSCICA (FICHA 2-41611/2014).
Montevideo, 1 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30698 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

CRISTINA AMELIA BALESTRINO PEREIRA y GUSTAVO DURAN PENA (FICHA 0002-026095/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 31306 Nov 03- Nov 14

DÉCIMO TURNO

LAURA INES DI GIOVANNI CORDARA y ANGELO GASTON PIÑALVA LONG (FICHA 2-35509/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 29768 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

LUCIANA LAURA FRANCO DELL ISOLA y JAVIER ORLANDO GONZALEZ PORCAL (IUE 2-40305/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31244 Nov 03- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EUCLIDES DIDIER RODRÍGUEZ DIAZ y MARÍA LUCÍA CURBELO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-38415/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31183 Oct 31- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

ROSSANNA BORTONE MARTUCCIELLO y JOSE JAVIER TEXEIRA NUÑEZ HERRERA (FICHA 2-43965/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31275 Nov 03- Nov 14

FERNANDO FRANCISCO LANDACO AITA y MARÍA CATALINA PALLARES MACHADO (FICHA 2-39501/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30702 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO REYES ALVAREZ y ALBA BETINA PEÑA DELGADO (EXPEDIENTE 2-34244/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 31424 Nov 04- Nov 17

LUCIA JACQUELINE MENDEZ y PABLO GABRIEL BERHAU (EXPEDIENTE 2-42234/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 30768 Oct 28- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

ANA VALERIA BOGADJIAN DUARTE y LEONARDO FRANCO GUALTIERI MARCER (FICHA 2-23664/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30701 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO GABINO OLIVEIRA MUHLETHALER y FABIANA PAOLA FIORELLA YUANE (IUE 2-56468/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 31816 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTA ALICIA ZULAMIAN AZADIAN y OSCAR ALFREDO GARDIOL BONJOUR (FICHA 2-35074/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31163 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO JOSE CHAFES DE VASCONCELLOS y ANDREA FLORENCIA GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-15535/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31281 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA JOSÉ MUJICA y RICHAR BAKST (IUE 2-32566/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 30896 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAFAEL ERNESTO MEOQUI MINTEGUIAGA y ANA DANIELA RODRIGUEZ STASIENIUK (IUE 2-38278/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 30755 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN BERACOCHEA PLADA y PAULA SOLEDAD CARTAZZO HERNANDEZ (IUE 2-35615/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30622 Oct 27- Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO JAVIER SOKOROV MARTINEZ y ANA CECILIA CELADA LOPEZ (IUE 156-631/2014).
Artigas, 17 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 31689 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LIDIO HUMBERTO PINATO TAFERNABERRY y MARIA VIRGINIA VALENTTI BEASLEY (IUE 157-184/2014).
Bella Unión, 22 de agosto de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30547 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRIGNONI SANSONE, SUSANA ALICE y DEVERA OSVALDO (IUE 459-217/2014).
Canelones, 9 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31400 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA GORI MASSONE y MAXIMILIANO MUSLERA PIÑA (IUE 179-79/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 30964 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

JOSE LEONARDO APOLITO SCARPITTA y SYLVIA LUCIA MORGADE PARODI (IUE 180-260/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 31786 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

TABARE HEBERT HERNANDEZ PANIZZA y MARIA VALENTINA GUIDO ALONSO (FICHA 176-540/2014).
Pando, 1 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 30958 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SERGIO JESÚS MACHADO BARBOZA y ALEJANDRA FABIANA GÓMEZ HUART (IUE 468-370/2014).
Melo, 9 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 5500 10/p 30566 Oct 28- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER DANIEL AVILA BUZETTA y FABIANA JUDITH VILLANUEVA BAGNASCO (IUE 223-369/2014).
Colonia, 14 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30456 Oct 27- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA RODRÍGUEZ GANCIO y SEVERINO EMETERIO RIJO POSE.
Florida, 3 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31258 Nov 04- Nov 17

FEDERICO ANDRÉS FALERO PIZZORNO y ANA CLAUDIA DÍAZ GARCÍA (FICHA 260-772/2014).
Florida, 14 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30513 Oct 27- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ALEJANDRA GONZALEZ PERDOMO y JOSE LEANDRO RIAÑO MONTERO (IUE 274-506/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 31619 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ADOLFO DARTAYETE y ANA GABRIELA MARRERO VILLALBA (FICHA 285-827/2014).
Maldonado, 21 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30629 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

SANDRA JACQUELINE ARAUJO CORBO y ENRIQUE DUMAS CURBELO BALDO (FICHA 286-621/2014).
Maldonado, 7 de agosto de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30505 Oct 27- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERICK WILHELM SCHAFER RATH y ELLA ROSA WEBER PETER (IUE 301-609/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 31613 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CAROLINA PUCHET CORREA y RAUL ALFREDO MOLINA ACOSTA (IUE 525-863/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 31338 Nov 05- Nov 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN CLAVER DELGADO CEBRERA y MARTHA LUCIA MOREIRA ODELLA (FICHA 370-819/2004).
San José, 3 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 30540 Oct 27- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIANA ZARAUZ MARINO y ALVARO DANIEL MODERNELL MATEU (IUE 381-966/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31233 Nov 03- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SILVA MINGRONI y NESTOR AURELIO BROCCO PIREZ (IUE 396-371/2013).
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31524 Nov 06- Nov 19

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KEILOR S.A.

Asamblea: 18/1/2013: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 8/10/2014, Nº 13561.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 31759 Nov 07- Nov 07

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "IROLDI, SILVIA C/ VADILLO, RAFAEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". Fa. 2-24770/2014, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. RAFAEL JERONIMO VADILLO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley 18078. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31117 Nov 03- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA DOMINGUEZ, VIVIANA c/ GIRALDES ESPASANDIN, LORENZO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-26315/2014. Emplazase al Sr. LORENZO ADRIAN GIRALDES ESPASANDIN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30652 Oct 28- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CASAS BARRAGAN, ANA c/ BENOYT, MARCOS.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-44702/2014. Emplazase al Sr. MARCOS ANTONIO BENOYT a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30804 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRÍGUEZ CARBALLO, JOHN C/ FIGUEROA, MAYRA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-31276/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Mayra Figueroa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Ley 18078
Montevideo, 16 de octubre del 2014 .- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30569 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MACIAS COSTA VERONICA C/ OVELAR NESTOR- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA: 2-34974/2014, cítese y emplácese a NESTOR FABIAN OVELAR, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2014.-
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "SILVA FRESERO ANDREA C/ SANTAMARIA

ANDRADE ALVARO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA: 2-43114/2014, cítese y emplácese a ALVARO JAVIER SANTAMARIA ANDRADE, a comparecen en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de octubre de 2014.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1640 10/p 31700 Nov 06- Nov 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASARES RAMOS MONICA C/ DIAZ HEBER" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-39883/2014, cítese y emplácese a HEBER GUSTAVO DIAZ VAZQUEZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31119 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LOPEZ MONICA C/ FERRUJO ENRIQUE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-26480/2014, SE EMPLAZA al Sr. ENRIQUE FERRUJO por un plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30546 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "BAUTISTA JUAN CARLOS C/* STOCCO ROSAURA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 526-448/2014, se hace saber que por providencia Nº 3826/2014 de fecha 13 de agosto de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ROSAURA CELIA STOCCO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 18 de agosto de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
07) $ 2050 10/p 31026 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "AMARO, VICTORIA C7 FERREIRA, RAUL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-88/2014; se cita, llama y emplaza al Sr.: RAUL ALBERTO FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA conforme a lo previsto por Ley 18.078.
Las Piedras, 06 de Octubre de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30543 Oct 27- Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "DE VASCONCELLOS LOPEZ, Sergio Vicente c/ BORGES PEREIRA, Palmira". Divorcio por causal, IUE 254-616/2014, según providencia Nº 5394/2014 de fecha 9/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. PALMIRA BORGES PEREIRA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Trinidad, 16 de Octubre de 2014. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
07) $ 2050 10/p 30582 Oct 27- Nov 07

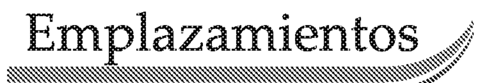
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEVACQUA OLIVERA, MARIA LUISA C/ LARROSA ALMADA, ANTONIO EDINSON, DIVORCIO", FICHA 285-840/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO EDINSON LARROSA ALMADA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31349 Nov 05- Nov 18



Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

Atento a la Resolución Nº 44/2014 de 9/10/14 recaída en Exp. 980/2014, y Publicada en el DO el 28/10/2014, por la cual se procedió a adjudicar nuevos números de padrón urbano/suburbano de la Localidad Pueblo Biassini, referidos a padrones rurales del Departamento de Salto, la Dirección Nacional de Catastro **EMPLAZA** a notificarse de los valores reales fijados por Resolución No. 46/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, a los propietarios y/o poseedores de dichos inmuebles que se detallan en el siguiente cuadro.

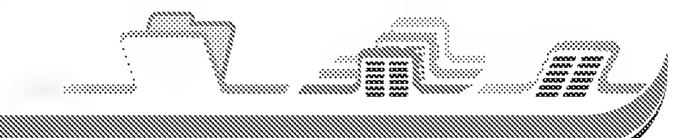
Padrón rural anterior	Nuevo Padrón Urb/Surb.	Padrón rural anterior	Nuevo Padrón Urb/Surb.	Padrón rural anterior	Nuevo Padrón	Padrón rural anterior	Nuevo Padrón Urb/Surb.
4400	**77**	10027	**130**	10154	**84**	10173	**103**
7316	**76**	10028	**131**	10155	**85**	10174	**104**
7320	**75**	10029	**132**	10156	**86**	10175	**105**
8599	**74**	10030	**133**	10157	**87**	10176	**106**
9504	**73**	10031	**134**	10158	**88**	10177	**107**
9980	**78**	10032	**135**	10159	**89**	10178	**108**
9981	**79**	10033	**136**	10160	**90**	10179	**109**
9982	**80**	10034	**137**	10161	**91**	10180	**110**
10016	**140**	10035	**138**	10162	**92**	10181	**111**
10017	**141**	10036	**139**	10163	**93**	10182	**112**
10018	**142**	10037	**120**	10164	**94**	10183	**113**
10019	**116**	10038	**121**	10165	**95**	10184	**114**
10020	**117**	10039	**122**	10166	**96**	10185	**115**
10021	**118**	10040	**123**	10167	**97**		
10022	**119**	10041	**124**	10168	**98**		
10023	**126**	10042	**125**	10169	**99**		
10024	**127**	10151	**81**	10170	**100**		
10025	**128**	10152	**82**	10171	**101**		
10026	**129**	10153	**83**	10172	**102**		

Dicha notificación podrá realizarse en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del Departamento de Montevideo o en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en las calles Artigas y Treinta y Tres.- Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

NOTA: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy desde el 14/11/2014

08) (Cta. Cte.) 10/p 31107 Nov 03- Nov 14



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

Atento a la Resolución Nº 43/2014 de 9/10/14 recaída en Exp. 113/2014, y Publicada en el DO el 28/10/2014, por la cual se procedió a adjudicar nuevos números de padrón rural, referidos a padrones urbanos/suburbanos de la Localidad Catastral Melo, del Departamento de Cerro Largo, la Dirección Nacional de Catastro **EMPLAZA** a notificarse de los valores reales fijados por la mencionada Resolución, a los propietarios y/o poseedores de dichos inmuebles, los que se detallan en el siguiente cuadro.

LISTADO DE NUEVOS PADRONES RURALES DE CERRO LARGO

Padrón Urbano	Nuevo Padrón Rural	Padrón Urbano	Nuevo Padrón Rural	Padrón Urbano	Nuevo Padrón Rural
4880	**16974**	16646	**16972**	16930	**16977**
4884	**16976**	16647	**16973**	17021	**16969**
16387	**16975**	16854	**16971**	17022	**16970**

Dicha notificación podrá realizarse en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo o en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, sita en Florencio Sánchez 719, Melo.- El emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

NOTA: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy desde el 14/11/2014

08) (Cta. Cte.) 10/p 31106 Nov 03- Nov 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Martha Susana MORALES ROMERO, Anthony D'ALTO GALLO, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 419489 de la ciudad de Montevideo, Programa 288/289, Edificio Guaporé II, block B, un 1201, sito en Paraguay 1796, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones de fecha 10/09/2014 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 17/02/2009, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones, REF.: EXP. 04715/2014.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31188 Nov 04- Nov 17

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Juan Osorio ACOSTA ACOSTA, Juana ROBAINA ACOSTA, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 410033 de la ciudad de Montevideo, Programa 550, CH050, Edificio Vistalmar, block 05, E, un 103, sito en Rambla República Argentina 1205, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 06/10/2014 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 06/08/1974, con la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones, REF.: EXP. 08324/2014.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31040 Oct 31- Nov 13

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Gervasio Artigas VILLANUEVA VILLAR, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 163038 de la ciudad de Montevideo, programa 300, block 01, un 2782, (003), sito en Pedro Giralt 4607, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 26/08/2014 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 29/12/2000, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones, REF.: EXP. 07851/2014.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31039 Oct 31- Nov 13

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Ana Claudia HERNANDEZ RODRIGUEZ, Elsa Nelly RODRIGUEZ, María del Carmen HERNANDEZ RODRIGUEZ, Verónica Magela HERNANDEZ RODRIGUEZ, Horacio Alberto HERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 2628 de la ciudad de Montevideo, Programa 683, CH148, block 01, un 201, sito en Maciel 1522, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones de fecha 14/10/2014 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 03/11/1999, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecución y Rescisiones, REF.: EXP. 07120/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31038 Oct 31- Nov 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GONZALEZ JUANA Y OTROS. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 2-49118/2012", se cita, llama y emplaza a JUANA GONZALEZ, Luisa Jacinta LANZANI RODRIGUEZ, José Elio LANZANI RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título de éste y Emilia Yolanda LANZANI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo 25 de junio de 2014.- Dra, Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30858 Oct 30- Nov 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 10º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. C/ FORETS IRURTIA, Aldana - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-52104/2012", SEGÚN DECRETO NRO. 2543/2014 DE FECHA 4/09/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A ALDANA FORETS IRURTIA, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 3 de Octubre de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 29376 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados:

"COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO UDINE c/ MENEGHETTI MARTINEZ, Daniel. Ejecución de hipoteca" IUE 2-43107/2013, se hace saber que por providencia Nº2174/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a DANIEL MENEGHETTI MARTINEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de octubre de 2014. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4850 10/p 30936 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CRUDELI WOJCIECHOWSKI, GUILLERMO y otro - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-17211/2014, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los posibles interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria existente entre Guillermo Mario CRUDELI y Adriana Esther BRUZZESE, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, primero de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 2870 10/p 30700 Oct 27- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BOTTINI, HECTOR ACCIÓN DECLARATIVA - FAMILIA - FICHA 2-33472/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4238/2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y/o acciones en bienes y derechos de la causante, especialmente a herederos y acreedores de quien en vida fuere conocida como MIRTA RAMELA BUTTINI O BOTTINI MOTTA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos(art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, 3 de octubre de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31467 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIAL MAROÑAS, CRISTINA C/ HEREDEROS DE JUAN CARLOS CABRAL REGULACIÓN DE HONORARIOS" Expediente Nº 2-8645/2014, se cita y emplaza a todos los herederos de Juan Carlos Cabral y al Sr. César Danilo LÓPEZ CABRAL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 6790 10/p 31149 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "OSMO BREINOFSJIS JAIME JACK C/ ANGELINI OVIETA LUIS REYNALDO O REINALDO" -OTROS, PARTICION- FICHA: 2-15743/2010, emplácese a herederos de BLANCA CELESTE TRINDADE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 3880 10/p 31018 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, IUE 2-8718/2014 ha dispuesto la citación y emplazamiento de todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble Padrón Nº 87751 de Montevideo, en especial a los últimos titulares registrales de derechos de promitente comprador, Sres. Eduardo Ruben del Castillo, Mirta Rodríguez, Luis Olive, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello y firmo, en Montevideo, el tres de noviembre dos mil catorce.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5820 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BAPTISTA, DIVA MARIA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE: 157-270/2011, se cita, llama y emplaza a sucesores del causante JOAO SILVEIRA DE SOUZA y a eventuales interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día cuatro de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30432 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BRANDON, GLADIS; CASAS BRANDON, ENRIQUE; GRACIELA y CASAS, PABLO C/ CASAS VERGARA, ALEJANDRO - PARTICION - IUE 180-537/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO CASAS VERGARA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 4850 10/p 31844 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: QUIROGA ESQUIVO, Celeste Esther y Manuel y QUIROGA, Ledi Estela C/ QUIROGA ESQUIVO, César Bubis, Nelson Wilman, QUIROGA GIMENEZ, Gladys Mabel y Carlos Heber y Sucesores a cualquier título de Santos Valerio, QUIROGA ó Valerio QUIROGA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA.- Ficha 241-372/2012 según providencia Nº 2759/2014 de fecha 20/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Gladys Mabel, QUIROGA GIMENEZ, a Carlos Heber, QUIROGA GIMENEZ y/o sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de Santos Valerio, QUIROGA o Valerio,

QUIROGA y a todos quienes pudieren tener interés en el presente, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 8730 10/p 30893 Oct 30- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados TORRES, Jose Isidro C/ HADDAD ARBAS, Jose; Josefina; BONAGURA, Iara Linda y MARABA S.R.L.- JUCIO EJECUTIVO- 274-497/1999, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores de IARA BONAGURA y JOSE HADDAD a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Minas, 24 de setiembre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 3880 10/p 30800 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "DOBARRO ELIDA C/ RODRIGUEZ, WALTER Y SUCESORES = DEMANDA EJECUTIVA", I.U.E 289-104/2001, según providencia Nº 3240/2014 de fecha 15/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a: Richard RODRIGUEZ TATO, con domicilio en Fernández Chávez entre Avenida Rocha y L. Olivera de San Carlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Maldonado, 21 de octubre de 2014.- Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 30945 Oct 30- Nov 12

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "LAPENNE, JUAN CARLOS C/ SAGASTI, JORGE Y ARMANDO = ACCION DE DENUNCIA DE OBRA NUEVA; según providencia Nº 1561/2014 de fecha 27/05/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Jorge Sagasti Rossi, a estar a Derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Maldonado, 17 de setiembre de 2014.- Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 4850 10/p 30512 Oct 27- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RIVERO BARBOZA MARIA ESTHER C/ ROSA CUELLO ALEJANDRO. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 477-565/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Rosa Cuello y demás personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por este reconocimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia, en autos "ARIEL ZENON GUERRA C/A LUIS A. ORTIZ DA SILVA Y ESMERALDA D. SUAREZ. "JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-326/2008, de acuerdo a lo ordenado por providencia Nº. 1847 de fecha 15/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título, de Margarito Carvalho; la cesión de derechos realizada por el Sr. Ariel Zenon Guerra a los Sres. Luis A. Ortiz y Esmeralda Suárez el día 12 de febrero de 2008, en su calidad de promitente comprador de la Vivienda de Mevir, en Localidad Paso Mellizo, 9ª sección Judicial del departamento de Río Negro y que pertenecía a los sucesores de Margarito Carvalho, según contrato de cesión de derechos celebrada con fecha 7 de Abril de 1989 en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; asimismo emplázase por el término de 90 días a los Sres. Luis Aureliano Ortiz Da Silva y a la Sra. Esmeralda Diamantina Suárez Felloza.- Se deja constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, a los 11 días de marzo de 2014.- Dr. DIEGO SARAVIA GARCIA, JUEZ DE PAZ.
08) (Sin Costo) 10/p 30981 Oct 31- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GUILLES, PAOLA ANDREA C/ GARAY, ESTELA Y OTRA - LABORAL." FA. 412-313/2012, dispuso por Auto Nº 5892/2014 de fecha 07/10/2014 el EMPLAZAMIENTO A LOS SUCESORES DE CLERIA GARAY ESTAR A DERECHO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 35 DEL C.G.P. Se deja constancia que las presentes actuaciones estan comprendidas en el art. 8 de la Ley 18.847. Treinta y Tres, 20 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 30615 Oct 28- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 51; 91 y 92 del Código Tributario, se CITA Y EMPLAZA por este medio a los propietarios, promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, asi como a cualquier persona con otros derechos reales sobre el inmueble que más adelante se detalla, y especialmente a quienes se indican como sujetos pasivos, a que concurran a la Unidad de Ejecuciones Tributarias de la Intendencia Departamental de Maldonado, Tercer Piso Sector B, en el plazo de 30 días a partir de la presente publicación, a notificarse de la resolución 260/2014 dictada en expediente 2011-88-01-17816 por la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas, por la cual que dispuso el inicio de acciones judiciales contra los mismos para el cobro de lo adeudado por contribución inmobiliaria y demás tasas e impuestos que se perciben conjuntamente con la misma por los ejercicios 2004 a 2013, del padrón 9073 de la localidad Punta del Este, según el siguiente detalle: Contribución Inmobiliaria $ 102.600. Expedición $ 164. Timbres $ 10.086. Conservación Pavimento $ 4.563. Imp Baldío $ 26.802. Tasa Forestal $ 4.193. Imp Alumbrado Publico $ 39.903. Imp General Municipal $ 29.313. Edif. Inapropiada $ 0. Recargos $ 255.575. Multas $ 41.351. Total $ 514.550.- Propietarios: Luisa Ferber y Abraham Burcatovsky Torchinska.- Unidad de Ejecuciones Tributarias.- Maldonado, 21 de octubre de 2014.- (3 publicaciones Diario Oficial)
Dr. RAFAEL BARLA GALVÁN
RESPONSABLE DE LOS JUICIOS EJECUTIVOS TRIBUTARIOS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 31482 Nov 06- Nov 10

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE





Proyecto de Edicto
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Edicto de Designación de Expropiación y Notificación: Alberto Brusa Cochi y María Elena Echevarriarza Espínola y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/6/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 90.235 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16.573, tiene una superficie de 7 hectáreas, con 285,10 metros de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Teniente Rinaldi).
El expediente respectivo Nº 2013/14000/05275, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º por el término de ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30987 Oct 30- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
Servicio de Catastro y Avalúos
Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales
Citación, aviso y emplazamiento
Se hace público y se notifica a los propietarios del bien Padrón 80808, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del gobierno departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28/03/1912, la fracción A de dicho padrón por un área de 533,37 metros cuadrados, librada al uso público, correspondiente a la apertura de la calle Ibirocahy.
El expediente número 8967-001957-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales (UABID) en el edificio sede de la Avenida 18 de julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31512 Nov 06- Nov 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "AMORIN, MARIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-002562/2014, se hace saber que por Decreto Nº 5053/2014 de fecha 18.09.14, se designó curadora definitiva de la incapaz Sra. María Esther Amorin a la Sra. Esther Myriam Fernández Amorin, la que aceptó el cargo en dicha fecha.
Montevideo, 15 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1640 10/p 31785 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ AGUIAR, RICHARD Incapacidad" Expediente Nº 2-40883/2014, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Richard Daniel RODRÍGUEZ AGUIAR y se designó Curadora definitiva a Jacqueline OVIEDO BARCELLOS.
Montevideo, diez de octubre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 31009 Oct 30- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: LARRALDE, ELENA. Incapacidad. IUE. 2-13782/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6351/2014 de fecha 09/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA BLANCA LARRALDE y se designó curador de la misma al Sr. MARCOS JUAN CHIOZZA LARRALDE, quien aceptó el cargo el día 20/10/2014.
Montevideo, 29 de octubre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1640 10/p 31874 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "TCHINCHINIAN O CHINCHIAN CASPARIAN, ANITA - INCAPACIDAD - Expediente Nº 2-119620/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. CARLOS DOSTOURIAN de la incapaz Sra. ANITA TCHINCHINIAN O CHINCHIAN CASPARIAN, quién aceptó el cargo el día 10 de febrero de 2014.-
Montevideo, doce de mayo del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 30668 Oct 27- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA SARLI, ZULEMA- INCAPACIDAD- IUE: 58-67/1997, se hace saber que por resolución Nº 15550/1985 de fecha 30/12/1985, se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA GARCIA SARLI y por auto Nº 4730/2014 de fecha 24/9/2014 se designó Curadora a la Sra. MONICA ALVEZ MIRANDA, en sustitución de Sra. MARIA YOLANDA MIRANDA (fallecida el 27/7/2014), quien aceptó el cargo el 13/10/2014.
Montevideo, quince de octubre de dos mil catorce.
CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL"
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30866 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA CAMPOT, ALEJANDRO- INCAPACIDAD "- I.U.E: 59-237/2002, se hace saber que por resolución Nº 6300/2003 de fecha 25/11/2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO PEREYRA CAMPOT y por el auto 5222/2013 de fecha 6/9/2013, se designó Curadora Propietaria a la Sra. Blanca Rosa Cenazzi, en sustitución de Olga Ester Campot, quien aceptó el cargo el 13/9/2013.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de marzo de dos mil catorce.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MARTÍNEZ OLAZABAL, PATRICIA VERÓNICA- INCAPACIDAD IUE 63-299/1994, se hace saber que por resolución Nº 2414/2013, de fecha 13.05.2013, se releva del cargo de curadora de la incapáz Patricia Verónica Martínez Olazabal a la Sra. María Elena Olazabal (fallecida), designándose en su lugar al Sr. César Rafael Marpons Olazabal.- Montevideo, 01 de octubre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 30672 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: KAUFMANN, WERNER -INCAPACIDAD PARCIAL IUE 2-18350/2012, se hace saber que por resolución Nº 6892/2012, de fecha 29.11.2012, se remueve del cargo de curadora interina del Sr. Werner Kaufmann a la Sra. Lilian Betty Tandler.- Se designa a la Sra. Lilian Betty Tandler administradora de los bienes pertenecientes al Sr. Werner Kaufmann, por un plazo de un año.-

Montevideo, 07 de febrero del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2050 10/p 30667 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "BROCOS BUHIGAS, MARIA HELENA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-54338/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3771/2014 de fecha siete de octubre de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a MARIA HELENA BROCOS BUHIGAS, designándose curadora definitiva a TACUHI HAYAQUIAN.- Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 31716 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GARCIA GOLMAR, ODULIA. INCAPACIDAD", IUE 2-59194/2013, por Decreto Nº 4000/2014 de fecha 02/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a ODULIA AIDA GARCIA GOLMAR y se designó curador propietario de la misma al Sr. SEBASTIAN JAVIER CAFFERA REY, haciéndose saber a todos los interesados.

Montevideo, dos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 31812 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MASTRASCUSA LONGO JUANA LUCILA. INCAPACIDAD" IUE: 2-14044/2012 por Decreto Nro 2933/2014 de fecha 05,08,2014 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JUANA LUCILA MASTRASCUSA, designándose curadora propietaria a la Sra. ALEJANDRA MARIA SCHOENBERG.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones

Montevideo, 5 de setiembre de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 31282 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "NÚÑEZ SIMOINS, MARÍA DEL CARMEN — INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-49657/2013, se hace saber que por resolución Nº4829/2014 de fecha 15/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ SIMOINS, designándose curadora definitiva a la Sra. MARÍA LUISA NÚÑEZ SIMOINS, quien aceptó el cargo el 04/11/2013.

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría de Familia y que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31568 Nov 06- Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BORGES LARROSA, Nélida Yanet - INCAPACIDAD", IUE: 444-104/2014 hace saber que fue declarada incapaz NELIDA YANET BORGES LARROSA y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRTHA YANET LARROSA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de octubre de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30690 Oct 28- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DAMIAN SOTO, GERMAN - INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 168-221/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2444 de fecha 11 de Mayo de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto Incapaz de autos GERMAN DAMIAN SOTO, a su madre MARIA ELENA SOTO CARBAJAL, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 3 de Junio de 2010.-

Canelones, 29 de Setiembre de 2010. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

10) $ 2050 10/p 31399 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DEGREGORIO OLGA - INCAPACIDAD - IUE 493-599/2013", se hace saber que por decreto No. 4675/2013 de fecha 03/12/2013, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz OLGA DEGREGORIO a la Sra. MONICA LILIAN GUARNIERI GARCIA quien aceptó el cargo el 10/02/2014, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el trece de marzo de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2050 10/p 30625 Oct 27- Nov 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "BERGAMASCO GUERRA, BRUNO - INCAPACIDAD - IUE 493-129/2014", se hace saber que por decreto No. 1882/2014 de fecha 19/05/2014, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz BRUNO BERGAMASCO a la Sra. ALBANA GUERRA TRIAS quien aceptó el cargo el 23/05/2014, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.-

Expediente auxiliado de Pobreza Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30545 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DEGIUDA, RAUL - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-587/2008, se hace saber que por auto Nº 6629/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, se ha designado nuevo curador de la incapáz de autos TANIA SCARONE, al Sr. RAUL BERNARDO DEGIUDA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 de Agosto de 2009. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 9 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 28- Nov 10

EDICTO: En autos caratulados: "DIAZ QUEVEDO, ARLINDA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1153/2012, se hace saber que

la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6351/2014 de fecha 06/08/2014, se declaró en estado de incapacidad a ARLINDA DIAZ QUEVEDO, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. EVA MARGOT GONZALEZ DIAZ quién aceptó el cargo con fecha 08/09/2014.-
Las Piedras, 19 de setiembre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2050 10/p 30477 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAOLINO DUARTE, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD", Ficha 176-824/2012, se hace saber que por auto Nº 4982/2014 de fecha 15/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PAOLINO DUARTE habiéndose designado curadora definitiva a MARIA ANGELICA DUARTE C.I. Nº 819.283-9 quien aceptó el cargo el 02/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31016 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "LIMA RICARTE, FELIX RAMON -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-482/2012, se hace saber que por auto Nº 4791/2014 de fecha 08/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a FELIX RAMON LIMA RICARTE habiéndose designado curadora definitiva a EVA DA SILVA VELAZCO C.I. Nº 1.659.175-4, quien aceptó el cargo el 16/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30956 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD. INCAPACIDAD. IUE. 207-45/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4989/2014 de fecha 21/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, C.I. 5.061.272-4. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima MARY NOEL OLIVERA, C.I. 2.751.238-3, domiciliada en calle 4 nº 1402 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS Y CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de octubre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31622 Nov 07- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA BEJEREZ, MARIA ARACEMA. INCAPACIDAD. IUE: 207-609/2006", por RESOLUCION Nro. 143/2010 de fecha 5 de febrero de 2010, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 3/02/2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA SILVEIRA BEJEREZ, C.I. 2.730.488-9 y se designó CURADOR DEFINITIVO a KRITCHAR NERY SILVEIRA, C.I. 4.299.675-2, quien constituyó domicilio en Dr. Ferreira pegado al Nº 311 de esta ciudad, y quien ACEPTO EL CARGO el día 27/7/2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8 de agosto de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30450 Oct 27- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA SOSA, SARA PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE. 207-230169/1996", por auto Nº 4191/2008 del 24 de julio de 2008, se designó NUEVO CURADOR de la Sra, SARA PATRICIA CORREA SOSA, C.I. 4.473.439-0 al Sr. GABRIEL ADAM DUARTE, C.I. 3.740.650-8, quién aceptó el cargo el día 4 de marzo de 2009 y fijó domicilio en Bº Aguas Hermosas Nº 521 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Sara Correa, fue declarada en estado de Incapacidad por decreto nº 1620/1997 del 12/05/1997 y designada curadora a su madre legítima YOLANDA SOSA NÚÑEZ. la cual queda relevada del cargo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de octubre del año 2012. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30445 Oct 27- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GARAY, Teresa.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-76/2014 se hace saber al público que por auto Nº 4452/2014 de fecha 14/08/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Regina Teresa, GARAY designándose Curadora legítima de la misma a su hija Andrea Solange, GARAY quién aceptó dicho cargo con fecha 14/08/2014.- Durazno, 20/08/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 30485 Oct 27- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LAPORTA DE SOSA, MARTA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-120999/2014, se hace saber que por Auto Nº 5094/2012 de fecha 18/10/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA REGINA LAPORTA ESTEVE DE SOSA habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. LAURA SOSA LAPORTA. Maldonado, 21 de octubre de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 31412 Nov 05- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO VAZQUEZ, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 501-953/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GUSTAVO ANDRES SOTELO VAZQUEZ, C.I. 4.908.079-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. BLANCA SARITA BRITOS, C.I. 3.102.636-2, quien aceptó el cargo conferido el 06.08.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio- Paysandú, 18 de agosto de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 30651 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 4309 de fecha 22/9/98 dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, en autos

caratulados: "AMORÍN NESTOR MARCELO - INCAPACIDAD - FA. Nº 341-230039/1998" se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR MARCELO AMORÍN, C.I. Nº 3,869,786-1 designándose como CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. MARIA TERESA AMORÍN ERASO, C.I. Nº 3.607,741-3. Por Decreto Nº 3299/2014 de fecha 3/09/2014 se dispuso nombrar nuevo CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos a la Sra. GABRIELA HERRERA AMORÍN, quien aceptó el cargo el 3/9/14.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Octubre de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31216 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Braian Alejandro. INCAPACIDAD.- IUE: 353-168/2014", hace saber que por auto Nº 6945/2014 de fecha 09 de Octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Braian Alejandro GONZALEZ GONZALEZ, y se designó CURADORA a: Nélida Esther GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 de Octubre de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 por estar patrocinado por Defensoria Pública, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30688 Oct 28- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MESA ESTECHE JOSE LUIS" INCAPACIDAD IUE. 371-477/1998, se hace saber que por Providencia Nº. 901/2009 de fecha 03/03/2009 se ha DESIGNADO CURADOR DEL INCAPAZ SR. JOSE LUIS MESA ESTECHE al SR. JOSE ALBERTO MESA MACHIN, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
iNCAPACIDAD DECRETADA POR PROVIDENCIA Nº. 1305/1999 DEL 20/05/1999.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 22 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30990 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ACOSTA MUÑOZ, YOANI JOSÉ - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-230183/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6415/2014 de fecha 17/08/2014, se se dispuso resolver la rehabilitación de YOANI JOSÉ ACOSTA MUÑOZ en virtud de que ha cesado su estado de Incapacidad la cual fue dispuesta por decreto Nº 4810/1999 de fecha 05/08/1999 y por consiguiente el cese de la curatela. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 03 de Octubre de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31774 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-130/1996", se hace saber que por Decreto Nº 2670/2014 de fecha 13/05/2014, se dispuso resolver la rehabilitación de JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN en virtud de que ha cesado su estado de Incapacidad la cual fue dispuesta por decreto Nº 7331/1996 de fecha 25/09/1996y por consiguiente el cese de la curatela. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30857 Oct 30- Nov 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "PALACIO LEIVAS, MARIA DAYANNA - INCAPACIDAD" I.U.E. 396-100/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARÍA DAYANNA PALACIO LEIVAS, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MARÍA ELENA LEIVAS MATEOS, quién aceptó el cargo con fecha 19/09/2014. Tacuarembó, 25 de setiembre de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31348 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PEREZ, VALENTINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-264/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA PEREZ, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MONICA GRIZEL BARRIOS, quién aceptó el cargo con fecha 24/07/2014. Tacuarembó, 26 de agosto 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31687 Nov 07- Nov 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Prórroga de la apertura de la CDE Nº 17/2014 "con las mismas bases y condiciones de la Licitación Pública Nº 21/002/2013 para el diseño y construcción de hasta 19 viviendas para pasivos en el Ciudad de Las Piedras en el Departamento de Canelones", la misma queda para el día Viernes 19 de diciembre de 2014 a la hora 11:00, en la Sala de Reuniones de DGS del Mvotma ubicada en Zabala 1432 piso 3.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31658 Nov 07- Nov 07

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 46/2014

Llamado a OS) y/o Coop. de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar un Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales en las regiones 2 (Salto, Paysandú, Río Negro), 3 (Soriano, Colonia, Flores), 4 (Montevideo, Canelones, San José) y 5 (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres)
Se comunica: Se encuentran disponible aclaraciones en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
y en la web MIDES (www.mides.gub.uv).
APERTURA: jueves 20 de noviembre de 2014
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS

PERSONALMENTE: jueves 20 de noviembre de 2014
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES — 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31691 Nov 07- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P46398

OBJETO: TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA GERENCIA CENTRO (EL SANTORAL).
Apertura de ofertas: 05/12/2014; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31800 Nov 07- Nov 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 5 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

PABLO RAÚL LEBORGNE BUZY, 38 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL MORA 623/402 y MARÍA ANDREA MACEDO DEL PINO, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL MORA 623/402.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 31469 Nov 05- Nov 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Felicia, prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-114126/2011 y según providencia Nº 1902/2011 de fecha 31 de Julio de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y muy especialmente a MATEO DREXLER, a sus sucesores a cualquier título y a la Intendencia de Montevideo sobre el bien inmueble empadronado con el número CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos de noviembre de 2010 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1349 el 28/09/2011, se compone de una superficie de 277 m. 57 dm. Y se deslinda de la siguiente manera; 11 m. 25 cm de frente al noreste de frente a calle Bvar. José Batlle y Ordoñez, distando su extremo mas próximo 21 m. 89 cm. con calle Arechavaleta; 30 m. 66 cm. al sureste lindando con padrón 80097; 9 m. 90 cm. al suroeste lindando con padrón 80099 y 25 m. 47 cm. al noroeste lindando con padrón 80096 , bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Al amparo del artículo 1 de la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 31648 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "COUSIN CANTONI, Graciela María y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 357-119/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyas dos quintas partes se solicita la Prescripción Adquisitiva: Fracción ubicada en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronada con el número 5889, la que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti de Julio de 2013 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 612 el 5 de agosto de 2.012, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 8 metros 69 de frente a Calle Juan Carlos Gómez, al SUR: 30 metros 62 lindando con el padrón 5.888, al OESTE 8 metros 56 lindando con parte del padrón 5.885 y AL NORTE 3 tramos de rectas de 9 metros 61, 19 metros 30, 1 metro 95, lindando todas con parte del padrón 5.890, y especialmente a los sucesores a título universal de BALERIO PIEDRABUENA, a ARTIGAS CARLOS ARIEL y NERY NELIDA PIEDRABUENA TOURN a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, quince de Mayo de dos mil catorce. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) $ 13580 10/p 31224 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de CUARTO TURNO, Dra. Martha ALVES DE SIMAS, dictada en autos "VEIGA MARTÍNEZ, María. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE,", IUE 2-2516/2012, según providencia 2339/2014 de 22 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (art. 127.3 del CGP), a todos los que se consideren con derechos sobre las dos quintas avas partes del inmueble padrón 12.561 de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin de octubre de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 979 el 1º de diciembre de 2007, consta de una superficie de 162 m 56 dm y se deslinda así: Con 9

metros 54 centímetros de frente al Este a la calle Yaguarón, por donde su puerta de acceso se señala con el número 2009, entre las calles Venezuela y Nicaragua, distando el punto extremo 9 metros 69 centímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; dos tramos de recta de 5 metros 44 centímetros y 12 metros 96 centímetros al sur, lindando el primero con parte del padrón 12.560 y el segundo con parte de los padrones 12.560, 162.445 y 106.499; 8 metros 45 centímetros al oeste; lindando con padrón 106.499; y 16 metros 55 centímetros al norte lindando con padrón 12.562, y en especial a Carlos Pampillon Angeleri, Amanda Nelly Pampillon Cristiansen, Virginia Berta Noemi Pampillon Cristiansen, Ángela Azucena Pampillon Cristiansen y Carlos Alberto Pampillon Cristiansen, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de octubre de 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 14550 10/p 31827 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados " U.T.E. C/ DIAZ LÓPEZ , DANILO Y OTROS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBELE -I.U.E. 231948/2014 " en cumplimiento de la providencia Nº 2602 del 09.09.2014 , se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 424.733 de Montevideo , sita en Montevideo , con frente a la calle Carmelo que según plano de prescripción del Ing. Federico Carabajal de enero de 2013 , inscripto en forma provisoria con el Nº 1637 el 10.03.2014 , antecedente gráfico plano de mensura del Ing. Agr. Herbert Oddone de setiembre de 1980 , inscripto en la Oficina de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 92822 el 12.09.1980. Plano de mensura del Ing. Agr. Federico Severi , inscripto en la Oficina de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 43.805 el 08.02.2011 , a comparecer en autos en el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo , a primero del mes de octubre del año dos mil catorce. DRA. DANIELA DIAZ BRASCON ACTUARIA ADJUNTA

16) (Cta. Cte.) 10/p 31475 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos "ABREU CHIESSA, Natalia. Prescripcion Adquisitiva", IUE 526-101/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el No. 2056, antes en mayor area No. 29.781, ubicado en Villa Argentina, en zona suburbana, en la Localidad Catastral de Atlántida, 18ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de abril de 2013, tiene una superficie de 501 mt. 35 dms. con frente a la calle Nº 7, Francisco Acuña de Figueroa. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular registral Sr. Dante Heber Magnone Falleri, asi como al ultimo titular registral del inmueble lindero (padron 2062), y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos de las publicaciones correspondientes, se expide el presente en Atlántida, el nueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mercedes Reyes de Salterain, Jueza de Paz subrog.

Primera Publicación

16) $ 10670 10/p 31693 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BONE HERNANDEZ. GLADYS MABEL. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (I.U.E.) 233-25/2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble Padrón Nº 6046 que consta de una superficie de 4 HÁS. 0821 m2 sito en la 7m. Sección Judicial de Colonia (Campana Miguelete).- Especialmente, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los Sucesores de Lía Elena VELAZCO, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Conchillas 03 de Octubre de 2014.- DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 6790 10/p 30997 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Valeria Altieri dictada en autos FELIX ROBERTO Prescripción adquisitiva IUE 228-446/2014 según providencia 2618 del 17/10/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Maximiliano Quintana o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 197 de la 12ª Sección Judicial de Colonia localidad catastral Tarariras que según plano del Ag. Daniel Di Paola inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 632 el 15 de noviembre de 2013 cuenta con un área de 252 mts cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: al oeste - noroeste 9 mts 54 cms, de frente a calle Piedras; al nor - noreste 26 mts 85 cms con padrón 198 (Shirley Vidart) al este - sureste 9 mts 22 cms confinando con parte de padrón 213 (María Budiño) y por el sur - suroeste 26 mts 99 cms con padrón 196 (Victor Saporitti) Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 9700 10/p 31702 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz subrogante de Carmelo dictado en autos GIARDELLO PESCE HUGO EDGARDO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 230-116/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a María Nélida Caballero Banchero y/o sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nºs. 3414, 7104, 7699 así como a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien objeto de estos procedimientos: el 5,28571% del padrón Nº 3415, ubicado en la zona urbana, localidad 21, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una área de 602 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Daniel Mérif de octubre de 2013, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia (Registro Provisorio) con el Nº 637 el día 2/12/2013, Manzana 310, con frente a la calle A. Bosco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 14 de octubre de 2014. Dra ECATHERINA CARDOZO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8730 10/p 30732 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "HALTER SANCHEZ, Silvia -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 225-1108/2013 y por Decreto Nº 4141 de fecha 27 de junio de 2014 y Decreto Nº 6364 de fecha 12 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ISAAC M. TARRAB y RAQUEL SAMRA, a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 2036, 2038, 2039, 2040, 2041,2007, ubicados en la localidad catastral de Nueva Helvecia, depto. de Colonia, y a los titulares de los padrones linderos Nos. 2006, 2008, 2009, 2037, 2042 y 2049 de la décima sección judicial del depto. de Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro de los NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 22 de setiembre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6790 10/p 30846 Oct 30- Nov 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ESPINOSA Angel Alejandro" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 255-263/2012 por Resolución Nº 4401/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014, ha dispuesto, CITAR Y EMPLAZAR, por el término legal, a los herederos de Guillermo Floro Arrua Pereira, Aparicio Dumas Arrua Martinez, Victor Dumas Arrua Enciso y Desideria Eustaquia Martinez. Bajo apercibimiento de designarse le defensor con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 5820 10/p 31647 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "GAMARRA, ROBENSOR AMILCAR Y MARIA ALBA PIÑEYRO - PRESCRIPCION - IUR 260-831/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Robensor Gamarra y María Alba Piñeyro promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón 322 de Mendoza Chico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Juan Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Florida 15 de octubre de 2014, Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 6790 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ BARRETO, Pablo Javier- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-299/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Pablo Javier Martinez Barreto promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 17821 (antes en mayor área padrón Nº 2618) ubicado en la tercera sección catastral del departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 10 hectáreas 3457 metros cuadrados y se deslinda : al Noreste 38,2 metros de frente a camino vecinal de 29,80 metros de ancho, al Sureste 1224,8 metros con padrón 2619 (propiedad de Carlos Torterolo Marichal), al Suroeste con tramo del Río Santa Lucía y al Noroeste 1251,4 metros con padrón 17822, fracción B (propiedad de Delia Claudia Rodríguez Pichuaga, Carlos Vicente Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y titular de derechos posesorios Elizabeth Analía González Navarro).-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 17821 así como a la Sra. Delia Claudia Rodríguez, Carlos Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 10670 10/p 31834 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos IUE 298-102/2012, iniciado por la señora María Alicia CAIRELLO MATCHÍN, respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 912, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, ubicado al sureste 10 metros a la calle Leonardo Olivera, distando el punto más pronto de su frente, con el de la calle Maldonado; por 30.95 metros de fondo, lindando al suroeste, con el padrón 913; al noroeste con la parte del padrón 184 y al noreste con padrón 911. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Juan Carlos BALSAMO, b) los titulares de los linderos Silvia María VAZQUEZ NAPPA por el padrón 911, Juan Carlos GUTIERREZ TELLECHEA, por el padrón 184 y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 7 de mayo de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11640 10/p 30507 Oct 27- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO- JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "Los Tocayos S.A - Prescripción Adquisitiva Treintenal" -Ficha IUE 460-240/2013", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Los Tocayos S.A, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Mataojo", I) empadronada con el número CINCO MIL VEINTE (5.020), la que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1723 el 9 de julio de 1951, consta de una superficie de veintidós hectáreas tres mil quinientos ochenta y un metros cuadrados (22 hás 3581 mc), se deslinda: al Norte Pedro Serrón; al Este Ramón Tolosa; al Sur Marcelino Umpiérrez; y al Oeste Donato Cabrera. Según plano de mensura, acorde a art. 286 Ley Nº 12804, levantado por el Agrimensor Bruno Ferrari, el 20 de marzo de 2013 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Maldonado, el 9 de julio de 2013 con el Nº 1438 posee veintidós hectáreas mil quinientos setenta metros y se describe - al N 228 m 40 cm a Camino Vecinal, al O. 970 m 80 cm con padrón 6532, al S. 228 m 40 cm parte padrón 26904, al E 970 m 50 cm con padrón 23602.- II) cuatro fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (3821), identificadas con los números dos, cinco, seis y siete en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto con el número 423 el 16 de enero de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y que se describen a continuación: a) Fracción dos= empadronada en mayor área con el número 4425 y tiene una superficie de trece hectáreas cinco mil ciento treinta y ocho metros sesenta decímetros. b) Fracción cinco= también parte del padrón en mayor área 4425 y tiene una superficie de cinco hectáreas cuatro mil quinientos diecinueve metros. c) Fracción número seis= empadronada en mayor área con el número 3821 y tiene una superficie de ocho hectáreas seiscientos diecinueve metros cuadrados sesenta decímetros. d) Fracción siete= también parte del padrón en mayor área 3821 y tiene una superficie de trece hectáreas cinco mil ciento treinta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros, en conjunto tiene una superficie de cuarenta hectáreas cinco mil cuatrocientos catorce metros cuadrados y se deslinda: Al NE Arroyo Mataojo; al SE línea quebrada formada por cuatro tramos de recta que limitan con fracciones 3 y 4 del mismo plano, siendo atravesado por servidumbre y Camino Vecinal en forma establecida en el plano; al S con Fermín Fernández y José María Furtado; al O con Ildefonso García; y al NO en línea quebrada formada por dos tramos con fracción uno del mismo plano. Según plano mensura acorde art. 286 ley 12804- levantado por el Agrimensor Brun Ferrari, el 6 de marzo de 2013, e inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado- de Dirección Nacional Catastro, el 9 de julio de 2013, con el Nº 1437- posee cuarenta hectáreas seis mil setecientos cincuenta y seis metros y se describe como fracción A - de treinta y cinco hectáreas dos mil doscientos ochenta y cuatro metros- de frente al SE 338 m 40 cm a camino vecinal, SO tres tramos de 791 m 80 cm con parte padrón 26904, 300 m 50 cm padrón 14204 y al SO 410 m 90 cm con padrón 14204, al N y NE Arroyo Mataojo, al SE 285 m 90 cm y al E 383 m 50 cm con parte padrón 4425. Fracción B- de cinco cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros - al NO 123 m a Camino Vecinal, al

N 356 m 50 cm parte padrón 20578, al SE 405 m 60 cm con padrones 3822 y parte 6050, al SO 174 m 70 cm parte padrón 26904.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones, en particular a el ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título de padrones 26904, 9604 y 6050. Dra. María Sol Bellomo- Juez de Paz Subrogante.- San Carlos, 30 de setiembre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 37831 10/p 31408 Nov 05- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "SPOLITA VISSIO, ANA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PADRON 5173" IUE 304-255-2011, según lo dispuesto por Providencia Nro. 2000 de fecha 14 de agosto de 2014, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA (ART. 127.4 DEL C.G.P) al último titular, en especial a saber: 1) Juan Spolita. 2) Olga Gladys Spolita. 3) Amelia Josefa Spolita. 4) Armando Lazaro Spolita. 5) Américo Colombo Spolita. 6) Elantina Ramona Spolita. 7) Dominga Gladys Spolita, y a los linderos Señor Luis Parente, Julio Elizondo y Domingo Spolita y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien Padrón Inmueble Nro. 5173, sito en la Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la Manzana Nro. 152, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones.

EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los diesciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 9700 10/p 30710 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, Dra. María Noelia Sánchez Ruiz, en autos caratulados: "PINTO, GERVASIO. Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza", I.U.E.: 331-772/2007, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1303, de 15/06/2007, hace saber que ante esta Sede se presentó GERVASIO PINTO BANDERA MOREIRA, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 6264, ubicado en la novena Sección Catastral de Rivera, según plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 20/04/2007, con el Nº. 395, tiene una superficie de 3 hás 4334 m y se DESLINDA así: 333 m 60 cm al OESTE con padrón 374, 95 m 80 cm al NORTE sobre servidumbre de paso de 10 m de ancho, 337 m 70 cm al ESTE en resto del padrón 6264, 109 m 70 cm al SUR con padrón 3045. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Rocha Gularte Adejarme y otros, o sucesores a cualquier título; y a los linderos: Elisabet Gaar, Julio César Leal, Washington Rodríguez y Luis Pedro Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 03 de octubre de 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 31104 Nov 03- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "PEREZ MORALES LUIS MARIO Y BENTANCOR YAHN WILSON CONO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-133/2014", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres LUIS MARIO PEREZ MORALES y WILSON CONO BENTANCOR YAHN, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a la mitad indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la localidad Catastral San José, zona urbana, Padrón Nº 693 el que según títulos tiene una superficie de 147 metros 2 decímetros (ciento cuarenta y siete metros, dos decímetros) y según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1 de Octubre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de San José con el Nº 584 el 30 de Octubre de 2013, consta de una superficie de 146 metros 48 decímetros y se deslinda: al Noreste 6,23 metros de frente a calle Artigas, al Sureste 14,65 metros de frente a calle L. Batlle por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta, al Suroeste, 8,70 metros con el padrón 173, y al Noroeste 17,20 metros con el padrón 7.322.

EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN PEREZ VIZCAINO O VIZCAÍNO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A CUALQUIER TITULO, ASI COMO A LOS LINDEROS PADRON 173, OFELIA CRISTINA PALACIO COTELLO, PADRON 7322 WILSON CONO BENTANCOR YHAN, para que comparezcan a deducir los mismo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San josé, 30 de Setiembre de 2014. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14550 10/p 30823 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PANELLA RODRÍGUEZ, MARGARITA Y SANTOS ISAS, LEONARDO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-222/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 722 de fecha 11/09/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Banco Industrial y Comercial de San José y al Sr. Ruben Sergio Cruz Mareco último tiltular registral del padrón lindero nº 69 y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 70 de la localidad catastral Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 619 el día 30/05/2014, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sur 15 metros de frente a la calle Mbiguá; al norte 15 metros de frente a la calle Ibirapitá; al este 30 metros lindando con padrón nº 71 y al oeste 30 metros lindando con padrón nº 69 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 18 de septiembre de 2014 Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11640 10/p 31714 Nov 06- Nov 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Curtina) en autos caratulados: "ESPINOSA, María Hilda y RAMOS MARQUEZ, ELBIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha IUE: 399-94/2014) Padrones 172 y 173, se CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier Título sobre los Padrones inmuebles Nº 172 y 173 que se pretende prescribir con las mejoras que contienen, ubicado en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Localidad de Curtina, Manzana 41, que se componde de una superficie total de 2.459 m², 32 dm², siendo cada uno de ellos de 1229 m² 66 dm², según plano de mensura para prescripción confeccionado pro el ingeniero agrimensor Pablo H Da Rosa Juliani, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó con el No. 484 del 12/9/2013, estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien

se proseguiran éstas actuaciones. El inmueble se deslinda así: El Padrón 172 se deslinda al Norte: 42 m 95 dm sobre calle Emilio Mungay; al oeste 28 m 63 dm con el Padrón 169; al Sur: 42 m 95 dm con el Padrón 173 y al Este: 28 m 63 dm sobre la calle Pedro Omar Estéves.- El Padrón 173 se deslinda: Al Norte: 42 m 95 dm con el Padrón 172; al Oeste: 28 m 63 dm con el Padrón 170; al Sur: 42 m 95 dm con el Padrón 174 y al Este: 28 m 63 dm sobre calle Pedro Omar Estéves.- El Edicto fue dispuesto por Providencia No. 350 del 3 de Octubre de 2014.- Se deja expresa constancia que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial (Tacuarembó) a los efectos de las publicaciones de éstos Edictos.- (Art. 89 del C.G.P.).- Y, a los efectos legales se expiden éstas publicaciones.- Curtina, 3 de Octubre de 2014.- José Carlos Soto Alonso.- Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó.- Curtina.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 30464 Oct 27- Nov 07

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Ramón Piñera Siola, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS CUENTOS DE BELLO III- DE ALGORTA HASTA GUICHÓN, AQUELLO ERA UN TIRÓN", (libro con cuentos y CD con canciones), de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 31649 Nov 07- Nov 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "FONTIX S.A. Y OTRO. CONCURSO LEY 18387." IUE:2-50353/2014,según lo dispuesto por auto 2096/2014 de fecha 04/11/2014, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FONTIX S.A. con domicilio en Plaza Independencia 759 oficina 118, RUT 21 421 570001 8 y de ORONISTE S.A con domicilio en Plaza Independencia 759 oficina 117, R.U.T 216999450017 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay, suspendiéndose la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso, (artículo 45 inciso 2º de la Ley Nº 18.387.Se concedió la moratoria provisional conforme a lo dispuesto por los artículos 56 y siguientes de la Ley No. 18.387. Se convocó a Junta de Acreedores de FONTIX S.A. para el día 13 de mayo de 2015 a las 15.00 horas y de ORONISTE S.A. Para el día 13 de mayo de 2015 a las 15.30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3 debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la oficina.
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387 se expiden los presentes edictos cuyo costo será de crédito de la masa.
EN FÉ DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 31694 Nov 07- Nov 11

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2080/2014 de fecha 03/11/2014 dictado en autos caratulados: "RIDOZIR S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-14000/2014, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387., convocando a los acreedores concursales un plazo de 20 días a partir de la última publicación para deducir sus oposiciones.El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "La deudora y la mayoría calificada de acreedores quirografarios exigida por la Ley resuelven que la forma de cobrar sus créditos es mediante la liquidación de los bienes que componen la masa activa en la forma más simple y rápida posible.-Procédase a la venta de los activos de la concursada en remate público y al mejor postor.- Designase a tales efectos al Martillero Rematador Público Héctor Bavastro con domicilio en Misiones Nº 1365.- La subasta se publicitará con la modalidad prevista para los remates judiciales de bienes muebles.- El rematador organizará los lotes de bienes para ofrecerlos al público.- Previo pago de los honorarios del Rematador, del Síndico y demás gastos de la almoneda, el saldo se repartirá entre los acreedores respetando en cada caso la clase de crédito de que sea titular, distribuyéndose esas sumas a prorrata entre los acreedores de cada clase.-Culminada la distribución del saldo recaudado en la almoneda por concepto de liquidación de activos de la concursada, ésta o el Síndico podrán solicitar la conclusión del concurso de acreedores de conformidad al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el presente Convenio.- Los saldos impagos tanto de capital como de reajuste, luego de la conclusión del concurso, serán créditos naturales contra la deudora.-Los acreedores que mantengan acciones judiciales, civiles o penales, desistirán de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el que se hubieran ejercido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil catorce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 31537 Nov 06- Nov 10

EDICTO. - Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 925/2014 de fecha 04/06/2014 dictado en autos caratulados: "FERRETTI URUGUAY S.A. CONCURSO NECESARIO CALIFICACION." IUE: 41-27/2013, se dispuso: Emplazar a al Sr. Ruben Ramos Barki por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 10 días, siendo las mismas sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, veintidos de octubre de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 30551 Oct 27- Nov 07

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN, MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YULIANA BERDUN BERDUN ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 10 DE MONTEVIDEO , Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31369 Nov 05- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA TECHERA, MIRIAM - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-7239/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTÍN GONZÁLEZ COSTA, inscripta el 29/8/2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1342; en el sentido que donde dice, de estado "casadO" diga "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de octubre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31751 Nov 07- Nov 20

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MIRABALLES RÍOS, FLORENCIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44248/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Roxana Myrela RÍOS DE LOS SANTOS, inscripta el 18/11/2013 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-2152; en el sentido que donde dice, respecto de Roxana Myrela RÍOS DE LOS SANTOS, de estado civil "casada" diga de estado civil "viuda", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de octubre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31401 Nov 05- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SANTIAGO SUAREZ SONIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-44252/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SERGIO ORLANDO SANTIAGO SUAREZ inscripta el 13/3/2014 en la Oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº A-435 en el sentido de que en donde dice "de estado civil SOLTERO" debe de figurar DIVORCIADO, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31580 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno en los autos caratulados: "GESTIDO PAZ, ALVARO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-045506/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Bernardina Paz Parcero fallecida en Montevide el día 16 de febrero de 2008, siendo inscripta su defunción con fecha 19 de febrero de 2008, Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo- Acta Nº 87, en lo que refiere al estado civil, donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 17 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BORCHES GONZALES, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5320/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN IGNACIO y FRANCO AGUSTIN GONZALEZ MOREIRA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 4 y 10 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 580 y 1580 en el sentido que donde dice "Gonzalez" debe decir "Borches" en ambas por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente trámite esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 23 de ABRIL de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 31688 Nov 07- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-33303/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUZ YANAINA DIEGUEZ PEREZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 1254 en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "LUZ YANAINA" y donde dice "PEREZ ACUÑA" debe decir "DIEGUEZ PEREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31562 Nov 05- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GULLY SILVEIRA, ANDREA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE: 2-2083/2014, se hace saber que por Providencia Nº 2649/2014 de fecha 21 de Mayo de 2014 se autorizó la expedición de EDICTOS de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO Y MATRIMONIO que a continuación se detallan: PARTIDA DE NACIMIENTO, DE ANDREA ROSANNA GULLY SILVEIRA, FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1763, OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO DONDE DICE "FLOIRANA" DEBE DECIR "FROIRANA".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE RODOLFO GULLY SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1765, OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DE RODOLFO GULLY, DONDE DICE "FLORIANA" DEBE DECIR "FROIRANA".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUILLERMO GULLY SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1764 OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DE EMILIO GULLY DONDE DICE "FLORIANA" DEBE DECIR "FROIRANA"
PARTIDA DE MATRIMONIO DE EMILIO GULLY CON MILKA SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 859. OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE "FLOIRANA" DEBE DECIR "FROIRANA", por asi corresponder.
Montevideo, 05 de Setiembre de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31725 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MORALES CARABALLO MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-62101/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de ANGEL CARRERO y IDA BELTRAMI inscripta el 29/7/1933 en la 21ª sección de Montevideo Acta 70 y 2) la partida de nacimiento de MARIA TERESA CARRERO inscripta el 15/9/1938 en 11ª sección de Montevideo Acta Nº 403 en el sentido de que en donde dice ANGEL debe de figurar ANTONIO, tanto el la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veitisiete de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31305 Nov 03- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SECCO HOYOS, LEONARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-45651/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de LUIS FELIPE SECCO LARRAVIDE; Acta Nº A-567 de fecha 28 de marzo de dos mil catorce, inscripta en la Oficina numero 6 de Estado Civil de Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que en el texto donde dice "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil VIUDO" por asi corresponder.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31476 Nov 05- Nov 18

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, MARIA

- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-31338/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de WALTER EMILIO ESTEVEZ FIGUEREDO; Acta Nº A-754 de fecha 28 de mayo de dos mil trece, inscripta en la Oficina numero 3 de Estado Civil de Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que en el texto donde dice "de estado civil DIVORCIADO" debe decir "de estado civil CASADO" por asi corresponder.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078
Montevideo, tres de octubre de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30444 Oct 27- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MANSILLA, ALEJANDRA y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-18773/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ERIKA ABIGAIL MARTINEZ MANSILLA, registrada el 02 de setiembre de 2004 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 9, Acta Nº 994, nacida el 18 de agosto de 2004, en el sentido de que se agregue que es "HIJA LEGÍTIMA," de Miguel Angel Martinez y Alejandra Mansilla, por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 29999 Oct 21- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-36280/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre María Catalina SILVERA y Julio Cesar GARCÍA el día 15 de mayo de 1974 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido en donde dice que la Sra. María Silvera nació el 03 de marzo de 1959, debe decir el día "03 de enero de 1960" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, Primero de octubre de dos mil catorce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 30693 Oct 27- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BORDAGORRIA BARRETO ADRIANA"- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 2-45301/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 1593 de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, de la 5a sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "ADRIANA CATALINA BARRETO" debe decir "ADRIANA CATALINA BORDAGORRIA", por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, TANIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-42773/2014, por resolución Nº 4985/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERNANDO VILARIÑO y TANIA GRACIELA FERNANDEZ, registrada con el Nº 281 el 21 de abril de 1994 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "Tania Graciela Fernández" debe decir "Tania Graciela Paitta Fernández, por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31022 Oct 30- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "JULY PINTO, Eldimar - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-123/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Eldimar July Pinto con Teresita Margot Ferreira Soria, acta Nº 05 del Registro de Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Artigas "Tomás Gomensoro" del día trece de julio dos mil doce; en la linea 6 donde dice: "de nacionalidad oriental...", debe decir: "de nacionalidad brasileña...". Por ser lo correcto.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 30591 Oct 28- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SALSAMENDI, Jose Luis - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-213/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE LUIS SALSAMENDI, acta Nº 458 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la línea 5 donde dice: "Martha Teresita Silveira Ferreira", debe decir: "Martha Teresita Ferreira Silveira". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dos de octubre de dos mil catorce.
Debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 30433 Oct 27- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FLORES, Ramón - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-118/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Aline Gonzalez Flores, acta Nº 225 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del veintisiete de junio de dos mil cinco; en la linea 12 donde dice: "... Marli Flores Brazeiro", debe decir: "... Marli Brazeiro Flores". Y en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Flores Aline", debe decir: "Gonzalez Brazeiro Aline". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el cinco de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 30843 Oct 30- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "STRAMBINI DE LEON, ROSANNA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 493-468/2014" se hace saber que con fecha 18/08/2014 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. ROSANNA STRAMBINI DE LEON, solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. OSCAR RAMON FONSECA ACOSTA. En la partida luce por error el año de nacimiento del Sr. OSCAR RAMON FONSECA ACOSTA 20 de agosto de 1959, siendo la correcta 20 de agosto de 1955. La partida de matrimonio fue expedida por la 10ª sección judicial del Departamento de Canelones, el día veintiséis de Junio del año

mil novecientos ochenta y uno, Acta Nº 19. Ciudad de la Costa, veinticuatro de octubre de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-899/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Andrés Domingo PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 16 de Abril de 1961, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Abril de 1961, Acta Nº 875, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "PETROCCELLI", debe decir "PETROCELLI"; donde dice que comparece "Bernardo Elbio PETROCCELLI" debe decir "Bernardo Elbio PETROCELLI" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Domingo PETROCCELLI" debe decir "Domingo PETROCELLI", todo ello por así corresponde.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 13 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31641 Nov 06- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ VIERA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-768/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARÍA FERNÁNDEZ VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 22 de Julio de 1939, e inscripto el día 28 de Julio de 1939, ante el oficial del Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 80, en el sentido que tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma, donde consta su nombre dice: "MARIA", cuando debe decir "CARLOS MARIA"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Ciudad de Las Piedras (Ley 18.078).-
Las Piedras, 01 de Setiembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30317 Oct 24- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, GISELLA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1139/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. GISELLA PATRICIA RODRIGUEZ OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural IVAN LOGAN OLIVERA GONZALEZ, acaecido el día 12 de enero de 2009, e inscripto el día 20 de enero de 2009 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 229, en el sentido que donde dice de 1er apellido "OLIVERA", debe decir "RODRÍGUEZ"; y donde dice como 2º apellido "GONZALEZ", debe decir "OLIVERA"; y donde dice que es nieto por línea materna por "PATRICIA MÓNICA OLIVERA, ORIENTAL, SOLTERA", debe decir de: "SERGIO VIRGILIO RODRÍGUEZ, ORIENTAL, CASADO y de PATRICIA MÓNICA OLIVERA, ORIENTAL, CASADA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 16 de Octubre de dos mil catorce.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30687 Oct 28- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, FREDY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1370/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. FREDY GUSTAVO PEREZ, solicitando la rectificación de la partidas de nacimiento de su menor hija legítima MARIA ANTONELLA PEREZ FIERRO, acaecido el día 9 de Noviembre de 1999, e inscripto el día 15 de Noviembre de 1999 ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 1536, en el sentido que, en el texto y anotación marginal, donde dice que: es hijo legítimo de MARIA ISABEL FIERRO, debe decir que es hijo natural de MARIA ISABEL PIERRO, por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil catorce.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30311 Oct 24- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-129/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO MARTIN SILVA OREB, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 7 de Junio de 1985, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 12 de Junio de 1985, ante el oficial del Estado Civil de la 4 Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 424, en el sentido que en el texto, donde dice: "y de su esposa Lidia Oreb, oriental" debe decir: y de su esposa Lidia Oreb, croata, por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 21 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31557 Nov 06- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "PIÑA LOPEZ LUZ MARIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-375/2014, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: LUZ MARIA PIÑA LOPEZ, inscripta con el Nº 136 en la 4º sección del departamento de Montevideo, y reconocida en la 7ª sección del departamento de Canelones con el Nº 11 en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SANDRA GRACIELA PIÑA" deberá decir "SANDRA GRACIELA PIÑA LOPEZ".
Pando, 23 de Setiembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30957 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE DIOS CORREA, ELBIO ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-403/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Elbio Ernesto De Dios Correa, nacido el 27 de marzo de 1973, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, el 28 de marzo de 1973, ACTA Nº 781, en el sentido que le fue adjudicado como primer apellido "de Dios" Correa, cuando lo correcto es "De Dios" Correa. Del margen de dicha acta surgen como apellidos "CORREA DE DIOS" y el orden de los nombres es "ELBIO ERNESTO", siendo los apellidos correctos: "DE DIOS CORREA", debiendo inscribirse en el margen y cuerpo de la misma: "DE DIOS CORREA, ELBIO ERNESTO", por ser lo correcto. EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 31472 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, Víctor Alejandro en representación de su menor hija Eva Milagros.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-609/2012 por Resolución Nº 5078/2013 de fecha 27/09/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Eva Milagros, Acta Nº 21 de fecha 31/07/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno (Sarandí del Yí); en el sentido que: DONDE DICE: "hija "natural de Enis Patricia, PAREDES, soltera", DEBE DECIR: "que es hija legítima de Víctor Alejandro, GONZALEZ

y de su esposa Enis Patricia, PAREDES" y que en el margen de dicha partida donde le son asignados los apellidos maternos uno "PAREDES" y de bolillero "PEREIRA", DEBE DECIR: "GONZALEZ PAREDES", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 1022/2013 de fecha 14/03/2013.- Durazno, 22/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30574 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ CHAVES, ANA LORENA, RECTIFICACION DE PARTIDA "FICHA 285-779/2014 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE THIAGO ALEXANDER ROSAS FERNANDEZ CHAVEZ, NACIDO EN LA 1ª SECCION DE MALDONADO EL 13/04/2012 E INSCRIPTO EL 16/04/2012, ACTA Nº 679, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "CHAVEZ", DEBE DECIR: "CHAVES", POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30870 Oct 30- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ GILL BERTONI, JUAN SEBASTIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-672/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ GILL BERTONI, extendida el 21/03/1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 501, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "por línea paterna de Guillermo Fernández" debe decir: "por línea paterna de Guillermo Fernández Gill" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "Fernández", debe decir "Fernández Gill" por ser lo correcto. Paysandú, 22 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31644 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ALVEZ DE MORA MARISA GIOVANA RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE 352-731/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Marisa Giovana ALVEZ DE MORA titular de la C.I. 3.178.290-4, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: A) - partida de nacimiento de Marísa Giovana Alvez De Mora Acta nº 1483 de fecha 8 de octubre de 1975 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice hija Legítima de "Ruben Ariel ALVEZ" debe decir "hija Legítima de Ruben Ariel ALVES" y al margen donde dice "Marisa Giovana ALVEZ DE MORA" debe decir" Marísa Giovana ALVES DE MORA"; B) - partida de nacimiento de su hija Cynthia Naomi ROLDAN ALVEZ, Acta No. 2340 de fecha 25 de noviembre de 2003, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice hija de "Marisa Giovana ALVEZ" debe decir hija de "Marisa Giovana ALVES" y al margen de la misma donde dice "ROLDAN ALVEZ CYNTHIA NAOMI" debe decir "ROLDAN ALVES CYNTHIA NAOMI" C) - la partida de nacimiento de su hija Sandi Gisel PERTUSATTI ALVEZ acta nº 78 de fecha diez de enero de 1994 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido donde dice "hija de Marisa Giovana ALVEZ" debe decir "Marisa Giovana ALVES" y al maergen de la misma donde dice "PERTUSATTI ALVEZ Sandi Gisel" debe decir "PERTUSATTI ALVES Sandi Gisel".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veintitres de octubre del año dos mil catorce.-
Se deja constancia que es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Sede Regional Norte.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31023 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALONZO PIREZ, LIDIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-672/2014; se hace saber que se ha presentado LIDIA ESTHER ALONZO PIREZ, solicitando RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE: NACIMIENTO, fecha de nacimiento 7 de octubre de 1986, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1035 en el sentido que donde dice al margen "HIBER ALONZO", debe decir "HIBER ALONSO"; por así corresponder; Y DE MATRIMONIO, fecha de matrimonio 13 de diciembre de 2012, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 170, donde dice "LIDIA ESTHER ALONZO" debe decir: "LIDIA ESTHER ALONSO", por así corresponder. TACUAREMBO, 20 DE OCTUBRE DE 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31170 Nov 03- Nov 14

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "OCCHIUZZI DUTOUR, VERONICA c/ ANTUNEZ, JUAN" PAPTICION, IUE 2-107576/2011" se hace saber que el 28 de NOVIEMBRE DE 2014 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por Intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que le acceden señalada con el número 101 del edificio construido en un solar ubicado en la décima novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el Nº 107.841 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Claudio Vázquez de agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el ocho de octubre de 2001 con el Nº 34.886, consta de una superficie de 337 m 65 dm y se deslinda de la siguiente forma: 10 metros de frente al Noreste a la calle Comandante Braga, entre Carlos Anaya y Juan Ramón Gómez, distando su punto medio del frente 32 metros 80 centímetros con la segunda de las calles nombradas. La unidad 101 está empadronada individualmente con el Nº 107.841/101 y que según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m 80 cm y en planta alta 76 m 45 cm y se compone de una superficie de 78 m 25 cm. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Azotea "A 2". SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, y en carácter de seña el 20%

(veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, hasta la fecha del remate. 5º) El saldo de precio deberá consignarse en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, el cual no se interrumpe por ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º) El estudio de títulos se realizó con testimonio de los mismos, por encontrarse los originales depositados en la Sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno. 7º) Sobre el bien existe embargo especifico trabado por la Sede antes referida en el expediente 2-16470/2013 (acreedor hipotecario). 8º) El bien se encuentra ocupado por el copartiente Juan Alberto Antúnez. 9º) El bien mantiene deudas por contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, desconociéndose los montos actuales; se desconocen otras deudas con organismos nacionales o departamentales. 10º) Se desconoce si el bien mantiene adeudos con la copropiedad; el seguro contra incendios obligatorio se encuentra vigente hasta 23/05/2015. 11º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 5º. A los efectos legales se hace ésta única publicación. Montevideo, cinco de noviembre de 2014. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3630 1/p 31843 Nov 07- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, (Decretos 3203/2014 y 3323/2014 de Setiembre 2014) dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Álvarez Ramos Hugo Enrique. Ejecución Prendaria. IUE 342-585/2013" SE HACE SABER QUE: el día 21 de noviembre de 2014, a las 15 horas, en Ruta 15 Kilometro 195, Cebollatí, por intermedio del rematador Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, RUT 150045650015, se llevará a cabo el remate en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de: 1) Tractor Baltra Modelo 1780, 4 x 4 con motor Nº 229.06.190902, chasis Nº 17804404908; 2) Land Plane tipo Robust 500 y 3) Rastra Baldan de 58 discos con 4 alas rebatibles. SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado). b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciendan al 12.2% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más el 1% del impuesto municipal. d) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la información obrante en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Cebollati a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 1320 1/p 31856 Nov 07- Nov 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

UIG S.R.L.

Contrato: 22/09/2014.
Inscripción: 13170/30.09.2014.
Socios/ Cuotas: Joan GONZALEZ COPPES (50).
Carlos UNIVASO BURGOS (50).
Objeto: Organización de promociones, eventos, marketing directo y comunicaciones.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 31823 Nov 07- Nov 07

Corporación Tecnológica S.R.L. (antes EUROTEC S.R.L.)

Declaratoria por Homonimia: 08/08/2014.
Inscripción: 10528/14.08.2014 (Definitiva: 29.08/2014).

Única Publicación

22) $ 605 1/p 31821 Nov 07- Nov 07

LA BAÑEZA S.R.L.

CESION CUOTAS/MODIFICACION: 23/06/2014.
Inscripción: 9767/31.07.2014.
Cedentes: Ana FERNANDEZ CERIANI.
Juan Carlos RUGLIO.
Cesionarios: Inara RUGLIO FERNÁNDEZ (100).
Juan José IBARLUCEA DALLONA (10).
Leandro Augusto DUFAU YACOBUCCI (10).
Administración, Representación y uso de firma social: Inara RUGLIO.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 31819 Nov 07- Nov 07

"EPSILON RISK URUGUAY SRL"

CONTRATO: 18-9-2014
INSCRIPCION: 12907/2014
SOCIOS: IGNACIO NORDMANN PEREZ Y JOSE CARLOS NORDMANN GARAGORRY
CUOTAS: 125 C/U
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO INFORMATICO
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 31815 Nov 07- Nov 07

"MAXIMILIANO MORA S.R.L."

CONTRATO: 25/09/2014
INSCRIPCION: Nº 13257, 1/10/2014
SOCIOS: MAXIMILIANO MORA MORO (99 CUOTAS) y MARIA CAROLINA PIERI LANZA (1 CUOTA)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, intermediación, y toda clase de operaciones con todo tipo de bienes y/o servicios, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 25/09/2014
CAPITAL: U$ 200.000
ADMINISTRACION: MAXIMILIANO MORA MORO.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 31813 Nov 07- Nov 07

THE GREEN COMPANY S.R.L.

Contrato: 21/09/2014
Inscripción: 13113, 29/09/2014
Socios: Rafael Alfredo PERRONE RICHARD Javier Eduardo DURAÑONA UGOLINI (5 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100,000.-
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización, importación, instalación y exportación de paneles solares, molinos eólicos y afines.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 31788 Nov 07- Nov 07

UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE LA OBESIDAD S.R.L.

Contrato: 22/08/2014
Inscripción: 12545/2014
Socios: Fernando CASTELLI MISA
Marcelo VIOLA MALET (100 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000.- (200 cuotas $ 1000.- c/u)
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta, casos especiales conjunta.-
Objeto: toda clase de servicios y tratamientos, evaluaciones clínicos, sicológicos, siquiátricos, apoyos y tratamientos nutricionales y todo tipo de cirugías.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 31787 Nov 07- Nov 07

SITS SRL

CESIÓN
Contrato: 22/09/2014
Inscripción: Nº 12984 el 25/09/2014
Cedente: Fabricio FERNANDEZ PEREZ (5 cuotas)
Cesionario: Elisa Inés TOURN ARMAND UGON (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 31783 Nov 07- Nov 07

CRÉDITO PLUS SRL

Contrato: 13/08/2014
Socios: DIEGO GABRIEL PEREIRA PEREYRA 1 cuota
FIDEICOMISO MALL 6.999.999 cuotas
Capital: $ 7.000.000.- siete millones de cuotas de $ 1
Objeto: Su objeto principal será dar créditos y préstamos en efectivo y especie con o sin garantía personales o reales tanto a personas físicas como a personas jurídicas
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por sucesivos períodos de 2 años cada uno, hasta un máximo de 30 años.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 10730, 15/08/2014
Administración: La administración de la Sociedad será designada por Acta de Asamblea de Socios, estableciéndose como primer administrador al señor Diego Gabriel Pereira Pereyra.-

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 31760 Nov 07- Nov 07

PENINSULA DE CARMELA S.R.L.

CONTRATO: 13/10/2014.
INSCRIPCIÓN: 14704 - 30/10/2014
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1000)
SOCIOS: Alfredo Moler (100 cuotas), María Carmen Moler (100 cuotas)
OBJETO: desarrollos y/o proyectos inmobiliarios, fraccionamiento rurales, club de campo (cerrado o abierto), loteos, urbanizaciones rurales o urbanas o sub urbanas en propiedad horizontal, etc
DOMICILIO: Paraje "El Cerro", zona rural de la sexta sección catastral y judicial del departamento de Colonia.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Alfredo Moler.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 31703 Nov 07- Nov 07

TABORDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/07/2014
Inscripción: Nº 12254 15/09/2014.
Cedente: María Elisa ARANA MEDEROS (40 cuotas).
Cesionarios: Elena Delmira LAVECCHIA LOPES (20 cuotas) y Pablo Lino BELLINI CRUZ (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 31675 Nov 07- Nov 07

MINDANAR LIMITADA

Contrato: 18/09/2014
Inscripción Nº 12764 de 23/09/2014
Domicilio: Colonia
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Capital: $ 150.000 en 30 cuotas de $ 5.000 c/u
Socios: Esteban Raúl GAYOL GARAT (15 cuotas), Enrique Daniel TOURN MAURIN (15 cuotas)
Administración: Ambos socios INDISTINTAMENTE
Objeto: Industrialización, producción, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, comisión, distribución y comercialización en todas sus formas de materia prima, mercadería de toda clase, bienes y servicios. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de actos con bienes muebles e inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que crea conveniente para sus fines.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 31609 Nov 07- Nov 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDITO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "KECHICHIAN, ANAHI C/ CASTRO, WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-57404/2013, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER FABIO CASTRO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil
catorce.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley 18078. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31235 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS, WASHINGTON - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-42017/2014, se cita y emplaza a Antonella SILVA por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 31536 Nov 06- Nov 19

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, JORGELINA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32649/2014, se cita y emplaza a Roberto VÁZQUEZ por el término de 90 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, primero de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 31334 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "LESCANO SILVEIRA, LOURDES C/ VALDEZ SIENRA, JOSE PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-025352/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. José Omar Valdez Sienra, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Defensoria de Familia . Montevideo, 17 de octubre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30878 Oct 30- Nov 12

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SAN MARTIN, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-041588/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Valentín Torres Rodriguez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
El juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Montevideo, 6 de octubre de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 28- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: GOMEZ PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-39087/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6516/2014 de fecha 17/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a LEANDRO ADRIAN PÉREZ, emplazándose por el término de 30 días.
El presente trámite es patrocinado por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer Ley 18078 (sin costo) Montevideo, 24 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31705 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: MORENA GONZALEZ MARIELLA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SILVA ADRIANA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.- IUE 2-39477/2014, se cita y emplaza a estar a

derecho en estos autos a los Sres. JORGE ADRIAN ALVAREZ OTHAZ y ADRIANA NAIR RODRIGUEZ SILVA, dentro del término de 90 días.
La publicación sera gratuita de acuerdo a lo dispuesto por Art. 133 C.N.A.
Montevideo, 8 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31128 Nov 03- Nov 14

EDICTO:
Por disposición de lª Sra. Juez Letrado de la Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: RAMOS CASTRO MIGUEL . RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-32723/2014, se hace saber que por Resoluciones Nº 5035/2014 del 18/08/2014 y Nº 5477/2014 del 04/09/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a la Sra. MONICA ALMEIDA, emplazándose por 30 días.
El presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de Punta de Rieles dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho (de asistencia gratuita)
Montevideo, 18 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30876 Oct 30- Nov 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ GONZALEZ GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-106069/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5850/2014 de fecha 19/09/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a JOSE ARTIGAS SANCHEZ, emplazándose por el término de 30 días.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia, comprendido en lo preceptuado por la Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 30 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30442 Oct 27- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "OLIVERA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-34975/2014 se cita, llama y emplaza a NANCY RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 31370 Nov 05- Nov 18

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MENDEZ CARDOZO ROSALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-23199/2014 se cita, llama y emplaza a JENIFER CHAGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo uno de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 31175 Nov 03- Nov 14

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PALAVECCINO VAZQUEZ ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-34337/2014 se cita, llama y emplaza a ALBERTO NOEL BARRIOS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, tres de octubre de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 30999 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DEBATTISTA CLAVELL, LAURA INÉS C/ HERNÁNDEZ, CARLOS ENRIQUE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-34069/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo, veintidos de octubre de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3880 10/p 31013 Oct 30- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALLO GARCIA, GERARDO- Ratificacion de Tenencia" I.U.E.: 2-42863/2014- se cita, llama y emplaza a MONICA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintituno de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31487 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OSORIO VIRGINIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2- 18493/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO FABIAN GORGA SANSBERRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4856/2014 de fecha 22 de agosto de 2014 de los autos caratulados "OSORIO VIRGINIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 61-50/2014, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31171 Nov 03- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CASA BARRAGAN, ANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-44699/2014 se de noticia al Sr. MARCOS ANTONIO BENOYT.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el catorce de octubre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºTurno, en autos caratulados: MAYDANA FONTORA, MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-34455/2014", se notifica al Sr. Daniel RYBAZUK PEREIRA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 15 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31222 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "LORENZO VILLARES; LORENA VANESA Y GIRALDES DECAPRIO; DIEGO RAUL C/ MEDINA SOTELO; TATIANA VALENTINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ; FABIAN, MEDINA; DOMINGO Y MEDINA; ANA LAURA- SEPARACION DEFINITIVA IUE 501-181/2014", se cita y emplaza a la Sra. Tatiana Valentina MEDINA SOTELO y a los familiares biológicos de la niña Angela Belén MEDINA MEDINA hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092.
Montevideo, 10 de octubre del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31124 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "FAVRE SILVA, ANDRES Y CARZOGLIO BARREIRO, LETICIA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN"- FICHA: 2-4464/2014, se cita y emplaza a CLAUDIA YAQUELINE RODRIGUEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que la publicación del presente edicto deberá hacerse de forma gratuita por encontrarse amparado por la Ley 18.590.-

Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31044 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "HERRERA VALLEJOS BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-41955/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3871/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CHRISTIAN FLORES.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de la Comuna de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31371 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "MOREIRA PEREZ, SONIA MARIBEL C/ LION FERREIRA, ATILIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-442/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ATILIO LION FERREIRA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintinueve de setiembre de dos mil catorce.
JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30481 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ALFARO, CLARICE Y CAMEJO FRANCISCO C/ SOSA CABALLERO, YAMILA YENIFER - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-274/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YAMILA YENIFER SOSA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado al art 133.1 del CNA.
Canelones, seis de octubre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 29809 Oct 20- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "CAUCI MOREIRA RUBEN C/ CAUCI GUSTAVO EDGAR Y OTRA I.U.E. 526-253/2014" Se hace saber que por Decreto Nº 2086/2014 de fecha 18/06/2014 se NOTIFICA a LIZZIE MARIEL VILLALBA la provodencia nº 2086/2014 que a continuación se transcribe: "Previamente, sobre la admisibilidad de las presentes actuaciones, oígase al Ministerio Público, y en caso de no ejercer oposición, notifíquese al padre de la menor en el domicilio denunicado y a la madre por Edicto, oficiándose en la forma correspondiente. Dra. Elisa Zurbruck Juez Letrado Subrogante.- Atlántida, 10 DE SETIEMBRE DE 2014 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 5820 10/p 30645 Oct 27- Nov 07

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GARCIA ANA LAURA Y GASCO RUBEN C/ SILVA MARCELO Y OSORIO MARCIA. SEPARACION DEFINITIVA- TENENCIA" I.U.E. 526-268/2014, se hace saber que por providencia Nº 1977/2014 de fecha 13 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARCIA ADRIANA OSORIO y a MARCELO SILVA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ART. 133,1 DEL C.N.A., REDACCION DADA POR LEY 19,092
Atlántida, 14 de OCTUBRE de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 30594 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA. IUE 179-455/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4063/2014 de fecha 26/08/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NANCY QUINTEROS y otros integrantes de su familia, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30985 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos "APARICIO ARIAS, PATRICIA C/ FERREIRA, PEDRO LEONARDO FELIPE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493- 514/2014", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3683/2014 de fecha 09/09/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO LEONARDO FELIPE FERREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30746 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIQUEIRO SANCHEZ, VALERY VALENTINA C/ AMOEDO VERA, DENIS SEBASTIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 176-237/2014, por auto Nº 4358/2014 de fecha 21/08/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DENIS SEBASTIAN AMOEDO VERA, padre de la niña PRISCILA AGUSTINA AMOEDO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Setiembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30950 Oct 30- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ARRECHE, Sebastián y REGUEIRA, Ana María - ADOPCION" IUE 225-935/2014 y por Decreto Nº 7643 de fecha 17 de octubre de 2014,

se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARIN JAQUELINE SOUTO RAMIREZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 24 de octubre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 31564 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ SIERRA, Fabiana Marilí - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-568/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Jorge Nelson ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Fabiana Marilí HERNÁNDEZ SIERRA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 18 de 3014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.- Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31266 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ GOLFARINI, Sirley Soledad.- RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 261-720/2014, notificar al Sr. Esteban Daniel CASTILLO CAMBELL, de la presente acción de ratificación de tenencia de de su menor hijo Anael Alexis CASTILLO CAMBELL.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, SETIEMBRE 18 de 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31237 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "LEAL MACHADO, ANA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-182/2014", se cita y emplaza al SR. SERGIO KOCH CURBELO BENITEZ, a deducir sus derechos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 14 de agosto de 2014.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30986 Oct 31- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO HELGUERA, DAHIANA STEPHANIE CONTRA SILVA CARLOS. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-343/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ENRIQUE SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de octubre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30617 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVES, MARIA MAGDALENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-576/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. PEDRO OSCAR DE LOS SANTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de octubre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30576 Oct 28- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGUNDEZ MORALES, ROSAURA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-766/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de DIEGO IGNACIO FAGUNDEZ SILVA, extendida el 24.07.2014 en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "del día veintitrés de junio de dos mil catorce" debe decir: "el día veintitrés de julio de dos mil catorce" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Paysandú, 14 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30887 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLETA, MARIA ALEXANDRA C/ AMARILLO, LUIS ALBERTO. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-698/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO AMARILLO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30579 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2554/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ PRIETO JULIA VANESSA C/ BORCHES ALCANTARA LUIS CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. I.U.E. 525-925/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LUIS CARLOS BORCHES ALCANTARA, cuyo actual domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de treinta días.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado la Defensoría Pública del Poder Judicial, Ley 19,090 art. 89.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de octubre del año 2014. NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 31327 Nov 05- Nov 18

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2442/2014 de fecha 30/09/2014, dictada por lAa Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CORREA MARTINEZ, NATALIA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE Nº 525-898/2014". SE HACE SABER: que se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de seis días al señor ANTHONY JHON BENTANCORT CORBO, cuyo domicilio se desconoce, quedando los presentes autos a su disposición en esta Sede.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 31274 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA PIRIZ OROTILDE AUTORIZACION PARA VIAJAR IUE 352-843/2014" Se emplaza al Sr. Hugo Geraldo ALVEZ por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de octubre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30992 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ VESPA, EVELIN CAMILA". IUE 443-83/2012, se hace saber que por Sentencia Nº 28/2014 de fecha 4 de setiembre de 2014, se designó tutora de la menor EVELIN CAMILA MARTINEZ VESPA, a TERESA MARIA DUCHEN.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. Dolores, 17 de octubre de 2014 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30882 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LEDEZMA GONZALEZ, ZHOE, RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-466/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CAMILA INES GONZALEZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hija ZHOE LEDEZMA GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días al progenitor del menor de autos Sr. EDGAR W. LEDEZMA AQUINO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31470 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SOSA, SILVINA C/ DUARTE EDGAR - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-548/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA SOSA, C.I. Nº 4.067.112-8 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD contra EDGAR DUARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. EDGARD DUARTE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Mercedes, 16 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30853 Oct 29- Nov 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3076/2013 la firma Franz Becker Rodríguez solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas y amatistas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a él propietario del padrón 8230 ubicado en la 9º Sección Catastral del Departamento de Salto.
CR/jm.
Ing.Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1980 3/p 31468 Nov 06- Nov 10

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE C.I. 3.856.405-6 para regularizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, afluente del Río Cebollatí (cód. 441), en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de pasturas y cultivos de verano. El dique y embalse se ubican en el padrón Nº 16204 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de diciembre del 2014 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad. Ing. Agr. Carlos H. Machado Jefe Departamento Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 31832 Nov 07- Nov 11

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de la firma LOS PEPEOS SOCIEDAD CIVIL, expediente Nº 2012/14000/14022, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa 597.700m^3 de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Del Tala, afluente del Rio Yí, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de verano y pasturas. El dique se ubica en el padrón Nº 13.975, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 13.975, 13.156 y 5351, pertenecientes a la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, coordenadas X = 448.500 e Y = 6.269.500.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Noviembre de 2014 a las 14 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle 18 de Julio Nº 551.-
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

Primera Publicación

27) $ 3300 3/p 31772 Nov 07- Nov 11

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Charles Pinto, Exp. Gex Nº 2013/14000/00176 para regularizar la explotación de un represamiento

que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Pablo Páez, que desemboca en el Arroyo Cordobés, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubicará sobre los padrones Nº 12401 y 15543, mientras que su embalse afectará los padrones Nº 12401 y 15543 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de noviembre del 2014 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino.
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 31741 Nov 07- Nov 11

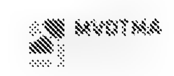
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Charles Pinto, Exp. Gex Nº 2014/14000/03494, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad para retener un volumen de 3.692.000 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Pablo Paez, afluente del arroyo Cordobés, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 15543, mientras que su embalse afecta los padrones Nº 15543, 12401 y 13232, todos pertenecientes a la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Noviembre del 2014 a las 10:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

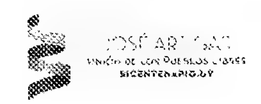
Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 31740 Nov 07- Nov 11

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ricemill S.R.L. Exp. Gex Nº 2008/14000/10050 para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se encuentra ubicado en el padrón Nº 116, mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nos. 116 y 13344 pertenecientes a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de noviembre del 2014 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 2970 3/p 31676 Nov 06- Nov 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA





Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por DATACOR S.A. para su proyecto de ampliación de la capacidad de manejo y acopio de fertilizantes a granel, incorporando actividades de mezclado y embolsado. El mismo se ubica en el predio Nº 14 de la Zona Franca de Nueva Palmira del departamento de Colonia, Localidad de Nueva Palmira. Se accede a la empresa desde las Rutas Nacionales 12 y 21, por by-pass al sur de la ciudad de-Nueva Palmira. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy
Montevideo, 30 de octubre de 2014.

Única Publicación

27) $ 990 1/p 31607 Nov 07- Nov 07

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por HELGA BENKE SCHOLLENBERGER para la explotación de arcilla montmorrilonitica cálcica (bentonita) . Se ubica en los padrones Nº 8506 y 13533 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en la Localidad de Bañado de Medina. Se accede al proyecto desde el kilómetro 417.500 de la ruta nacional Nº 26 a la Concesión para explotar (As.183/1978). El informe, Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 27 de octubre de 2014.

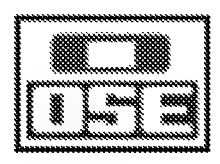
Única Publicación

27) $ 990 1/p 31606 Nov 07- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación del Sra. Maris Rosano Peña C.I.:3.303.140.8 como Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de OSE Rocha, sita en la calle 25 de agosto número 43 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31473 Nov 06- Nov 10



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica al Sr. Sergio Cuebas la Resolución de Directorio No 797/14 de 16/7/14 que resuelve: NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el ex funcionario Sr. Sergio Cuebas Borche, contra la R/D No 1581/13 de 11/XII/13 por la que se dispuso su destitución, y Resolución del MVOTMA de 22/IX/14 AD 306/14 que resuelve NO HACER LUGAR al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Sergio Didier Cuebas, titular de la cédula de identidad No 3.540.730-6, contra la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado No 1581/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31320 Nov 05- Nov 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE
"G. SAINT BOIS"
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES
AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar

el CUADRO de SUPLENTES DE A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función: *AUXILIAR DE ENFERMERIA
Por bases e inscripciones concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" sito en Cno. Fauquet 6358 en el horario de 09:30 a 17:30 horas desde el 07 de noviembre hasta el día 20 de noviembre de 2014 inclusive.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, habilitado y registrado en el MSP.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal:
Se realizará atento a lo establecido en los art. 4º, 5º y 6º de la Resolución de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Montevideo, 04 de noviembre de 2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31621 Nov 07- Nov 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nelly Elizabeth Eguren de la Resolución de Directorio de INAU No. 3416/014 la que se transcribe:
"1º) Reincorporese a la titular señora Nelly Elizabeth Eguren Sosa, con la función contratada de Educador I de Centro, Serie Educación, Esc. D, grado 06, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, inciso 27, Programa 001, de acuerdo al art. 22 Ley 16.713 del 3/9/95 modificada por Ley 17.859 del 20/12/2004.
2º Establecese que a partir del 1 de octubre de 2014 la funcionaria se reincorporara a la actividad en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, percibiendo la remuneración correspondiente al cargo.
Firma: Dr. Javier Salsamendi Pte. INAU y Psic. Jorge Ferrando Director. INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31640 Nov 07- Nov 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana FAGUNDEZ DORNELLES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 31841 Nov 07- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "GONNET BEIN, JORGE - DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-46422/2012, se hace saber que por providencia Nº 4680/2014 de fecha 16/09/2014, se declaró en estado de ausencia al Sr JORGE ENRIQUE GONNET BEIN.
Montevideo, diez de octubre de dos mil catorce. Dra. Mª Pais Rivanera, ACTUARIA.

27) $ 3300 10/p 30928 Oct 29- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ CACERES, CENOBIA- REC. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 176-685/2013, se NOTIFICA a WILSON NAYA Y DANIEL NAYA, así como a cualquier otro interesado, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
Pando, 7 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1640 10/p 30988 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PEÑA, Juan Felipe C/ FORTUNATO CAPRICHO, Gentile (SUCESORES)- CONCILIACION" IUE 275/608/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Felipe PEÑA promoviendo conciliación contra los Sucesores de Gentile FORTUNATO CAPRICHO, con domicilio desconocido, por concepto de cumplimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la Constitución (Proceso de Escrituración de Promesa de Compraventa). En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3082 del 24/10/2014 se CITA a los Sucesores de Gentile FORTUNATO CAPRICHO a la audiencia de conciliación a celebrarse en esta Sede el día 4 de marzo de 2015 a la hora 8 y 30, debidamente asistidas de Asesor Letrado.- Minas, 27 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

27) $ 7700 10/p 31620 Nov 06- Nov 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "MORGANTI, MARIA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE COLMAN, RICARDO. DECLARACIÓN DE UNION CONCUBINARIA." Ficha 317-28/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NATASHA POTIOMKIN o POTEMKIN y a LUIS, PATRICIA Y MAXIM, hijos de NATASHA POTIOMKIN o POTEMKIN y RICARDO COLMAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 13 DE AGOSTO de 2014.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

27) $ 2050 10/p 30975 Oct 31- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL VIVENDA Y ACONDICIONAMIENTO URBANO NOTIFICACIÓN

Se notifica al Sr. Juan Fco. Formoso Pérez, Nº 1.249.533-4, de que en el padrón Nº 34116 de Ciudad de la Costa se construyeron 95 m.c. sin permiso municipal, por lo que corresponde aplicar sanción por un monto de 14,25 UR, la que se agregará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 70 art. 27 en el importe de la contribución inmobiliaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31483 Nov 06- Nov 10

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 08/03313, 2008-81-1050-00295, 08/00226.
Canelones, 10 de junio de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 29 de marzo de 2008, al Sr. Aldo Ismael Rotela Souza; C.I. Nº 4.065.469-1 razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría G2 que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. Aldo Ismael Rotela

Souza fundamentos, una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 4834 de fecha 01/10/2001 inserta expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31384 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 09/01191, 2008-81-1050-00909, 09/00078.
Canelones, 3 de marzo de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 30 de octubre de 2008, al Sr. Daniel Alejandro Azzolini Rolfo, C.I. Nº 4.081.977-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. Daniel Alejandro Azzolini Rolfo por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 4834 de fecha 01/10/2001 inserta expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31383 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 08/02598, 2008-81-1050-00090, 08/00182.
Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 22 de diciembre de 2007, al Sr. José Pedro Correa Burgos; C.I. Nº 2.561.959-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría G2, que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. José Pedro Correa Burgos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 4484 de fecha 01/10/2001 inserta expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31382 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/05711, 2014-81-1050-01952, 14/00344.
Canelones, 26 de agosto de 2014
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 18 (dieciocho) meses, al Sr. Victor Sebastian Rodríguez De Los Santos C.I. Nº 4.201.896-8 contados a partir del 06 de julio de 2014, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA, Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31346 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04664, 2014-81-1050-01261, 14/00274.
Canelones, 14 de julio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 27 de junio de 2014, al Sr. Alejandro Castillo C.I. Nº 2.995.929-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31345 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/05337, 2014-81-1050-00476, 14/00316.
Canelones, 11 de agosto de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 23 de marzo de 2013, al Sr. Federico Roberto Chaves Frechero C.I. Nº 4.275.167-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31344 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04647, 2014-81-1050-00817, 14/00274.
Canelones, 14 de julio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 13 de abril de 2014, al Sr. Victor Adrián Dorado Sosa C.I. Nº 4.543.599-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución,

quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31343 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02151, 2014-81-1050-00272, 14/00128.
Canelones, 24 de marzo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 20 de febrero de 2014, al Sr. Daniel Antonio Serron, C.I. Nº 2.954.129-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-
Resolución aprobada en Acta 14/00128 el 24/03/2014.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31342 Nov 05- Nov 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/00164, 2013-81-1050-01201, 14/00015.
Canelones, 13 de enero de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de agosto de 2013, al Sr. Javier Fernando Vila C.I. Nº 3.170.143-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31329 Nov 05- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Salud
Servicio de Salubridad Pública
Expediente Nº 4360-007362-14
Intímese al/los titular/es del bien Padrón Nº 9540, ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1203, referida a las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar, solicitando el ingreso al lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31480 Nov 06- Nov 10

División Salud
Servicio de Salubridad Pública

Expediente Nº 3260-018647-13
Intímese al/los titular/es del bien Padrón Nº 158.287, ubicado en la calle Florencio Sánchez Nº 2737, referida a las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar; se solicita la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31479 Nov 06- Nov 10

VARIOS

ESTATUTO
SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD (S.E.T.S.)

En la ciudad de Montevideo el 26 de junio de 2012, los abajo firmantes, representantes de las empresas incorporadas al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) y representantes del personal dependientes de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011 acuerdan modificar el Estatuto del Seguro a los efectos de adaptarlo a las normas vigentes y celebrar un Convenio Colectivo, que se regirá por las disposiciones legales en vigencia, y las siguientes estipulaciones:
CAPITULO I
Organización y Administración.
Artículo 1º - (Institución).- El Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud es una Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad, persona jurídica sin finalidad de lucro, creado por Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 1970, que se regirá por las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.407 del 22 de julio de 1975, la Ley Nº 18.731 del 7 de enero de 2011, y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables y por lo previsto en este estatuto.
Tiene su sede central en la ciudad de Montevideo y a los fines de su identificación, podrá utilizar la sigla SETS.
Artículo 2º - (Jurisdicción) Están comprendidas en la actual jurisdicción de SETS las empresas que cumplen actividades incluidas en el Grupo 15, (servicios de salud y anexos) y sus respectivos personales; sin perjuicio de lo establecido en los artículos 15º, 16º y 23º de este estatuto.
Podrán incorporarse como afiliados, los funcionarios de SETS de conformidad con lo establecido por el art. 17 de la ley 18.732.
Artículo 3º - (Objeto) El Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud tiene por objeto:
A) Servir al personal comprendido en su afiliación, los complementos de los subsidios por enfermedad que les corresponda percibir de los institutos de seguridad social para cubrir esa contingencia.
B) Otorgar facultativamente, ayudas y prestaciones sociales a los afiliados, que sean resueltos por las autoridades de la institución de conformidad a las disposiciones del presente estatuto, siempre que exista suficiente disponibilidad económica y financiera del Seguro. Una vez otorgadas las mismas, no generarán derecho adquirido para los afiliados que la reciban ni podrán invocarse como precedente por parte de otro afiliado, pudiéndose ser suprimidas en cualquier momento sin expresión de causa por el Consejo Directivo.-
Articulo 4º - (Consejo Directivo) La dirección y administración de SETS será ejercida por un Consejo Directivo paritario.
El Consejo Directivo estará integrado por tres miembros elegidos por las empresas incorporadas a SETS y tres miembros elegidos por los trabajadores afiliados al mismo.
Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá tener 25 (veinticinco) años de edad; los miembros elegidos por el personal afiliado deberán ser trabajadores con un mínimo de actividad ininterrumpida en los últimos 5 (cinco) años en los trabajos propios de las empresas incorporadas a SETS
En todos los casos se elegirá conjuntamente con los titulares, igual número de suplentes, los que se incorporarán al Consejo previa convocatoria en casos de licencia, o cualquier otro impedimento temporario o definitivo del titular. Al proceder a su elección se determinará, dentro de cada uno de los órdenes patronal o laboral, si los suplentes actuarán por el régimen ordinal o respectivo. Los miembros del Consejo Directivo

durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser nuevamente elegidos por períodos sucesivos; continuarán en funciones aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan. No obstante, cesarán en su cargo, tanto los miembros patronales como laborales, si se desvincularan o fueran desvinculados de las empresas incorporadas a SETS, o si la empresa se desvinculara de SETS. Los representantes patronales pierden su condición de elegibles para la integración del Consejo Directivo cuando las empresas a la que pertenezcan se hallaren en situación de atraso en las aportaciones establecidas en el Art.12 Letra A) y 13; así como en la presentación de la documentación mensual obligatoria.

Artículo 5º - (Atribuciones del Consejo Directivo) Corresponden al Consejo Directivo, dirigir y administrar la institución, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones que tengan por objeto cumplir con sus fines sociales.

A título meramente enunciativo se mencionan algunas de las facultades comprendidas en su competencia.

A) Resolver y ejecutar toda clase de actos de administración destinados o requeridos a los efectos del cumplimiento de los fines sociales y de la prestación de los servicios que constituyen el objeto de la Institución;

B) Ejercer la representación de la Institución en sus relaciones externas, para actuar en trámites, peticiones, recursos, y todo género de gestiones ante autoridades públicas, instituciones bancarias y similares, y para el otorgamiento de actos y contratos de cualquier clase vinculados con su objeto; la representación será ejercida conjuntamente por el Presidente y/o Vicepresidente conjuntamente con el Secretario y/o Prosecretario. También podrá a esos efectos, designar mandatarios generales o especiales;

C) Dictar las disposiciones reglamentarias necesarias o convenientes para la ejecución del presente estatuto y el cumplimiento de la institución, inclusive en lo referente a los empleados de su dependencia.

D) Dictar todas las normas complementarias o ampliatorias de este estatuto y de las disposiciones a las cuales, se remite, en lo relativo a la determinación y extensión de las prestaciones asistenciales o económicas; o para la prestación de nuevos beneficios y servicios sociales de este estatuto (artículos 3º, literal B, 25 y 26);

E) Adquirir, arrendar, enajenar, gravar aún con derechos reales de prenda o hipoteca, y en general celebrar toda clase de contratos referentes a bienes o servicios de cualquier clase que a su criterio sean requeridos por el cumplimiento del objeto de la institución. Para adquirir, enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles y bienes muebles cuyo valor sea superior a 1.000 UR (un mil unidades reajustables) y para constituir prendas con o sin desplazamiento, se requerirá el voto conforme de los 2/3 (dos tercios) de los miembros del Consejo Directivo.

F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual; formular el presupuesto para cada ejercicio y preparar los correspondientes balances, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas.

El Consejo Directivo deberá vigilar rigurosamente el estado financiero del Seguro dando cuenta inmediata de cualquier perspectiva de quebranto en el mismo a las empresas e instituciones interesadas, sin perjuicio de adoptar las medidas que dentro de sus atribuciones estatutarias considere necesarias o convenientes.

Velará, asimismo, por la constitución de las reservas financieras adecuadas y su colocación en condiciones de rentabilidad, liquidez, seguridad y valorización. Para resolver sobre la afectación de las reservas existentes; fuera de lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones regulares; se requerirá el voto conforme de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros;

G) Solicitar y utilizar créditos, abrir y clausurar cuentas ya sea con instituciones bancarias o cualquier otro sujeto de derecho civil o comercial;

H) Fiscalizar la liquidación y pago de los aportes en todos sus aspectos y determinar los procedimientos respectivos, autorizar los convenios con las empresas para la liquidación y pago de los complementos de subsidios y otras prestaciones asistenciales a los afiliados y demás beneficiarios.

Resolver las asistencias, ayudas o prestaciones extraordinarias que en casos excepcionales acuerde con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus integrantes. Resolver el plazo máximo de servicio del complemento del subsidio por enfermedad y prórroga del mismo.

Considerar los reclamos de los beneficiarios o de las empresas (Art. 19 Ley 18.731)

I) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados y demás beneficiarios que incurrieren en las causales que den mérito para ello; y aplicar las sanciones estatutarias o reglamentarias en los casos en que hubiera motivo, previas las comprobaciones que estimara necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos;

J) Expedir los certificados a que se refiere el artículo 49 de la ley 14.407.

K) Dictar un Reglamento de Certificaciones por enfermedad cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación gradual de medidas correctivas y/o sancionatorias, que pudieren llegar a la pérdida total de complemento del subsidio servido.-

Artículo 6º - (Funcionamiento del Consejo Directivo) Se reunirá validamente con la presencia de por lo menos un miembro elegido por las empresas y uno elegido por los afiliados. Si no se lograra ese quórum en dos sesiones ordinarias consecutivas, se convocará a los suplentes.

El Consejo Directivo establecerá un régimen de reuniones ordinarias y extraordinarias debiendo tener las ordinarias la frecuencia adecuada para su correcto funcionamiento. La confección del orden del día, la fijación del procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias convenientes para regular su funcionamiento, serán establecidas en un Reglamento Interno de Sesiones que dictará el Consejo con el voto conforme de los 2/3 (dos tercios) de sus integrantes.

Los votos serán emitidos y computados personalmente; la decisión resultará del voto conforme de la mayoría simple de los miembros presentes, salvo en los casos en que este estatuto o normas legales o reglamentarias aplicables exijan mayorías especiales, o así lo determine el Reglamento Interno del Consejo.

Artículo 7º - (Cargos del Consejo Directivo) En su primera sesión, el Consejo Directivo deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente que corresponderán al orden patronal, y un Secretario y un Prosecretario que corresponderán al orden de los trabajadores.

Corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente:

1) Convocar y presidir las reuniones del Consejo;

2) Actuar como representante legal de la Institución, conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario, en su caso, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos;

3) Firmar conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario, los cheques y demás órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobros o de depósito sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de otorgar poderes especiales a tales efectos de conformidad con lo establecido por el artículo 3º letra B; y firmar los certificados mencionados en el artículo 5º, letra J) de este estatuto

4) Ejercer la dirección superior de los servicios administrativos de la institución, de acuerdo a las directivas del Consejo, controlando su buen funcionamiento en todos los aspectos, incluso la conducta del personal; sin perjuicio de las facultades que en estos aspectos se atribuyan al funcionario jerárquico designado al efecto;

Corresponde al Secretario y en su caso al Prosecretario:

1) Comunicar todas las resoluciones de las autoridades de la Institución, sin perjuicio de los cometidos que en estos aspectos se determinen en los servicios administrativos, conforme al articulo 5º, letra C) de este estatuto;

2) Actuar conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente como representante legal de la Institución, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos;

3) Firmar conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente los cheques y demás órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobro o de depósitos sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de otorgar poderes especiales a tales efectos de conformidad con lo establecido por el artículo 3º letra B. y firmar los certificados mencionados en el artículo 5º, letra J), de este estatuto,

Si por motivos de enfermedad, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa, uno de los dos ordenes quedara sin representación en el Consejo Directivo, o se produce la desintegración total del mismo, el Administrador o el Gerente o en su defecto quien desempeñe el cargo administrativo de mayor jerarquía de la institución quedará automáticamente investido para asumir en forma provisoria la representación de la institución con todas las facultades previstas en los artículos 5º y 7º que preceden hasta tanto se llenen las vacantes con los nuevos integrantes. A estos efectos el Administrador o Gerente deberá convocar de inmediato a elecciones a los efectos de recomponer el orden que se quedara sin representación o se encuentre desintegrado.

Articulo 8º (Consejos Paritarios de Empresas - Constitución e integración)

Dependientes del Consejo Directivo podrán funcionar Consejos Paritarios de Empresas. Su constitución no es obligatoria, quedando ésta sujeta a la voluntad de lo que resuelva

internamente cada Empresa integrante de SETS con sus trabajadores.
Los Consejos Paritarios de Empresas serán integrados por un delegado de los trabajadores y un delegado de los patronos en caso de Empresas que ocupen hasta 50 (cincuenta) trabajadores y por dos delegados de los trabajadores y dos delegados patronales de las Empresas que ocupen más de 50 (cincuenta) trabajadores.
Conjuntamente con los titulares se elegirán igual número de suplentes ordinales.
Para ser miembro del Consejo Paritario de Empresas se requerirá 21 (veintiún) años de edad, y para el miembro elegido por el personal, tener una antigüedad no menor de tres años en la empresa. Los miembros del Consejo Paritario durarán dos años en sus cargos, y continuarán en funciones mientras no tomen posesión quienes los sustituyan. No obstante, cesarán en su cargo, tanto los representantes de las empresas como los de los trabajadores, si dejaran de prestar servicios en la empresa respectiva.
Cada Consejo Paritario de Empresas establecerá su régimen de reuniones de acuerdo a las necesidades que su funcionamiento determine, se regirán por el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo en cuanto fuera aplicable, resolverá siempre por unanimidad y cuando no puedan llegar a una decisión en los plazos reglamentarios elevarán el asunto al Consejo Directivo para su dilucidación.
Artículo 9º - (Atribuciones de los Consejos Paritarios de Empresas). Compete a los Consejos Paritarios de Empresas:
A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este estatuto, de las normas a las que el mismo se remite, y de sus respectivas reglamentaciones;
B) Verificar y registrar el aporte total de los descuentos hechos a los salarios en las planillas de pago, para lo cual las empresas pondrán a la disposición de los Consejos Paritarios toda la documentación correspondiente;
C) Verificar las licencias por enfermedad y los pagos de los complementos de los subsidios por enfermedad, previo contralor de las certificaciones médicas correspondientes, remitiendo al Consejo Directivo la orden de pago con todos los antecedentes.;
D) Considerar los reclamos que por cualquier concepto planteen los beneficiarios o las empresas en relación con bajas y altas de enfermedad y pago de prestaciones y servicios asistenciales, resolviendo lo pertinente dentro de sus atribuciones previamente a su elevación al Consejo Directo para su resolución definitiva.
E) Alertar al Consejo Directivo sobre el vencimiento de plazos máximos de servicio de prestaciones a los beneficiarios, o sobre la presunta incapacitación definitiva de los mismos, proponiendo las medidas que estime adecuadas en cada caso;
F) Dar cuenta al Consejo Directivo en los casos de incumplimiento por los afiliados o beneficiarios de las disposiciones pertinentes y otros hechos que en principio puedan dar lugar a la aplicación de sanciones, y cumplir todas las actuaciones indispensables para facilitar su esclarecimiento o evitar la destrucción o desaparición de pruebas;
G) Suministrar al Consejo Directivo en la forma y plazos que este señale, todas las informaciones que este solicite para el mejor funcionamiento y aplicación de este Estatuto, y sus disposiciones complementarias.
Cuerpo Electoral
Artículo 10º - (Integración). El Cuerpo Electoral de afiliados se integrará con todos los afiliados al Seguro, mayores de 18 (dieciocho) años, que tengan como trabajadores dependientes de empresas incorporadas a SETS, una antigüedad no menor de un año.
El cuerpo electoral de empresas, se integrará con los representantes, debidamente acreditados, de las empresas incorporadas en SETS.
La función de cada Cuerpo Electoral será la de elegir los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, que corresponde nominar a cada orden, a cuyo fin regirán las siguientes normas:
A) El voto será secreto para el orden laboral.
B) Se votará por listas. Las listas se deberán presentar en la Secretaría del Consejo Directivo cinco días antes de la elección y deberán llevar las firmas de los candidatos y ser acompañadas de los justificativos de que los mismos reúnen los requisitos estatutarios para ejercer el cargo al que se postulan, en caso de ser electos.
C) (Sistema de votación del orden empresarial) Para el orden empresarial, cada una de las empresas tendrá el equivalente a tantos votos como beneficiarios aporte al Seguro. El padrón se determinará al último día hábil del mes anterior al acto eleccionario. A la lista mas votada, le corresponderán dos miembros en el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y a la lista que le siga en número de votos, el tercer miembro de dicho órgano y su respectivo suplente; salvo que se presentase una única lista, en cuyo caso le corresponderá la totalidad de integrantes del Consejo Directivo.
D) Los representantes del orden laboral al Consejo Directivo, serán elegidos de acuerdo a los votos que reciba cada lista mediante sistema de representación proporcional.
El Consejo Directivo reglamentará todos los detalles del acto eleccionario e integrará o designará, previamente a cada elección una Comisión Electoral que fiscalizará la elección, efectuará el escrutinio, dará cuenta del resultado de la elección y proclamará la nómina de personas que resulten elegidas para los cargos respectivos.
En caso de acefalía institucional provocada por la descomposición total o parcial del Consejo Directivo, la responsabilidad descripta precedentemente recaerá sobre el Administrador o el Gerente o en su defecto en quien desempeñe el cargo administrativo de mayor jerarquía de la institución, tal como se prevé en el artículo 7º del presente.
Comisión Fiscal
Artículo 11º - (Comisión Fiscal) La Comisión Fiscal estará integrada por 2 miembros titulares e igual número de suplentes. Un miembro titular y su respectivo suplente serán designados por los trabajadores afiliados al SETS y el otro miembro titular con su respectivo suplente serán designados por las empresas.
Los miembros de la Comisión Fiscal serán elegidos simultáneamente con la elección del Consejo Directivo y durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser nuevamente elegidos por períodos sucesivos y continuarán en funciones aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan.
La Comisión Fiscal tendrá a su cargo el control de la actividad económica y financiera del Seguro, sin perjuicio de los controles ejercidos por los organismos estatales competentes.
La Comisión Fiscal deberá reunirse con la presencia de todos sus miembros. Si no se lograre quórum en dos sesiones consecutivas, el Presidente convocará al Suplente. En las sesiones de la Comisión Fiscal, será de aplicación el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, salvo que dictare uno propio. Todas las resoluciones deberán adoptarse por dos votos conformes y deberán ser fundadas. La Comisión Fiscal comunicará sus resoluciones al Consejo Directivo, para que éste proceda a darles el trámite que corresponda.
CAPITULO II
Recursos Financieros
Artículo 12º (Aportaciones) La financiación de los servicios y prestaciones a favor de los afiliados, será efectuada por un Fondo que se integrará con los siguientes ingresos:
A) Las aportaciones adicionales a cargo de las empresas incorporadas al SETS y las aportaciones adicionales de sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones que perciban éstos. .
Las tasas de aportaciones a cargo de los trabajadores en ningún caso podrán superar el máximo establecido por el artículo 17 literal C de la ley 18.731; salvo que los trabajadores beneficiarios, resuelvan por mayoría de dos tercios de sus integrantes un mayor aporte personal porcentual según lo establece el Art.18 de la Ley 18.731.
Los montos de las aportaciones referidas en los apartados precedentes de uno y otro orden, se fijará a través de convenio colectivo celebrado a estos efectos y con observancia a las reglas de la negociación colectiva (Ley Nº 18.566 de fecha 30/09/09).-
B) Todas las demás contribuciones o donaciones que, con carácter voluntario, se reciban con destino a dicho Fondo.
C) Todos los bienes y aportaciones que la institución adquiera o perciba de acuerdo con las reglas de derecho común o lo dispongan las leyes vigentes en la materia.
D) Con el fondo constituido por los derechos y obligaciones acumulados de SETS a la fecha de aprobación del presente estatuto.
Artículo 13º - (Aplicación de las Aportaciones) Las aportaciones a que se refiere el apartado A) del artículo anterior, tienen carácter obligatorio. Para su determinación y pago se aplicarán en lo pertinente las normas legales y reglamentarias relativas a conceptos gravados, plazos, recargos y demás que rijan la liquidación y pago de los aportes a B.P.S.
Las empresas deberán efectuar el descuento de las aportaciones a cargo de los afiliados, sobre todas las remuneraciones gravadas que paguen a su personal afiliado, debiendo depositar los importes retenidos conjuntamente con los correspondientes a la aportación patronal, dentro de los plazos reglamentarios y en la forma que indicare el Consejo Directivo.
Las empresas procederán a la liquidación y pago por medio de ellas de las prestaciones económicas servidas a los afiliados y otros beneficiarios, en cuyo caso se procederá a la compensación de los importes pagados por esos conceptos con los debidos por aportes, liquidándose y ajustándose los saldos en la forma que establecerá el Consejo Directivo.
Artículo 14º - (Incumplimiento de las Aportaciones) El no vertimiento de las aportaciones en tiempo y forma por parte

de una empresa, dará derecho al SETS a suspender de inmediato el pago de las prestaciones correspondientes, hasta tanto se regularice la situación. Asimismo, si el atraso en el vertimiento de los aportes se verifica durante cuatro meses o más, dará derecho a SETS a disponer sin más trámite la desafiliación de la empresa incumplidora y sus trabajadores al Seguro Convencional.

CAPITULO III

Afiliación - Prestaciones

Artículo 15º - (Afiliación) Quedarán afiliados de pleno derecho al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud" los trabajadores dependientes de todas las categorías, con la excepción de lo establecido en la cláusula siguiente; que presten servicios en las empresas incorporadas a SETS,. Se reputa adquirida la condición expresada, por la inscripción del trabajador en la plantilla de Trabajo de la Empresa y en la fecha que conste en dicha inscripción, salvo prueba en contrario.

La afiliación impone al titular las obligaciones y le inviste con los derechos que resultan de este Estatuto y las reglamentaciones que se dicten, sujetos al cumplimiento de los plazos y demás requisitos que se determinan en sus disposiciones o en las normas legales y reglamentarias a las que el mismo se remite, durante los plazos y sujetos a las limitaciones que de ella resulten.

La Afiliación se mantiene mientras el titular esté vinculado a una empresa incorporada a SETS. El cese en la calidad de trabajador de una empresa incorporada a SETS, por cualquier motivo, determina simultáneamente la exclusión del titular a partir de su fecha, y la pérdida definitiva de sus derechos a las prestaciones y beneficios y a ser elector y elegible para la integración de las autoridades de la Institución.

Artículo 16º - (Cláusula de excepcionalidad) En virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 2001, por la cual se homologa el Convenio Colectivo de fecha 15 de junio de 2000, el personal dependiente de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos comprendido en la jurisdicción de este Seguro, se limita solamente a su personal no médico.

Artículo 17º - (Prestaciones) El "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud" servirá las siguientes prestaciones:

A) Complementos de los subsidios por enfermedad que otorguen los institutos de seguridad social para cubrir esa contingencia para los trabajadores afiliados que, por razón de enfermedad, se encuentran impedidos de prestar las tareas propias de su empleo en las empresas incorporadas a SETS;

B) Conjuntamente con el pago del Complemento del Subsidio, el trabajador percibirá la doceava parte del mismo en concepto de aguinaldo;

C) Además de estos, el Consejo Directivo, con el voto conforme de 2/3 (dos tercios) de sus miembros, podrá establecer otras prestaciones asistenciales individuales extraordinarias, siendo en este último caso de aplicación lo dispuesto en el artículo 5º, letra H, inciso 2º,. Esas prestaciones podrán ser suspendidas, aún para quienes ya las estén percibiendo sin expresión de causa.-

Artículo 18º - (Complementos de Subsidios y Prestaciones asistenciales) Los complementos de subsidios y prestaciones asistenciales enumerados en los literales A), B) y C), del artículo precedente, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su otorgamiento, por lo que determine el Consejo Directivo con el voto conforme de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

Artículo 19º - (Infracciones) Perderán total o parcialmente los derechos a percibir complementos de subsidios por enfermedad u otras prestaciones extraordinarias, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles e independientemente de lo que disponga el BPS, los afiliados a quienes el Consejo Directivo considere incursos en las siguientes infracciones:

A) No cumplir las prescripciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;

B) Contraer enfermedad o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados o inconvenientes para su recuperación mientras están en goce de licencia por enfermedad; así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;

C) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física a consecuencia de actos penalmente ilícitos, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes; o a consecuencia de participar en competencias o actividades deportivas sin la debida autorización del Seguro.

D) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía estética sin el consentimiento previo de SETS, así como también cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente. Se entiende otorgado el consentimiento del Consejo para toda operación aconsejada por los Servicios Médicos habilitados a los efectos de las prestaciones asistenciales que sirve el Seguro;

E) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal;

F) Ausentarse del lugar de su domicilio sin autorización, mientras perciban el complemento del subsidio o gocen de licencia por enfermedad.

G) Falsificar o de cualquier forma adulterar los certificados que habiliten la certificación médica.

H) No habrá lugar a la percepción del complemento del subsidio basado en enfermedad en los casos en que el trabajador esté en uso de licencia (ya sea reglamentaria o sin goce de sueldo) o cumpliendo una sanción disciplinaria y mientras duren las mismas

I) No permitan las inspecciones médicas domiciliarias que el Consejo Directivo de SETS disponga o la institución que le preste servicios.

Artículo 20º - (Afectaciones de los Complementos de Subsidios) Los complementos de subsidios que perciban los beneficiarios del Seguro, serán considerados inembargables (artículo 24 de la Ley 14.407), aplicándose las mismas excepciones referentes a sueldos.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 21º - (Vía de Recurso) Contra las decisiones ilegales o antiestatutarias dictadas por el Consejo Directivo, procederá el recurso de revocación, el que deberá interponerse dentro del plazo de diez días siguientes al de la notificación de la decisión al interesado. El recurso de revocación deberá ser resuelto dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la interposición del mismo. Vencido el plazo antedicho sin resolución expresa, se entenderá rechazado el recurso en cuestión, quedando abierta la vía judicial ordinaria.

Artículo 22º - (Afiliaciones e Incorporaciones) Declárese la continuidad de la incorporación a SETS de las empresas que actualmente lo integran y de la afiliación de los actuales miembros de su personal; en consecuencia el SETS reconocerá las respectivas antigüedades a todos los efectos de las prestaciones y beneficios servidos por el Seguro.

Artículo 23º - (Nuevas Incorporaciones) Para la incorporación de nuevas empresas y sus respectivos personales al régimen de SETS regirán las siguientes condiciones:

A) Deberá formularse un Convenio Colectivo entre la empresa y su personal, en las condiciones determinadas por el artículo 41 de la ley 14.407 en la redacción dada por el art. 17 de la Ley 18.731, aceptando los términos del presente estatuto en su totalidad, así como sus reglamentaciones;

B) Será necesario el voto conforme de unanimidad de los miembros del Consejo Directivo de SETS.

C) La efectividad de la incorporación quedará sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del Convenio Colectivo referido en el literal A) por parte del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el último inciso del artículo 41 de la ley 14.407 en la redacción dada por el art. 17 de la Ley 18.731;

D) La empresa y su personal harán uso de su derecho a participar de la elección de autoridades de SETS a partir del siguiente período de elecciones.

Artículo 24º - (Carnet de Salud) - Será de aplicación a los afiliados de SETS lo establecido en el artículo 12 de la Ley 14.407.

Artículo 25º - (Nivel de Prestaciones) El nivel de las prestaciones estará sujeto a lo que permitan los recursos económicos y financieros del Seguro y de acuerdo con la reglamentación que se dicte por el Consejo Directivo.

Artículo 26º - (Interpretación e Integración) El Consejo Directivo está facultado para interpretar este estatuto con carácter obligatorio a los fines de su aplicación, así como para integrar sus disposiciones acudiendo, en cuanto fuere necesario para el servicio de las prestaciones y la percepción de aportes, y por su orden, a las disposiciones análogas del Estatuto, a las normas de la Ley 14.407, sus modificativas y concordantes y sus respectivas reglamentaciones, a los principios generales de Derecho y a las opiniones más autorizadas.

En caso de que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan prestaciones o beneficios vinculado al servicio social objeto del Seguro, o impongan variantes obligatorias a las vigentes, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente estatuto y serán recogidas en reglamentaciones que al efecto dictará el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 5º letras C y D, de este Estatuto.

Artículo 27º - (Obligatoriedad) El presente Estatuto será obligatorio para todas las empresas incorporadas a SETS, y para todos los integrantes de su personal, actuales y futuros.

Artículo 28º - (Reforma) para la reforma de este

estatuto, se seguirá el procedimiento siguiente:
1) Se deberá proponer un proyecto debidamente articulado, o el texto sustitutivo de las disposiciones que se propone reformar. Pueden proponer reformas los miembros del Consejo Directivo, o el 20% (veinte por ciento) de los integrantes de uno de los órdenes del Cuerpo Electoral;
2) El Consejo Directivo deberá someter el proyecto a la aprobación de las empresas incorporadas a SETS, fijándose un término prudencial para expedirse;
3) Si el proyecto fuera aprobado por la mayoría simple de las empresas incorporadas a SETS en el momento de su presentación, será sometido a referéndum del Cuerpo Electoral de afiliados en el cual se votará por la afirmativa o por la negativa; el proyecto se considerará aprobado con el voto afirmativo de la mayoría simple de votos emitidos;
4) Previamente a su vigencia, el proyecto de reforma del Estatuto deberá ser presentado y aprobado por el Poder Ejecutivo.
Art. 29º - (Desafiliación Voluntaria) Cualquiera de las empresas incorporadas a SETS y sus respectivos personales podrán optar por desafiliarse del seguro en cualquier momento continuando este con las restantes. La voluntad en tal sentido deberá expresarse por escrito con 6 meses de anticipación, en el cual deberá constar la voluntad expresa de la empresa y sus trabajadores con las formalidades previstas en la ley 18.506.
Art. 30º - (Continuidad) Queda establecida la total continuidad de la institución tanto en lo que se refiere a la sucesión en la titularidad de todos sus bienes, derechos y obligaciones que integran el activo y el pasivo, como en cuanto a las actuales afiliaciones de beneficiarios de sus servicios.
Artículo 31º - (Carácter Honorario) Todos los cargos de los órganos de la Institución son absolutamente honorarios, por lo que ningún miembro de los mismos podrá ser remunerado con fondos del Seguro, ya sea directa o indirectamente.
Disposiciones Transitorias
A) (Continuidad de autoridades) Las actuales autoridades de SETS continuarán actuando hasta tanto sea homologado por el Poder Ejecutivo este estatuto y se designen los integrantes de los órganos que en el se prevén.
B) (Tramitación de la reforma) Quedan autorizados los señores: Roberto Alfredo Cúneo Robano (Cédula de Identidad 883.434-4), Gianella Angela Burci Caraballo (Cédula de Identidad 1.518.272-8), María Raquel Pintos García (Cédula de identidad 2.784.081-3), Alvaro Ludovico Del Prete Araujo (Cédula de identidad 1.672.456-1), Alejandro Vallejo Echeverria (Cédula de Identidad 3.483.462-3), Martín Molinolo Menafra (Cédula de identidad 2.650.957-5) y Federico Zas Hughes, (Cédula de Identidad 1.899.337-6) para comparecer cualquiera de ellos en forma individual e indistinta ante el Banco de Previsión Social y el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación de la presente modificación estatutaria así como para solucionar toda observación que pueda formularse como condicionante de dicha aprobación. Y para constancia, a los efectos del cumplimiento de los trámites pertinentes para la aprobación de este Estatuto se suscribe el presente como constancia de la conformidad de los representantes de las empresas y de los integrantes de su personal, que en adelante se determinan.
Resolución Nº 558/014 MTSS, publicada en Diario Oficial el 15/10/2014.
Inscripción Nº 40 libro Cajas de Auxilio de fecha 14/10/2014 - M.T.S.S.

Única Publicación

27) $ 30139 1/p 31878 Nov 07- Nov 07

Fibeca Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 53 de la Ley 16871 se hace saber la pérdida, sustracción o destrucción de la totalidad de libros de comercio y carpeta fiscal de Fibeca S.A. RUC 211340400011, ocurrida a partir del 29 de abril de 2002 según resulta de informe de la Oficina Actuaria hecho el 23 de abril de 2014, que consta a fojas 1001 y 1002 y las resultancias de fojas 1013 a 1015 del expediente "Walmer S.A. contra Utiran S.A. Resolución de Contrato expediente IUE 291-279-1998" en trámite ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, y oficio 338H-2014 de la Seccional 10º de Policia de Maldonado. Dr. Juan Pedro Quagliata, apoderado.

Única Publicación

27) $ 660 1/p 31755 Nov 07- Nov 07

Belión Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 53 de la Ley 16871 se hace saber la pérdida, sustracción o destrucción de la totalidad de libros de comercio y carpeta fiscal de Belión S.A., RUC 212678730012, ocurrida a partir del 29 de abril de 2002 según resulta de informe de la Oficina Actuaria hecho el 23 de abril de 2014, que consta a fojas 1001 y 1002 y las resultancias de fojas 1013 a 1015 del expediente "Walmer S.A. contra Utiran S.A. Resolución de Contrato expediente IUE 291-279-1998" en trámite ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, y oficio 338H-2014 de la Seccional 10º de Policia de Maldonado. Dr. Juan Pedro Quagliata, apoderado.

Única Publicación

27) $ 660 1/p 31754 Nov 07- Nov 07

TAUNTER SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 16871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas, Directorio y Copiador de Cartas de TAUNTER SOCIEDAD ANÓNIMA.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 31642 Nov 07- Nov 07

Sociedades Anónimas y Balances

ALADAN S.A.
(Antes ALADAN LTDA.)
Transformación

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Capital: $ 12.133.419.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Atlántida, departamento de Canelones
Inscripción: Nº 1238 del 4/2/2014.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 31869 Nov 07- Nov 07

MARAMAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14902.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31867 Nov 07- Nov 07

LENDOSOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14907.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31866 Nov 07- Nov 07

CAMPOSTRAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14888.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31865 Nov 07- Nov 07

ADISO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14886.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31864 Nov 07- Nov 07

PENTALEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14908.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31863 Nov 07- Nov 07

NIATEM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14906.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31862 Nov 07- Nov 07

BELINTEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14887.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31861 Nov 07- Nov 07

TRINEY S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14885.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31860 Nov 07- Nov 07

SAMBIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14909.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31859 Nov 07- Nov 07

GALARIEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14905.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31858 Nov 07- Nov 07

FABROMIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 115.000,00, 100 años, Montevideo.
05/11/14, 14903.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 31857 Nov 07- Nov 07

TORRESTAN S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.200.000 (Acciones Nominativas Endosables).
100 años.
Montevideo.
14654 (30/10/2014).

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 31818 Nov 07- Nov 07

REFICIO S.A.

Contrato: 27/10/2014
Inscripción Nro.: 14870 el 05/11/2014
Capital: $ 80000
80000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 31807 Nov 07- Nov 07

REFORMAS

ROYALDOR S.A.
Aumento de Capital Social e Integrado

La Asamblea General Extraordinarias de Accionistas 15/12/2010, modificaron el art 3º, aumentando el Capital Social a US$ 3.070.000.- y el Capital Integrado a US$ 3.070.000.- Inscripción: Nº 443 - Definitiva: 16/01/2014.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 31875 Nov 07- Nov 07

"TEMIFAX S.A."

Asamblea del 31/8/2010.
Registro: 8/09/2014 Nº 11743 (Def 29/10/2014).
Se modifica:
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital social será de $ 2.600.000 representado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 100.000.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 31820 Nov 07- Nov 07

TRULAY INVESTMENT S.A.

Asamblea 3/11/2014.
Reduce Capital integrado a pesos uruguayos 969.972.479,08.- (novecientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve con 08/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 12100 10/p 31634 Nov 06- Nov 19

TALDORA S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/09/14
Capital rescatado: $ 1.238.250
Capital integrado remanente: $ 419.067.511
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 12100 10/p 31633 Nov 06- Nov 19

Cantidad de avisos de fecha 07/11/2014 publicados en esta edición: 131.



Políticas específicas para juventud y desarrollo rural en el año de la agricultura familiar

«Ha cambiado muchísimo, desde el punto de vista que tenemos algo para hacer. Primero, porque nos vemos todos los fines de semana, y cuando terminamos de trabajar jugamos al fútbol o hacemos una peña o llevamos algo para compartir y nos divertimos. Vamos todos los fines de semana porque sabemos que cuando lo terminemos vamos a tener un lugar propio». Testimonio de Zoraima, joven de Paysandú, ganadora de uno de los proyectos de Somos de Acá, primera edición.

Las políticas diferenciadas surgen como propuestas que permiten atender a las poblaciones consideradas vulneradas y ofrecerles elementos para afrontar la desigualdad que las afecta. Recientemente el MGAP, a través de la DGDR, crea una política dirigida al desarrollo rural especialmente focalizada en la juventud rural.

El llamado «Somos de acá» fue lanzado en el año 2012. Es una política enfocada hacia la juventud rural, coordinado por la DGDR-MGAP e INJU y financiado por el Ministerio. Actualmente y hasta el 23 de noviembre de 2014 se encuentra abierta la convocatoria.

El llamado tiene como objetivo la promoción del asociacionismo juvenil en el medio rural y la promoción ciudadana de los/las jóvenes como estrategia de desarrollo rural. Las postulaciones requieren la conformación de un grupo de, al menos, 5 jóvenes. Se admiten dos tipos de postulaciones: aspirantes a proyectos por un monto máximo de $100.000 y aspirantes a actividades por un monto máximo de $20.000 (por más información entrar en la página www.mgap.gub.uy - pestaña: desarrollo rural.

La orientación general del llamado permitió que se presentaran, en su primera edición, 125 postulantes a actividades y proyectos, pertenecientes a 99 grupos de jóvenes. Estas iniciativas se orientaron hacia actividades productivas, culturales, educativas, de infraestructura y recreativas.

La evaluación de DGDR-MGAP ha señalado la importancia de la reedición, en el entendido de que se han dado pasos firmes para visibilizar una población con importantes demandas insatisfechas. Esta reedición 2014 se propone profundizar el seguimiento y acompañamiento de las iniciativas y su efecto sobre el espacio y el desarrollo rural.







Agricultura Familiar